

21
Propuestas
para **León**

Mtro. Gerardo Valenzuela Rodríguez S. J.
Rector

Mtro. Alberto Álvarez Gutiérrez
Director General Académico

Mtro. Rogelio Hernández Terán
Director General de Servicios Educativo Universitarios

Mtro. Gerardo Amor Montaña
Director General de Servicios de Apoyo

L.D.G. Mario A. Cárdenas de la Rosa
Diseño Editorial

Dr. David Martínez Mendizábal
Mtro. Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica
Mtro. Francisco Javier Senties Laborde
Mtra. Ma. Guadalupe Fernández Aguilera
Mtra. Sandra Estrada Maldonado
Coordinadores de la publicación

D.R. 2012. Promoción de la Cultura y la Educación Superior del Bajío, A.C.,
PROCESBAC, Universidad Iberoamericana León, Boulevard Jorge Vértiz Campero
#1640, Col. Cañada de Alfaro, C.P. 37238, León, Gto., México.
www.leon.uia.mx, area.editorial@leon.uia.mx

ÍNDICE

Presentación	3	Equipo coordinador de la publicación
Acceso a la información y las bibliotecas públicas	5	Lic. José Antonio Monrroy Bielma
El problema de obesidad infantil	10	M. C. Eugenia Morales Rivera
Gestión del conocimiento en la administración deportiva municipal. Observatorio Leonés del Deporte	15	Mtro. Oscar Adrián Ontiveros Aréchiga-Carrillo
Gobernabilidad democrática y manejo sustentable de residuos	20	Mtro. Francisco Javier Sentíes Laborde
Grupos artísticos independientes	28	Lic. Katia Nilo Fernández
Investigación y desarrollo social	33	Dr. David Martínez Mendizábal
Ladrilleras: atención integral	37	Mtra. Irma Hurtado de Mendoza Torres
Migración	40	Mtra. Gabriela Carrillo Espinosa
Movilidad urbana espacio público y desarrollo urbano	44	Mtro. Rafael Pérez Fernández
Obra pública	50	Mtro. Jaime Edgar González Medina
Parques y jardines	56	Ing. Baltazar Rodríguez Aviña
Políticas públicas para indígenas urbanos	61	Mtra. Giovanna Battaglia Velázquez
Pobreza, vulnerabilidad y política social	65	Mtro. Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica
Profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil y emprendimiento social	69	Mtra. Ma. Teresa Adriana Uzeta Murcio / Mtro. Vicente Espínola Verdín
Propuestas para la participación ciudadana	74	Mtra. Sara Noemí Mata Lucio / Mtro. David Herrerías Guerra
Salud mental y bienestar emocional de los adultos mayores	80	Mtra. Josefina Pantoja Palacios / Mtro. Jaime Santos Rendón
Seguridad / Inseguridad	85	Dr. Arturo Mora Alva
Sitios de encuentro social	90	Mtro. Ernesto Padilla González del Castillo
Suicidio	95	Mtra. Ma de la Luz Manríquez Ortega / Psic. Lery Marlene Betancurt Pérez / Mtra. Mireya Lozano Saldaña
Transversalidad de la perspectiva de género	100	Mtra. Guadalupe Fernández Aguilera
Vegetación	106	Mtro. Martín Tovar Hurtado





PRESENTACIÓN

David Martínez Mendizábal
Guadalupe Fernández Aguilera
Mario Iván Patiño Rodríguez-Malpica
Francisco Javier Sentías Laborde
Sandra Estrada Maldonado

Equipo coordinador
de la publicación

La Universidad Iberoamericana León comparte, en este cuaderno, veintiún propuestas dirigidas a lograr condiciones de vida más justas, armónicas y democráticas para las personas que habitan nuestro municipio.

El trabajo académico dirigido a aportar reflexiones y planteamientos para resolver los problemas de la sociedad de la que forma parte es consustancial a la Misión de nuestra Universidad y es el horizonte último de su quehacer educativo. Las publicaciones, conferencias, investigaciones, capacitaciones y actividades docentes son sólo medios académicos que intentan encontrar caminos para incidir en una sociedad que demanda un mayor compromiso con los grupos vulnerables, con el abatimiento de la desigualdad y con el goce de un medio ambiente sano.

En continuidad con lo realizado durante los procesos electorales municipales de 2006 y 2009, la UIA León presenta veintiún artículos dirigidos a las y los candidatas a la Alcaldía, y a la ciudadanía en general, con el propósito de que sean considerados en el diseño y operación de las políticas públicas. No es un plan de gobierno acabado, es la suma del trabajo de profesores y profesoras, buena parte con trabajos de investigación publicados en la materia que abordan y que han reflexionado durante décadas sobre las mejores formas de enfrentar los retos de la sociedad leonesa y sus gobiernos. Se ha respetado, como es propio de esta Universidad, la libertad académica de la que se goza, cada autor y autora ha planteado lo que a su juicio es pertinente de cara a una problemática compleja y cambiante.

El diálogo es la base de los acuerdos democráticos. En sociedades que se precien de buscar el goce de los derechos humanos todos los organismos de la sociedad tienen cabida, con la sola excepción de quien busca sacar provecho sólo para sí. En esta ocasión, con particular énfasis, la UIA León ofrece ser un espacio abierto para encontrar mejores vínculos con el gobierno municipal. Esperamos que el arduo trabajo académico ahora compartido encuentre una contraparte activa en el gobierno municipal y en la sociedad.

Para este trabajo se han conjuntado los esfuerzos del Campo Estratégico de Pobreza y Exclusión y el Cuerpo Académico en Desigualdad Social.

Mayo de 2012.



ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Lic. José Antonio Monrroy Bielma

Académico del Centro de Información Académica.

I. Justificación

Desde su creación, las bibliotecas públicas en México han tenido un papel importante en el desarrollo humano y cultural de la población, principalmente en la comunidad a la que sirven. La biblioteca pública puede considerarse como instructora y forjadora de la creatividad de sus usuarios mediante la prestación de servicios bibliotecarios.

Es innegable que en la sociedad de la información las bibliotecas públicas tienen el papel de ser agentes de integración social, facilitando el acceso a la información, a la educación, a la cultura y a la recreación de los sectores empobrecidos.

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en las Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, definen a la biblioteca pública como: “Una organización establecida respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción¹”.

El manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública enlista 12 objetivos para la biblioteca pública²:

- Crear y consolidar el hábito de la lectura en los niños desde los primeros años
- Prestar apoyo a la autoeducación y la educación formal de todos los niveles

1. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Directrices IFLA/UNESCO para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas [en línea]. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2012.

2. Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas [en línea]. Disponible en: http://www.unesco.org/webworld/libraries/manifestos/libraman_es.html. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2012.

- Brindar posibilidades para un desarrollo personal creativo
- Estimular la imaginación y creatividad de niños y jóvenes
- Sensibilizar respecto del patrimonio cultural y el aprecio de las artes y las innovaciones y logros científicos
- Facilitar el acceso a la expresión cultural de todas las artes del espectáculo
- Fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural
- Prestar apoyo a la tradición oral
- Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información comunitaria
- Prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y agrupaciones
- Contribuir al mejoramiento de la capacidad de información y de las nociones básicas de informática
- Prestar apoyo a las actividades y programas de alfabetización destinadas a todos los grupos de edad, participar en ellas y, de ser necesario, iniciarlas

3. La biblioteca pública [en línea]. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Bibliotecas, 2004.

Disponible en:
<http://dgb.conaculta.gob.mx/Documentos/PublicacionesDGB/>

ApoyoCapacitacionBibliotecaria/SerieLeyesReglamentos/BibliotecaPublica.pdf.

Fecha de consulta:
3 de marzo de 2012.

En México, La Dirección General de Bibliotecas (DGB) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes dicta como objetivo de la biblioteca pública: “garantizar el acceso a la lectura y a los distintos medios y fuentes de información y el conocimiento a todos los habitantes de la comunidad donde se ubica”³.

Además, la biblioteca pública, señala la DGB, debe contemplar la diversidad étnica y cultural, los distintos tipos de edad, así como los niveles socioeconómico y educativo de la población a la que atiende.

2. Problemática

Las bibliotecas públicas han sido y seguirán siendo parte fundamental del desarrollo sociocultural y educativo del país, sin embargo, se requiere un cambio estructural desde el ámbito educativo que permee el desarrollo de las bibliotecas públicas y su función formativa.

En México, la mayoría de las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas se han convertido en lugares para almacenar libros y no en espacios para la obtención de conocimiento y esparcimiento. Sus instalaciones se encuentran deterioradas,

no cuentan con el acervo y el mobiliario adecuado y los bibliotecarios presentan bajos niveles de profesionalización. Con un bajo índice de consultas diarias, las bibliotecas son entes vacíos debido a la falta de acervos actualizados y de fácil acceso para la población. La recuperación de la información no es eficiente debido a la falta de catálogos automatizados que faciliten al usuario la localización y acceso de los materiales documentales, aunado a lo obsoleto de los materiales.

Guanajuato no figura en los primeros lugares de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas ya que no cuenta con equipamiento e infraestructura bibliotecaria acorde a las necesidades de la población. El Instituto Estatal de la Cultura dedica esfuerzos para aumentar el número de bibliotecas en los municipios del Estado, sin embargo, no se hace hincapié en desarrollar y actualizar los acervos y la profesionalización del personal para ofrecer mejores servicios bibliotecarios. Estos aspectos son establecidos desde el centro del país por la Dirección General de Bibliotecas y muy poco se hace en los estados y municipios para mejorar y dictar líneas de acción que permitan el desarrollo local de las Redes Estatales y Municipales de Bibliotecas Públicas.

La Red Estatal de Bibliotecas Públicas del Estado de Guanajuato (REBPG) cuenta con 176 bibliotecas distribuidas en los 46 municipios de la entidad. Entre los municipios con más bibliotecas públicas destacan León con 20 y Celaya con 14.

Según datos del INEGI, León cuenta con 1'436,480 habitantes. Durante el año 2010 se atendieron a 585, 984 usuarios quienes efectuaron 643,134 consultas; 103 bibliotecarios ofrecen los servicios en las 20 bibliotecas de León. Los leoneses tienen acceso a 171,431 títulos y 224,521 volúmenes de libros para su consulta. Es decir, 0.1 libros por cada usuario, el estándar establecido por la UNESCO es de 1.5 a 2.5 libros por habitante⁴.

El presidente municipal, **Ricardo Sheffield Padilla**, estableció 60 compromisos por León en los cuales no figura la creación o remodelación de bibliotecas públicas. Sin embargo, en el texto de su Segundo Informe de Gobierno, en el compromiso 56, "Incrementar Programas de Becas y Útiles escolares" se menciona a las bibliotecas en tres párrafos. En uno de ellos menciona que "se amplió la oferta

de servicios en bibliotecas" sin mencionar qué tipo de ampliación se realizó. De igual manera, expresó: "Mejoramos los servicios de las bibliotecas públicas municipales y el uso de salas para la lectura e investigación" sin hacer alusión al tipo o mejoras realizadas⁵.

En los tres párrafos del Segundo Informe de Gobierno, en donde se menciona a las bibliotecas públicas, se repite la información que se ofrece; aunado a ello, no se menciona la cantidad de servicios y de materiales utilizados por los usuarios (Ricardo Sheffield 2011).

Por lo que respecta al acceso a la información electrónica, en León 106,250 viviendas cuentan con computadora y de ellas 73,157 cuentan con acceso a Internet. Es de aplaudirse el compromiso de otorgar el servicio gratuito de Internet inalámbrico, el cual registró, desde su puesta en operación, 30,409 accesos. Sin embargo, el esfuerzo se ve mermado por las zonas y espacios donde se habilitó el servicio: plazas y espacios públicos céntricos donde el grueso de la población, sobre todo de las colonias populares no puede acudir tan fácilmente a ellas (Ricardo Sheffield 2011).

Debido a la falta de coordinación entre las autoridades de cultura y educación federales, estatales y municipales, León no cuenta con acervos actualizados que respondan a las necesidades de información, formación y recreación de la población, ni con los servicios bibliotecarios acordes a los diferentes tipos de usuarios que buscan información, y tampoco con las herramientas y el equipo necesarios para hacer que la población en general se acerque a las bibliotecas públicas.

Aunado a ello, no se cuenta con servicios automatizados que faciliten a los usuarios la recuperación de la información de forma eficiente y ágil y no se contemplan actividades

4. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de población y vivienda 2010 [En línea]. México: INEGI, 2011. Disponible en: http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2010.aspx?c=27329&s=est. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2012.

5. León, Guanajuato. Presidencia Municipal. Segundo Informe de Gobierno Municipal Francisco Ricardo Sheffield Padilla [en línea]. León, Gto. Gobierno Municipal, 2011. Disponible en: <http://www.leon.gob.mx/gobierno/segundoinforme.php>. Fecha de consulta: 26 de marzo de 2012.

que resulten atractivas para los usuarios adolescentes y adultos, ya que la mayoría de éstas van enfocadas a la población infantil que acude a las bibliotecas.

Las actividades y servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas públicas son los básicos, préstamo en sala y a domicilio, hora del cuento para los escolares, círculos de lectura, cine-club, talleres de cómputo y torneos de ajedrez. El acceso al catálogo público sigue siendo de tarjetas y no existe un programa de difusión, a nivel municipal, del contenido de las colecciones ni las actividades que se realizan en cada una de las bibliotecas públicas.

Debido a la poca capacitación del personal bibliotecario en temas como desarrollo de habilidades informativas, servicios bibliotecarios y procesos técnicos, se ofrecen a los usuarios los servicios básicos arriba mencionados. Cabe señalar que la población con capacidades especiales no cuenta con colecciones y servicios adecuados para ellos.

No se conoce cuántas y cuáles bibliotecas públicas cuentan con recursos de información en el sistema Braille, para ciegos y débiles visuales; cuáles y cuántas bibliotecas tienen personal capacitado en el lenguaje de señas; no se conoce un programa para llevar a los enfermos o ancianos actividades de fomento a la lectura. En particular, las personas discapacitadas deberían ser incluidas como usuarios de los servicios a través de políticas y diseños acordes a sus necesidades.

De igual manera, hace falta implementar y desarrollar los servicios de referencia, talleres de cómputo por grupo de edad, talleres de desarrollo de habilidades informativas, búsqueda de empleo, entre otros, además de fomentar la participación de los usuarios en actividades de desarrollo comunitario, tales

como asesoría para resolver tareas escolares, impartir cursos de computación o artes y oficios.

Por todo ello, las autoridades y las bibliotecas públicas municipales enfrentan el desafío de establecer e implementar grandes cambios que influyen en los aspectos fundamentales de su organización y sus servicios. Se debe hacer frente en el municipio a la gran tarea de acortar la brecha digital favoreciendo la sinergia entre la información y las nuevas tecnologías de información y comunicación para que el total de la población acceda al conocimiento, la educación y la recreación.

3. Propuesta

a. Para lograr un mejor servicio bibliotecario, las autoridades municipales deben establecer un programa anual de capacitación del personal de las bibliotecas públicas municipales en el Desarrollo de Habilidades Informativas.

b. Se recomienda que la Coordinación Municipal de Bibliotecas Públicas solicite a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA el desarrollo de colecciones y servicios bibliotecarios acorde con las necesidades particulares del municipio.

c. Se recomienda que las autoridades municipales soliciten a la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA autonomía a la Red Municipal de Bibliotecas Públicas para el desarrollo de colecciones, así como la prestación de sus servicios y de sus procesos técnicos, acordes con la normatividad que esta Dirección dicte para tal fin, y ofrezca apoyo y recursos que permitan alcanzar un desarrollo bibliotecario municipal.

d. Se recomienda que las autoridades municipales convengan con las escuelas, institutos y universidades que ofrecen las

carreras de Biblioteconomía, Bibliotecología y Ciencias de la Información con el fin de profesionalizar al personal que atiende las bibliotecas públicas mediante la impartición de cursos y talleres de capacitación para el trabajo.

e. Se recomienda que el gobierno municipal destine un porcentaje anual para la adquisición de materiales documentales y la conservación de los inmuebles de las bibliotecas públicas, así como para el mobiliario y equipo necesarios.

f. Es indispensable que se implementen servicios dirigidos a la población con capacidades especiales; se desarrollen colecciones acordes a sus necesidades; se incluyan software y hardware para facilitar el acceso a la información de los ciegos y débiles visuales, y

se capacite al personal en el lenguaje de señas para sordo mudos.

g. Para hacer visibles a las bibliotecas públicas, la Coordinación Municipal de Bibliotecas Públicas debe actualizar el sitio en Internet para dar a conocer los servicios y los recursos de información con que cuenta cada biblioteca.

h. Es indispensable también que se retome y ejecute el proyecto de automatización de bibliotecas para ofrecer servicios en línea.

EL PROBLEMA DE OBESIDAD INFANTIL

M. C. Eugenia Morales Rivera

I. Justificación

La etapa escolar se considera desde los 6 años hasta el inicio de la adolescencia, aproximadamente 10 años en las niñas y 12 años en los niños. En esta etapa de la vida se da la ampliación y precisión de destrezas psicomotoras y se perfecciona la capacidad de abstracción y conceptualización iniciadas en la etapa preescolar. Paulatinamente se inician procesos que lo llevan a regular su independencia, su compromiso y responsabilidad con el trabajo académico dentro de un marco social. Todo esto es básico para que se logre un desarrollo armonioso y una integración de la personalidad acorde con las esferas biopsicosociales. De igual manera, es en esta etapa que tienen una gran importancia los factores educativos tanto en el seno de la familia como en la escuela.⁶

La atención integral de la obesidad es un asunto importante e impostergable por los graves riesgos que representa. Inicialmente, en esta etapa los niños representan un momento crítico para el inicio de la obesidad, porque cuanto más precoz es el rebote adipocitario, mayor es la probabilidad de obesidad en la edad adulta. De igual manera se han identificado riesgos de padecer de manera temprana enfermedades crónicas no transmisibles como: enfermedad cardiovascular, diabetes tipo 2, hipertensión, osteoporosis y algunos tipos de cáncer.⁷

Actualmente, México es considerado un país con elevada prevalencia de obesidad infantil. La causa de esta problemática es compleja y se debe a múltiples factores. Entre ellos se destaca el cambio de los patrones de alimentación y el estilo de vida (a lo que se ha llamado “transición alimentaria y nutricional”). Un ambiente obesogénico se propicia y prevalece por situaciones diversas relacionadas con nuevas dinámicas familiares, económicas, de seguridad y de diseño urbano.⁸

En cuanto a alimentación, los niños de edad escolar, están propensos a ingerir comida “chatarra” (“alimentos altamente energéticos”) con lo que presentan elevado consumo de energía, grasas, hidratos de carbono simples y por ende menor consumo de fibra, leche, frutas y verduras. El esfuerzo por generar compras de alimentos nutritivos en las cooperativas escolares, aún no tiene

6. Martínez R, Martínez D. (1997). La salud del niño y del adolescente. 4ta ed. México: El Manual Moderno.

7. Idem

8. Secretaría de Salud. (2010). Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. México D.F.

el impacto que se requiere ante el avance de esta problemática, y tal vez esto se deba a que el consumo de alimentos en la escuela es una pequeña proporción del consumo total del niño, y que tal vez hagan falta mayores esfuerzos para realizar cambios a nivel familiar.⁹

Otro factor que también ha contribuido a esta problemática en los niños es el sedentarismo, que es un factor clave en la reducción del gasto calórico asociado a diversas prácticas, entre ellas el tiempo frente al televisor o pantalla (incluyo videojuegos y computadora), situación que se ha fomentado en parte por los cambios sociales en la dinámica familiar, la inseguridad y el diseño urbano actual, que en muchos casos limitan los espacios para deporte, y actividad al aire libre, disminuyendo así la práctica de actividad física de las familias.¹⁰ Al respecto se ha encontrado que el riesgo de padecer obesidad en niños aumenta 12% por cada hora de televisión que se vea. Una diferencia que existe entre los programas de televisión y los videojuegos, es la presencia de publicidad en la televisión. En el estudio se encontró que los niños que ven más horas de televisión, sin tener una actividad física adecuada, tienden a comer más y por lo tanto aumenta el riesgo de padecer obesidad. Se ha determinado que un niño a los 5 años, ha visto en la TV un promedio de 4000 comerciales de comida al año, de los cuales el 95% son de alimentos o productos de pobre valor nutrimental.¹¹

Diversos estudios confirman que la publicidad de los alimentos determina, en gran medida, las preferencias de compra en los niños, tanto en los tipos de alimentos como en marcas concretas. Esto ha ocasionado que disminuya el consumo de frutas y verduras, porque los programas preferidos por los niños vienen acompañados de una publicidad que les induce a inadecuados hábitos alimentarios.¹²

Las acciones que se han realizado al respecto se fundamentan en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Salud que establece que todos los ciudadanos tienen derecho a la protección de la salud. De igual manera lo anterior se considera en el “Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad”,¹³ por lo que se han propuesto actividades entre las que destacan: la atención médica preferentemente a grupos vulnerables, la educación para la salud (entendida como todos aquellos procesos permanentes de enseñanza y aprendizaje que permiten, mediante el intercambio y análisis de información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes, con el propósito de inducir comportamientos para cuidar la salud, individual, familiar y colectiva), la orientación alimentaria (que es el conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, tendiente a desarrollar habilidades, actitudes y prácticas relacionadas con los alimentos y la alimentación para favorecer la adopción de una dieta correcta a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta las condiciones económicas, geográficas, culturales y sociales.), la vigilancia nutricia, la prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud de individuo.

Por esto, desde el sexenio pasado se puso en marcha un programa llamado “Programa Intersectorial de Educación Saludable”, en el que se conjuntan esfuerzos de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública¹⁴ para actuar en escuelas de educación básica, con el objetivo principal de lograr mejores condiciones de salud de los escolares, con énfasis en los grupos indígenas, rurales y urbanos de bajos ingresos, como parte de una estrategia integral para lograr una educación de alta calidad, a través de la coordinación

9. Lozada M, Sánchez-Castillo C, Cabrera G, et al. (2008) School food in Mexican children. *Public Health Nutrition*. 11: 924-933.

10. Barlow S, et al. (2007). Expert Committee Recommendations Regarding the Prevention, Assessment, and Treatment of Child and Adolescent Overweight and Obesity. *Pediatrics*; 120 (4).

11. Zimmerman F, Bell J. (2010) Associations of television content type and obesity in children. *American Journal of Public Health*; 100 (2): 334-38

12. Herrero Aguado C. (2008). El horario infantil en televisión: de la falta de imaginación a la irresponsabilidad de los mensajes publicitarios. *Trastornos de la conducta alimentaria*: (7).

13. Secretaría de Salud. (2010). Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad. México D.F.

14. Secretaría de Salud (2002). Programa Intersectorial de Educación Saludable. México D.F.



intersectorial y con el apoyo de otros organismos públicos, privados y la participación social. Específicamente en Guanajuato, derivado del Programa Escuela Saludable, se implementó un proyecto llamado “Ejercicios para la salud como alternativa para la disminución de obesidad en los escolares de nivel primaria del municipio de León”, cuyo objetivo principal es prevenir y coadyuvar a la disminución de la obesidad en escolares de nivel primaria, a través de la promoción de la actividad física y educación alimentaria.

Las principales acciones de este proyecto son la detección, referencia de casos, formación grupos de ayuda mutua con padres y niños; capacitación y asesoría a los manejadores de alimentos de cooperativas o tiendas escolares, regularización de vendedores ambulantes; además de la formación de monitores de activación física, realización de una hora de actividad física dos días a la semana en las escuelas, sensibilización y orientación a las familias sobre el plato del bien comer, aplicación de actividades de promoción y difusión de alimentación saludable, así como evaluación y medición del impacto de este conjunto de acciones. Consideramos que este programa aún mantiene el pendiente de ser evaluado de manera objetiva, más amplia e integral de acuerdo a sus logros, y no sólo al registro del peso de los niños y el control del tipo de productos que se venden en las escuelas.

2. Problemática

En México, ya se reportaba en la Encuesta Nacional de Nutrición 1999 (ENN 1999), que en niños escolares existía una prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad de 19.5% (20.2% en niñas y 17% en niños). En el 2006, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición¹⁵ reportó una prevalencia nacional combinada de sobrepeso y obesidad en niños de 5 a 11 años (utilizando los criterios de la IOTF) de 26%, para ambos sexos (26.8% en niñas y 25.9% en niños), lo que representa alrededor de 4 158 800 escolares en el ámbito nacional con sobrepeso u obesidad. El aumento entre 1999 y 2006 fue de 39.7% en tan sólo siete años para los sexos combinados; el aumento en niñas fue 33% y en niños de 52%. El incremento más alarmante fue en la prevalencia de obesidad en los niños, pasando de 5.3 a 9.4% (77%); en las niñas este aumento fue de 5.9 a 8.7% (47%).

Con respecto al estado de Guanajuato, la prevalencia de obesidad es 21% ubicada en zonas urbanas, y en el caso de León, estudiantes de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Iberoamericana León han realizado 4 estudios en diversas escuelas de educación básica, públicas y privadas de León Gto., entre los años 2006 y 2010, y han encontrado que la prevalencia de sobrepeso u obesidad es superior a lo reportado en las encuestas de nutrición y salud a nivel nacional (cerca del 40%).

En el siguiente cuadro se presentan los resultados encontrados:

Año	Tipo de escuela	Tamaño de la muestra	Prevalencia encontrada		Investigadores
			sobrepeso	obesidad	
2006	2 Escuelas públicas y 2 escuelas privadas	425 (niños y niñas)	14%	26%	Marín, Carolina y Morales-Rivera, Eugenia. ¹
2008	6 Escuelas públicas.	282 (niños y niñas)	18%	20%	Granados, Liliana y Morales-Rivera, Eugenia. ²

15. Olaiz-Fernández G, Rivera-Dommarco J, et al. (2006). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006. Cuernavaca, México. Instituto Nacional de Salud Pública.



2009	I Escuela pública rural.	90 (niños y niñas)	14.5%	11%	Casillas, Itzel y Morales-Rivera, Eugenia. ³
2010	I Escuela pública	92 (niños y niñas)	5%	35%	Hidalgo, Ma. Elena; Luna-Ruiz Miguel A. y Morales-Rivera, Eugenia. ⁴

1 Marín C. (2006). Comparación del patrón de refrigerio y estado nutricional entre niños de escuelas primarias públicas y privadas. [Tesis de licenciatura] León, Gto., México: Universidad Iberoamericana León.

2 Granados L. (2009). Relación del grado de certificación del programa escuela saludable con el estado nutricional, riesgos en el consumo alimentario y nivel de actividad física de niños en edad escolar. [Tesis de licenciatura] León, Gto., México: Universidad Iberoamericana León.

3 Casillas I. (2009). Determinación del estado nutricional, patrón de consumo alimentario y actividad física en niños de edad escolar de una escuela rural de León, Guanajuato. [Tesis de licenciatura] León, Gto., México: Universidad Iberoamericana León.

4 Hidalgo M. (2010). Patrón de compra y consumo de alimentos en niños de 6 a 11 años de acuerdo a su estado nutricional, en escuelas que pertenecen al centro de salud floresta de León, Guanajuato. [Tesis de licenciatura] León, Gto., México: Universidad Iberoamericana León.

Se realizó otro estudio en 2010 en una escuela pública, se evaluaron 202 (niños y niñas) en un estudio de casos y controles (96 presentaban obesidad y 96 tenían peso adecuado). El estudio fue diseñado para identificar las diferencias en cuanto al consumo y actividad física de estos niños tanto en la escuela como en la casa. No se encontraron diferencias en el consumo de alimentos y actividad física en la escuela, sólo fue significativamente mayor el consumo de frituras y galletas de los niños con obesidad en la casa ($p < 0.05$). Los niños con peso adecuado hacían más ejercicio en casa en comparación con los niños con obesidad ($p < 0.05$).¹⁶

En este sentido, la misma Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2006)¹⁷ reporta que en Guanajuato existe deficiente consumo de Hierro, Vitaminas A y B12, lo que ha contribuido a aumentar los casos de anemia. Un estudio realizado por la Universidad Iberoamericana León,¹⁸ reporta que los nutrimentos más consumidos en los refrigerios escolares de niños en escuelas públicas de León, Gto. son: la fibra, proteínas y lípidos; mientras que el calcio, hierro, sodio, vitamina A, vitamina C y zinc son más consumidos en escuelas privadas. De igual manera, nuestros

estudios marcan que los alimentos de mayor consumo en las escuelas durante el recreo son: tortas, sándwiches, pizzas, sopas instantáneas, dulces y jugos.

Las encuestas y los estudios realizados nos aproximan a pensar que posiblemente los factores que estén fomentando la obesidad son más fuertes en las prácticas familiares que en el ámbito escolar. Aunque todavía hacen faltan más estudios que lo demuestren y que señalen los factores determinantes de mayor influencia.

3. Propuestas

Como problema complejo, para su estudio y control, se requiere conocer más los determinantes y posibles soluciones para controlar los factores que promueven un ambiente obesogénico que afecta a los niños. Se recomienda continuar con estudios compartidos entre la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Universidad Iberoamericana León para analizar más a fondo la problemática relacionada con la malnutrición, no sólo cubrir el aspecto médico o la evaluación antropométrica, sino

16. Galván O. (2010). Diferencias del patrón de consumo alimentario y actividad física entre niños escolares con obesidad y eutróficos, en el entorno familiar y escolar. [Tesis de licenciatura] León, Gto, México: Universidad Iberoamericana León.

17. Olaiz – Fernández. Op. Cit.

18. Marín C. Op.Cit.

considerar otros factores como los sociales, genéticos, ambientales, de disponibilidad de alimentos, etc.; y no estar enfocados sólo en las escuelas, sino también desde el entorno familiar y a nivel comunitario.

Actualmente se promueven actividades de salud, entre ellas programas de orientación en salud y nutrición dirigidos a padres, directivos, maestros y niños; sin embargo, aún falta hacer más intensivas u organizadas estas actividades de manera que a partir del conocimiento generado por la academia, se diseñen programas o talleres de orientación que sean más pertinentes y específicamente dirigidos al público y a la problemática de interés, y que su aprovechamiento y evaluación permitan valorar cambios y logros en la población.

Respecto a dichas acciones de orientación, se podrían generar convenios con universidades locales para que estudiantes de Psicología y Nutrición puedan impartir cursos como parte de sus prácticas profesionales y que existan beneficios mutuos al trabajar conjuntamente Municipio y universidades en la divulgación de información para la salud sustentada, profesional y adecuadamente dirigida.

Por otra parte, se reconoce la importancia de mantener la aplicación de programas como el “Programa Intersectorial de Educación Saludable” y “Ejercicios para la salud como alternativa para la disminución de obesidad en los escolares de nivel primaria del municipio de León” ya que sus acciones se dirigen a factores clave en la problemática de sobrepeso y obesidad; sin embargo, aún se requieren de acciones para reforzar la supervisión y capacitación en la preparación de alimentos nutritivos a los responsables de las cooperativas o tiendas escolares. No sólo se debe vender fruta, verdura y fomentar el consumo de agua natural, hay que hacer

verdaderas campañas para posicionar estos alimentos que compiten desfavorablemente en mercadotecnia con productos comerciales de poco valor nutrimental.

Se debe de implementar actividades físicas obligatorias en las escuelas, para incrementar la actividad de los niños y sobre todo, hacer esfuerzos para que profesionales de educación física participen en la revisión y aplicación de rutinas apropiadas tanto para niños con peso adecuado, como aquellos que ya presentan sobrepeso y obesidad, no tendría que ser un programa único, que desmotive a niños con sobrepeso y que incluso ponga en riesgo su salud e integridad al realizar rutinas o deportes que puedan lastimarlos.

Es claro que si no se sensibiliza e influye en los padres de familia con estrategias educativas efectivas acerca de alimentación saludable, actividad física en familia, vigilancia responsable de estos hábitos en los niños, el problema de obesidad puede continuar e incluso en poco tiempo empeorar aún más.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

OBSERVATORIO LEONÉS DEL DEPORTE

Mtro. Oscar Adrián Ontiveros Aréchiga-Carrillo

Académico del Centro
Universitario de Desarrollo
Estudiantil

I. Justificación

El deporte es el mayor acontecimiento social de finales del siglo XX y principios del siglo XXI¹⁹. Dicha concepción del deporte supone que los factores y efectos asociados al mismo en la actualidad, sean cada vez más amplios y socialmente relevantes, por lo que una gestión moderna del deporte municipal implica un análisis integral que asuma el tema como área extensa de conocimiento que además de las “ciencias del deporte”, como lo son la psicología, la ciencia del movimiento, la teoría del entrenamiento o la nutrición, también incluya los ámbitos de interacción social que hoy tiene el deporte, como son la educación, la salud, el desarrollo social y la economía, así como también ámbitos tan específicos como la política social, la cultura y el arte, el turismo y la industria del entretenimiento.

En la configuración actual del deporte arriba mencionada, la lectura y medición de las marcas y resultados, así como de los procesos deportivos, es necesaria no solo como la esencia del desempeño de los atletas dentro de las pistas de competencia, sino en el entendido del deporte como elemento de valor social que responde a causas determinadas y que a su vez, genera efectos precisos de mayor o menor beneficio para las sociedades en que se desarrolla. A este respecto, Heinemann señala que “en el deporte medir es imprescindible y entender el fenómeno deportivo como un acontecimiento científico y social conformado por un conjunto de subsistemas, requiere adoptar procedimientos regulados y normalizados de medición de la realidad, mismos que faciliten el análisis y la obtención de nuevos conocimientos científicos de reconocimiento público acerca del deporte en la entidad”²⁰; estos nuevos conocimientos, conforman un acervo de gran valor estratégico para los procesos de toma de decisiones de la gestión municipal en materia deportiva.

Por otro lado, ante el cúmulo de necesidades sociales que enfrenta actualmente el municipio de León, así como de las condiciones económicas del país y las proyecciones económicas de futuro en el plano nacional e internacional y el orden en las prioridades que de ello se deriva, es clara la tendencia de futuro que habrá de seguirse con una austera asignación de recursos para el desarrollo

19. Carvagio, 1996, Carlat, 1997, Watrin 1998, Desbordes, Ohl y Tribou, 2001.

20. Heinemann, K. Metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte. Barcelona: Paidotribo 2008.

deportivo municipal, por lo que es imperante tener presente que “en el sector deportivo sin ánimo de lucro o público, una gestión ineficaz e ineficiente de los recursos puede llegar a ser considerada inmoral”²¹. Por lo anterior, es necesario pensar en establecer un modelo de desarrollo deportivo basado en la gestión del “autoconocimiento” y la realidad inmediata, que considere las variables socio demográficas del municipio y que identifique las fortalezas y oportunidades del mismo, para aumentar la posibilidad de dar mayor certeza de dirección en el mediano y largo plazo a la gestión municipal del deporte, al contar con más y mejores elementos para definir la aplicación estratégica de los recursos destinados al deporte de una manera más eficiente y consistente.

2. Problemática

La gestión deportiva municipal es el resultado de la acción conjunta de personas y entidades públicas y privadas. Por ello enfrenta diversas tensiones que van desde la razón de su ser y existir, los temas y/o problemas que debe atender, el valor científico y social de sus resultados, las prioridades de su ámbito de acción y los criterios para el establecimiento de dichas prioridades, así como su manera de proceder y los medios para la obtención de los recursos necesarios para dicho proceder.

Aunado a lo anterior, la constante y veloz evolución del deporte y las problemáticas sociales vinculadas a la práctica deportiva, generan nuevos escenarios de acción y retos inéditos para la gestión del deporte en las entidades municipales, entre los cuales se pueden citar los siguientes:

- La creciente necesidad de implicar a la juventud en la práctica deportiva desde una perspectiva educativa basada en el desarrollo ético y valoral.
- Promover el deporte y su práctica en la población como vehículo de desarrollo.
- Impulsar de manera eficaz la adopción del deporte en los hábitos de vida de las y los ciudadanos.
- Evitar el sedentarismo, obesidad y problemáticas asociadas, en la población mediante la práctica deportiva.
- Lograr una vinculación exitosa y simbiótica con los sectores deportivos, educativos y de la salud.
- Poner el deporte al alcance de todos: Atención a la juventud, a los adultos en plenitud, el deporte de ocio, el deporte especial y adaptado, etc.
- El desarrollo del deporte desde posturas de respeto al medio ambiente, la sustentabilidad, la independencia política.
- Desarrollo de infraestructura deportiva con una visión de futuro y con atención a los retos de sustentabilidad que la ciudad de León enfrenta.
- El rol del deporte en la prevención de conductas antisociales en la ciudad de León.
- El deporte como sector estratégico generador de desarrollo económico.
- Las organizaciones deportivas de León en la actualidad y su proyección al futuro.
- Los requerimientos de las organizaciones deportivas del León y la calidad en los servicios deportivos.
- El deporte como mercado laboral y ámbito de desarrollo profesional.
- Los beneficios de integrar al deporte a las actividades cotidianas de la ciudadanía.

- Impulso de los valores propios del deporte como modelo de convivencia e interacción social.

Responder eficazmente a los retos sociales que enfrenta actualmente la gestión del deporte, requiere como insumo oportuno y sistemático, el conocimiento del estado de la situación en cada uno de los temas planteados. En este sentido, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en el estudio “Diagnóstico y propuestas para la masificación de la activación física y el deporte de alto rendimiento”²² señala los principales obstáculos para el desarrollo deportivo en México, entre los que destacan:

- La diversidad de metas y criterios entre los organismos e instituciones del deporte, lo que dificulta los proceso de planificación y la definición de políticas públicas.
- La necesidad de “usar de manera focalizada los recursos” ante un “sistema de asignación ineficiente y sin criterios para medir las necesidades de los municipios o zonas a favorecer”.
- La necesidad de que la formación y el ejercicio profesional de los especialistas del deporte, responda a las necesidades y retos del deporte en el país en materia social, política y cultural.
- La carencia de bases sólidas de investigación y desarrollo en materia de cultura física y deportes en el país, por lo que se requiere impulsar la inversión para el desarrollo científico-técnico y académico para la mejora del deporte a nivel de tecnología, ciencia y salud.
- La necesidad de que la inversión de recursos y las acciones respondan a planes y proyectos con visión de futuro,

dejando atrás las prácticas reactivas que carecen de líneas claras de acción.

Por su parte, el Observatorio Ciudadano de León señala entre las conclusiones y reflexiones generadas en el estudio realizado a la gestión actual (2009 – 2012) de la Comisión Municipal del Deporte (COMUDE), las siguientes sugerencias:

- Realizar un análisis o estudio de las necesidades de infraestructura del municipio, para garantizar que exista la cantidad y calidad de instalaciones que se necesitan para practicar los deportes de más demanda.
- Conocer los deportes más solicitados y practicados en León para, con base a ello, seguir construyendo infraestructura para dichos deportes.
- La COMUDE no cuenta al menos con un padrón de instituciones cuyo objeto social tenga que ver de forma directa o indirecta con la práctica del deporte y la recreación.
- Las estadísticas e información de los deportes practicados en el municipio son incompletas. El contar con estos datos permitirá a la larga conocer mejor las necesidades de la población.²³

3. Propuesta

En respuesta al análisis descrito en los párrafos precedentes, se propone un modelo de gestión del deporte municipal basado en el análisis de la realidad, la generación constante del conocimiento y la sistematización del mismo, mediante la creación de un programa permanente de investigaciones empíricas que permita identificar áreas de competitividad y desarrollo, desde las cuales se pueda orientar

22. Diagnóstico y propuestas para la masificación de la activación física y el deporte de alto rendimiento. México: CONADE, 2009.

23. 3ª Revisión al Gobierno Municipal por Ciudadanos. México: Observatorio Ciudadano de León, 2012.



la toma de decisiones de los organismos responsables de la gestión del deporte en el municipio, tanto públicos (CEDAF, COMUDE) como privados (clubes y gimnasios, escuelas, institutos, universidades).

Para el desarrollo del programa, se propone la creación del “Observatorio Leonés del Deporte” (OLED).

El Observatorio Leonés del Deporte (OLED) sería una instancia pública descentralizada de la administración pública municipal, cuyo objetivo sería el de “generar conocimiento pertinente para el desarrollo de las políticas públicas en materia deportiva, que contribuyan a los procesos de planeación del Programa Estatal de Cultura Física y Deporte, y del Programa Municipal del Deporte y la Cultura Física del Municipio de León, así como para orientar la toma de decisiones estratégicas de los organismos deportivos públicos y privados de la entidad”; dicho objetivo pretende impulsar una gestión en permanente innovación, competitiva y con visión de futuro del deporte en el municipio, de conformidad con el Capítulo XVIII, artículo 86, fracción VI de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato²⁴, el cual señala “la atribución de los organismos municipales para realizar y difundir investigaciones en cultura física y deporte”, así como del Reglamento De Deporte Y Cultura Física Para El Municipio De León, Guanajuato²⁵, el cual define en el artículo 9, fracción XIII “la investigación en materia de cultura física, deporte y recreación, en coordinación con

las instituciones y organizaciones públicas y privadas, así como con el sistema educativo” como actividad correspondiente a los propios organismos municipales.

Dada su naturaleza y objetivos, el OLED sería una instancia más del Sistema Municipal del Deporte (SIMUDE), por lo que los productos de su actividad abonarían a los objetivos definidos para el SIMUDE en el Reglamento de Deporte y Cultura Física para el Municipio de León, Guanajuato, en los términos de: “fomentar, promover y estimular el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación en el ámbito municipal”, así como “proponer y establecer los mecanismos para la planeación y ejecución de los programas, procesos y actividades para estimular el desarrollo del deporte, la cultura física y la recreación”²⁶.

Las características más importantes del sistema de trabajo que desarrollaría el OLED, serían: la generación de conocimiento, así como la concentración, sistematización y transmisión del mismo, con beneficios directos para todos los actores públicos y privados del deporte en el municipio, al cumplir con una función de fuente de referencia confiable y abierta de gran valor para la ciudadanía.

Líneas prioritarias de investigación: El OLED organizaría su actividad con base en seis temas cardinales de investigación, mismos que agrupan de manera amplia las principales variables de interés para la gestión del deporte municipal, a saber:

24. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.

25. Reglamento De Deporte y Cultura Física para el Municipio de León, Guanajuato.

26. Idem

Línea prioritaria	Subtemas
1. Ejercicio físico y salud	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de hábitos deportivos: Prácticas de interés y necesidades de la población • Alternativas y posibilidades en la población.
2. Educación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Valor educativo del deporte • Educación física y deportiva curricular, extracurricular y no curricular • El papel de los padres de familia • El continuo educativo-deportivo a lo largo de la vida • La relación educativa deporte-cultura
3. Deporte y Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de conductas antisociales – delincuencia – integración social • Identidad ciudadana y responsabilidad social • Arquitectura y desarrollo de infraestructura deportiva municipal • Integración a la población inmigrante al deporte
4. Economía y deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del mercado laboral y variables asociadas • Oferta y demanda deportiva municipal • Organizaciones deportivas y modelos de gestión • Actividades y eventos deportivos • Desarrollo de nuevos productos y productos deportivos televisivos • Acontecimientos deportivos y cobertura de medios • Turismo deportivo • Atención deportiva al turismo tradicional.
5. Atención al deporte en los distintos niveles de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias para facilitar el acceso al deporte • Modelos de entrenamiento e impulso a la excelencia deportiva • Modelos integrales de atención al desarrollo del deportista • Protocolos de atención médica, nutricional y psicológica del deportista
6. Marco legal y político del deporte	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas deportivas de igualdad de género y de reivindicación de derechos de sectores especiales y con diferencias • Nuevos modelos de colaboración público-privado en el deporte • Relación deporte – política

Nivel de interacción municipal:

- IMPLAN
- SIMUDE
- COMUDE
- DIF
- Dirección General de Educación
- Dirección General de Desarrollo Social
- Dirección General de Salud
- Dirección General de Economía

El OLED se desarrollaría como un organismo público descentralizado, cuya operación sería posible desde varias alternativas estructurales:

a. Como una entidad especializada del Instituto Municipal de Planeación de León, desde la cual mantendría una interacción sistemática y estructural con las instancias referidas para la definición de trabajos de investigación, así como para la retroalimentación y la gestión de los resultados obtenidos.

b. Como una entidad especializada e independiente en vinculación con las universidades del municipio y cuyo trabajo se desarrollaría en interacción con las instancias y organismos municipales ya referidos, así como con las propias comisiones del planeación del IMPLAN que abordan los temas del deporte y la activación física.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS

Mtro. Francisco Javier Senties Laborde

Académico del Centro de Formación Social

I. Justificación

Los sistemas de gobierno en el país han progresado, eso no se puede negar. La transición hacia la democracia en México ya se inició, pero todavía falta un largo camino que recorrer. Hemos experimentado la alternancia, que si bien constituye un avance, no ha sido del todo satisfactoria. Es justo reconocer los logros de ciertas administraciones, al tiempo que es necesario señalar que para construir gobiernos verdaderamente democráticos y eficientes, todavía se requiere mucha mayor creatividad y una decidida voluntad política.

En el municipio de León, así como en otras entidades del estado de Guanajuato, se han implementado formas innovadoras de participación ciudadana que han permitido -hasta cierto punto- mejorar la rendición de cuentas del gobierno hacia la sociedad, así como la inclusión de la ciudadanía en espacios de toma de decisiones sobre asuntos públicos. Sin embargo, esos espacios siguen siendo excluyentes ya que como organismos “ciudadanizados”²⁷, parecen estar reservados casi sólo a los empresarios, como si el resto de la población no alcanzara la categoría de ciudadanía, ni mereciera mayor atención pública.

Su carácter excluyente radica en que las decisiones que en ellos se toman, no se basan en una perspectiva integral de la realidad, lo cual da como resultado que sus decisiones produzcan nuevos riesgos sociales, porque aumentan el grado de vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos de la población. En pocas palabras, la falta de equilibrio en la representación social que existe en dichos espacios “ciudadanizados” genera decisiones públicas con una óptica tan limitada, que impacta de manera negativa al resto de la sociedad y de manera especial a los sectores más vulnerables, cuyo modo de vida es más directamente afectado por las decisiones así asumidas. De este modo, la oportunidad de democratizar las decisiones públicas se pierde y termina siendo todo lo contrario.

Nadie puede negar que un empresariado ético, justo, responsable y solidario, tiene un papel insustituible en beneficio de toda la sociedad, a través de la creación de empleos decentes²⁸,

27. Los organismos “ciudadanizados” son los Consejos ciudadanos, consejos directivos o consultivos de entidades municipales y paramunicipales que incluyen la participación de ciudadanos. (Consejos ciudadanos y participación cívica en León. Segundo reporte Septiembre 2010. Sara Nohemí Mata. Propuesta Cívica A.C. Guanajuato).

28. El empleo decente, según la OIT se caracteriza por: el acceso al empleo pleno y productivo, los derechos en el trabajo, la protección social y la promoción del diálogo social. En la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa, adoptada en junio de 2008, se reitera el compromiso de la OIT y de sus miembros con esos cuatro objetivos estratégicos. En http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---stat/documents/meetingdocument/wcms_100337.pdf

la innovación en productos y servicios que responden a diferentes necesidades de la sociedad, el cuidado del medio ambiente y las aportaciones al desarrollo sustentable de la economía. Sin embargo, parece necesario señalar que la visión empresarial no es la única, ni necesariamente siempre la mejor. Los demás sectores de la sociedad, con sus experiencias de vida y sus conocimientos, también tienen perspectivas útiles para la construcción de soluciones adecuadas a los diversos problemas que enfrenta la sociedad.

En el presente artículo abordaremos la problemática del manejo de los residuos sólidos domésticos y la decisión de la administración (2009-2012) de concesionar su manejo a una sola empresa, dejando sin oportunidad de mantener su oficio a una cantidad considerable de personas, cuyo trabajo aún siendo poco reconocido por la mayoría, contribuye de manera importante en la reducción de dichos residuos, mediante su selección, reciclaje y reintegración en otros procesos productivos, por lo que además también aporta de manera casi invisible a la economía y la conservación del medio ambiente del municipio.

Como marco para abordar la problemática de la gestión de los desechos, partimos de los conceptos de gobernabilidad democrática y ciudadanía, desarrollados en el informe La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos, del PNUD²⁹.

Este informe del PNUD explica que “la gobernabilidad democrática es un elemento central del desarrollo humano, porque a través de la política en democracia, y no sólo de la economía, se pueden generar condiciones económico-sociales más justas que permitan incrementar las capacidades sociales y políticas de las personas y las sociedades. En la medida en que la democracia posibilite mecanismos de

diálogo y debate, incluya a los diferentes grupos presentes en las sociedades, y las instituciones públicas se fortalezcan y sean más eficientes, será posible aumentar los niveles de desarrollo humano. La democracia es el marco propicio para abrir espacios de participación política y social, sobre todo a quienes más sufren: los pobres y las minorías étnicas y culturales”³⁰.

Un gobierno democrático, eficaz y eficiente, no puede seguir excluyendo la perspectiva de los pobres y marginados, ya que estos sectores, que son la mayoría de la sociedad, son los que más requieren de respuestas adecuadas para mejorar su calidad de vida. Pero las respuestas del Estado difícilmente podrán ser adecuadas, si los gobiernos se obstinan en seguir negando a estos sectores las posibilidades de expresar su perspectiva.

La calidad de vida de la población se mide desde hace dos décadas con el Índice de Desarrollo Humano³¹, construido a partir de una serie de variables relacionadas con la salud, la educación y el nivel de ingreso per cápita; sin embargo, como lo señala el mismo PNUD, no basta con esos indicadores, sino que el Desarrollo Humano también está estrechamente ligado con la calidad de la democracia, la cual se mide por el acceso efectivo de los distintos grupos de la población a diferentes mecanismos de diálogo y debate, de manera especial en aquellos aspectos que les afectan de manera más directa.

La calidad de la democracia es proporcional a la calidad de ciudadanía, por ello, el PNUD ha construido una noción de ciudadanía integral, que implica el acceso a un conjunto integral de derechos: cívicos, sociales, económicos, culturales y ambientales. Una característica fundamental de estos derechos es que se trata de “un conjunto indivisible y articulado. Es decir, cada plano de la ciudadanía requiere y posibilita al otro”³².

29. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. (2004). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2004) Aguilar; Altea, Taurus, Alfaguara. Buenos Aires, p.10.

30. *Ibíd.* p. 10.

31. Índice de Desarrollo Humano (IDH). Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Primer informe anual en 1990.

32. PNUD (2004). *op.cit.* p. 10.



Siendo el Municipio la unidad de gobierno más cercana a la población para hacer efectivos los derechos ciudadanos, se observa que -no obstante sus esfuerzos de ciudadanía- su calidad democrática sigue siendo baja. Para mejorarla, se requiere incluir la perspectiva de los sectores marginados, así como el establecimiento de una nueva cultura democrática, que propicie la construcción de una ciudadanía responsable³³ que contribuya a reducir los costos económicos, políticos y sociales de sus procedimientos de toma de decisiones.

2. Problemática

El problema de los residuos sólidos domésticos, conocidos más comúnmente como basura, es un asunto que concierne a toda la sociedad, ya que todos los generamos y cotidianamente tenemos que deshacernos de ellos. Casi de manera imperceptible un grupo de la población nos ayuda a hacerlo. Se trata de un sector marginado, conformado por hombres y mujeres, denominado genéricamente “pepenadores”, para quienes esta actividad es la alternativa que el Estado les ha dejado para “ganarse la vida”. Si bien es una actividad que a la mayoría nos parece poco digna y hasta despreciable, los pepenadores y pepenadoras la han convertido en un oficio útil que además de darle sentido a su vida, resulta ser una actividad lícita que brinda un servicio considerable a la sociedad.

La reducción de residuos sólidos domésticos es un problema de toda la sociedad. Todos, con mayor o menor conciencia, los generamos y hacemos disposición de los mismos, lo cual, a su vez, nos afecta en forma de círculos viciosos o virtuosos, dependiendo de lo adecuado que sea su manejo, con un impacto mayor o menor en el medio ambiente, en la contaminación del agua (tan escasa en nuestra región), en la

calidad del aire y en los recursos naturales en general; finalmente, afecta la calidad de vida de todos.

Para atender este tema, el gobierno municipal cuenta con una entidad directamente responsable denominada Sistema Integral de Aseo Público (SIAP) de León, que constituye precisamente uno de los organismos “ciudadanizados” de la administración municipal.

Dimensionar la complejidad y las implicaciones de la problemática no es fácil, ya que no existen suficientes estudios al respecto. Pero en este caso, la falta de precisión de los datos no nos impide reflexionar sobre el proceso de la toma de decisiones para atender el tema, aunque la insuficiencia de diagnósticos sobre el asunto constituye, por sí misma, un primer indicador de la baja calidad de los procedimientos municipales de toma de decisiones.

Según el estudio del IMPLAN sobre Indicadores Ambientales 2010³⁴, “en promedio un habitante de la ciudad produce un poco más de un kilogramo de basura diaria (...) por lo que en el municipio de León, esta cifra implica la producción de 1,644 toneladas de basura diarias”. El mismo estudio señala que en el año 2010, se observó “un incremento drástico” en la producción de basura, con respecto al año anterior, de 66 kilos por habitante.

En una reunión de verificación con el SIAP y el Observatorio Ciudadano de León (OCL)³⁵, con fecha 9 de febrero 2012, se señaló que en el municipio de León se generan 1.22 kilos por habitante al día, lo cual confirma lo señalado por el IMPLAN, con un total de 1,644 toneladas diarias de “basura”, que significan: 600,172 toneladas al año y aunque la empresa PASA dice que la generación de desechos por habitante ha bajado a 0.97 kilos, la SEDESOL señala lo contrario y afirma que ha aumentado a 1.31 kilos por persona.

33. Amartya Sen sostiene que los gobiernos deberían ser evaluados no en función de lo que ofrecen o aportan a la sociedad, sino de las capacidades que pueden ejercer sus habitantes. Sen, Amartya (1995). Nuevo examen de la desigualdad. Madrid: Alianza Editorial.

34. Indicadores Ambientales 2010 del Municipio de León, Guanajuato. Instituto Municipal de Planeación IMPLAN 2010.

35. Información proporcionada por José Rodríguez Macías, Movimiento Ciudadano Ecológico. 9 de febrero de 2012.



La empresa PASA, que tiene la concesión por 15 años a partir de 2001 puede estar basando sus cálculos en la descarga de los camiones recolectores que llegan al “relleno”.

En la reunión del SIAP-OCL también se informó que en el municipio de León existen 127 rutas de recolección, de las cuales 117 son urbanas y 14, rurales. Del total de dichas rutas, 117 están subcontratadas con particulares y sólo 10 pertenecen al SIAP.

Al menos 600 personas trabajan en la recolección de basura, de las cuales 127 son choferes y 473 son ayudantes, es decir, un promedio aproximado de 4 ayudantes por camión recolector, además de 19 subcontratados para la limpieza de áreas comunes. Con este personal se cubre la limpieza de 1,178 de las 1,455 colonias existentes, es decir, 80.96% del municipio. Vale decir que en estas cifras no se incluye a una cantidad significativa de pepenadores y pepenadoras³⁶, algunos de ellos adultos mayores y discapacitados que trabajan por su cuenta recogiendo la basura en las calles con sus carretones y bicicletas, así como los bodegueros, todos ellos empresarios micro que arriesgan su pequeño capital trabajando en el reciclado de la basura para reducir el volumen en los rellenos y, además, generan empleos.

La situación organizativa de las y los pepenadores es más bien débil. Para empezar, existen “estratos” diferenciados de trabajadores -choferes, ayudantes, bodegueros, pepenadores-, lo cual dificulta su organización. Por entrevistas directas con ellos/as sabemos que las mujeres se dedican a la selección y venta de residuos orgánicos que sirven de insumos a pequeños productores agropecuarios; los hombres separan y venden los demás materiales reciclables. La relación organizativa es prácticamente inexistente. La mayoría

son empleados temporales del municipio. Y otra parte importante la constituyen personas que logran auto-emplearse, pero debido a su marginación social, económica, educativa y política, son más bien víctimas de la manipulación política de líderes y partidos políticos.

Hasta aquí presentamos la información que, como hemos señalado, más allá de su precisión, nos permite visualizar que se trata de un problema con importantes implicaciones para el conjunto de la sociedad -ya que todos producimos basura-, así como para el deterioro creciente del medio ambiente y recursos tan críticos como el agua, que impactan la calidad de vida de todos, y de manera especial, de un sector marginado de la población cuyo ingreso depende directamente del manejo de los residuos sólidos.

3. Propuesta

Este espacio resulta demasiado reducido para hacer el planteamiento completo de una propuesta alternativa de manejo del problema, por lo que nos limitaremos a señalar tres líneas generales para construir una solución integral, democrática, sustentable y efectiva.

a. Construir un paradigma integral que sustituya el paradigma economicista habitual

Como muchos otros problemas, tales como el agua y el saneamiento, el transporte público, la seguridad ciudadana, el deterioro ambiental, el cambio climático, etc., el problema de la gestión de residuos sólidos domésticos no puede seguir siendo atendido desde el reducido paradigma economicista que ha caracterizado a las últimas administraciones públicas. Si bien el aspecto económico siempre será importante, al darle prioridad se pierde la perspectiva y a la larga resulta más costoso. La complejidad de la realidad nos exige abrir la perspectiva para

36. Reunión de la Red de Paz con Justicia y Dignidad de León con pepenadores y pepenadoras. Diciembre de 2011.

construir enfoques integrales que no dejen de lado otros aspectos que influyen y determinan la problemática. Un paradigma integral en el conocimiento del problema nos permitirá construir soluciones siempre más efectivas y menos onerosas, ya que permite considerar, desde el principio, todos los aspectos del problema: sociales, económicos, políticos, ambientales, culturales.

La grave desigualdad social que caracteriza al municipio, como al resto del país, constituye uno de los mayores obstáculos para el desarrollo armónico e integral de toda la sociedad; por ello, lo social debe ser una prioridad en la comprensión del problema y de la solución, ya que resulta absurdo pretender resolver un problema, generando otro de mayor envergadura. En el caso de la basura, lo social, además de lo sanitario, lo ambiental o lo económico, es un aspecto de primer orden que no debe agravarse sino más bien, mejorarse.

Además de la precariedad de vida de los más de 600 trabajadores involucrados en los diferentes niveles del proceso del manejo de residuos sólidos domésticos, está la cuestión laboral, que es de alto riesgo social, debido a que la mayoría no cuenta con contrato ni con protección social alguna.

b. Manejo sustentable de los residuos sólidos domésticos

Dentro del aspecto del medio ambiente que es determinante en nuestra región, el problema de los desechos es un asunto esencial, dados los graves desequilibrios generados por la actividad humana en el ecosistema: el gran desbalance hídrico en los acuíferos que abastecen la ciudad y la contaminación de los mismos por diversas actividades económicas; el cambio climático generado por una irresponsable urbanización que se empeña en construir desiertos de concreto en lugar

de respetar y multiplicar la masa arbolada; así como los rellenos sanitarios que favorecen el cambio climático e impactan negativamente en la sustentabilidad, poniendo en riesgo la viabilidad de la vida del conjunto de la sociedad.

Existen propuestas para el Manejo sustentable de los residuos³⁷ basadas en estándares internacionales que representan alternativas importantes a los deficientes y riesgosos “rellenos sanitarios”.

A ese respecto, es importante señalar que “en México solamente se recicla 2.5% y se entierra 97.5% de basura revuelta en “rellenos sanitarios”, mientras que algunos países como Holanda o Dinamarca están logrando un reciclaje de más de 70% de sus desechos. Según el Instituto de Ecología de Guanajuato, los desechos municipales generan casi la quinta parte del total de las emisiones de gases de invernadero producidos en el estado”³⁸.

“El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y de las potencialidades de la naturaleza, así como en la complejidad ambiental”³⁹. Esto implica un nuevo paradigma para comprender la relación de la sociedad con la naturaleza, mediante otra cultura que construya indicadores de productividad y rentabilidad sustentables, y proponga nuevos estilos de vida que reduzcan significativamente los impactos de la humanidad sobre el entorno que nos ha permitido vivir hasta ahora. Se requiere de una nueva visión económica-ecológica⁴⁰ que integre la degradación ambiental en los costos directos de producción, así como de nuevas tecnologías que aporten soluciones de ecología política, para construir una nueva “cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad -en valores, en creencias, en sentimientos y en saberes- que renueva los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra”⁴¹.

37. Manejo Sustentable de los residuos. Dra. Cristina Cortinas de Nava. http://www.ceja.org.mx/IMG/PyGA_Art_Cristinas_Cortinas.pdf

38. “Pepenadores” (2012). Documento borrador de Ana Isabel Sabido y José Rodríguez Macías, León, Gto. Marzo.

39. Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad. (2002) PNUMA. <http://www.pnuma.org/educamb/documentos/Manifiesto.pdf>

40. Martínez-Alier, Juan. Ecological Economics. Energy, Environment and Society. (1987) Cambridge: Basil Blackwell.

41. Manifiesto por la vida. op.cit.

c. Implementar metodologías incluyentes participativas

Finalmente, resulta indispensable implementar una planeación responsable, a través de prácticas concretas realmente participativas. Avanzar hacia la gobernabilidad democrática no se logra sólo con acuerdos internacionales, ni con cumplimientos formales de normas de calidad tipo ISO o IWA4. Los principios y compromisos internacionales que nuestro país ha firmado son marcos de acción que requieren ser aterrizados con medios, políticas, estrategias y metodologías incluyentes y participativas.

Las metodologías participativas propician la construcción de soluciones más efectivas y con menores costos sociales, económicos y políticos. Básicamente proponemos dos tipos de metodologías que se han utilizado con éxito tanto en proyectos públicos como privados. El primero, llamado en inglés Stakeholder Analysis⁴², se ha traducido al castellano como Análisis de los Grupos de Interés o de los involucrados y se funda en la convicción de que “ninguna persona u organización, ni siquiera un solo segmento de la sociedad, pueden por sí solos identificar e implementar las soluciones a los grandes retos a los que se enfrenta la humanidad”⁴³. Por ello, es urgente y necesario comprometerse con los demás para solucionar los problemas. Otra poderosa razón para tener en cuenta a los demás “y escucharnos mutuamente antes de tomar decisiones importantes, es que este mundo lo compartimos todos y las consecuencias de muchas de nuestras acciones tienen un impacto sobre los demás”⁴⁴. De ahí se deriva un principio ético básico: todo aquel que sea afectado tiene el derecho de ser escuchado.

La segunda metodología se conoce de manera genérica como Planeación participativa y ha sido ampliamente utilizada en infinidad de proyectos, en muchos lugares del país

y de América Latina. Un ejemplo notable de su aplicación exitosa es el Presupuesto Participativo en el estado de Porto Alegre, Brasil. En administraciones anteriores del municipio de León y del Estado de Guanajuato, también se ha aplicado con buenos resultados en proyectos rurales y urbanos, en programas como FIDER y FIDEPO.

La correcta adaptación combinada de ambas metodologías, además de poner en práctica principios democráticos básicos, aumenta considerablemente el éxito y la satisfacción generalizada de las decisiones sobre asuntos de interés público, debido precisamente al compromiso que se genera entre los diferentes involucrados, por su misma participación.

La existencia de organismos como el SIAP constituye un buen paso, pero para ser realmente incluyentes, éstos deben propiciar la participación de actores clave, como son los trabajadores directamente involucrados en el manejo de los residuos en sus diferentes etapas y niveles, las organizaciones civiles que trabajan en diferentes aspectos del problema, desde la educación ambiental y la defensa de los derechos humanos, hasta las acciones de restauración del medio ambiente impulsadas por los movimientos ecologistas.

En conclusión, la gestión municipal de los residuos no debe reducirse a la estrecha lógica neoliberal de mercado, ni imponer la privatización de los servicios públicos como única vía, mucho menos cuando esto significa despojar a grupos vulnerables de los únicos medios honestos de sobrevivencia con los que cuenta, debido a la concesión de los mal llamados “rellenos sanitarios” a monopolios privados, sino que debe convertirse en un manejo social sustentable de los desechos sólidos, mediante la toma de conciencia de toda la población para reducir la producción de basura y sus impactos en nuestro entorno.

42. El término inglés “stakeholder” se refiere a aquellas personas o grupos de personas que se ven afectados o se podrían ver afectados por las operaciones de una organización o empresa. El compromiso con los stakeholders. Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés. (2006) Accountability, United Nations Environment Programme, Stakeholder Research Associates Canada Inc. www.accountability.org.uk, www.StakeholderResearch.com, www.uneptie.org

43. El compromiso con los stakeholders. Manual para la práctica de las relaciones con los grupos de interés. Accountability, United Nations Environment Programme. op cit. p. 4

44. *Ibidem*.

Es decir, enfrentar el problema con una visión integral y participativa: social, política, económica y ecológica, mediante procesos de toma de decisiones que involucren, en primer lugar a los más afectados, e impulsen procesos educativos más amplios de construcción de ciudadanía responsable que generen una cultura ética de la sustentabilidad, para tener estilos de vida solidarios, menos depredadores y más armónicos con el medio ambiente.



GRUPOS ARTÍSTICOS INDEPENDIENTES

Lic. Katia Nilo Fernández

I. Justificación

En la ciudad de León se ha desarrollado una gran infraestructura que genera una oferta cultural con alcances internacionales. Casi de manera simultánea se observa el surgimiento de grupos locales independientes que a partir de la creación han planteado propuestas variadas que buscan vincular sus expresiones artísticas a la ciudadanía. La municipalidad debe enriquecer y fortalecer el trabajo generado en la localidad.

Los artistas locales han procurado la subsistencia de sus propuestas a partir de la búsqueda de capitales económicos que conviertan los trabajos desarrollados en proyectos autosustentables. En un inicio, estos grupos reúnen dos características fundamentales, la creación artística y la necesidad de creación de públicos.

La primera, la creación artística, proviene del deseo de generar experiencias estéticas que provoquen reflexiones sobre la existencia misma en la sociedad. La segunda es casi una consecuencia inevitable de la primera, pensando en que el consumo cultural-artístico completa el proceso creativo al tener un espectador y así ejercer el derecho ciudadano al consumo de manifestaciones estéticas.

En la práctica, estos grupos artísticos independientes se conforman como respuesta a sus propias necesidades como artistas y se convierten en los actuales narradores de las nuevas identidades culturales de la localidad. Estas narraciones están constituidas por un tejido politemporal a partir de las matrices culturales que los conforman. Las nuevas tecnologías y la migración han traído a la ciudad nuevos contenidos en los discursos, preocupaciones globales que se redefinen como locales. Ambos factores, que definen la sociedad contemporánea, exponen y dialogan lo local con otras realidades. Estos intercambios refrescan la mirada y detonan modificaciones en forma y contenido. Creadores locales se ven en la necesidad de buscar posibilidades de desarrollo en otras ciudades o países para poder alimentar su trabajo con experiencias foráneas y conformar con nuevos elementos sus discursos. Igualmente, encontramos un número importante de creadores que trabajan en

equipo con artistas inmigrantes nacionales e internacionales que aportan nuevas lecturas de lo propio. Se esperaría, entonces, que las políticas culturales de la ciudad tuvieran como eje el apoyo a la heterogeneidad de formas y discursos.

Reconociendo el esfuerzo de los grupos independientes encontramos también que se enfrentan a dificultades de subsistencia y formación. Aunque en la enunciación de las funciones del Instituto Cultural de León (ICL, organismo descentralizado de la presidencia municipal) se encuentre el fomento de las expresiones artísticas, las acciones no están vinculadas con estos grupos ni responden a requerimientos que éstas tienen. El área de Desarrollo en las Artes está enfocada en llevar a cabo programas trazados (y necesarios tales como FENAL, FIAC, etc.), sin embargo hace falta un apoyo más concreto para estos grupos que fortalecerán el desarrollo de los consumos y manifestaciones artísticas abonando a dichos programas un público crítico.

La infraestructura cultural que se encuentra en resguardo del ICL está fuera del alcance de la mayoría de estas agrupaciones. Por ejemplo, en el caso del programa Escena activa se proporciona el apoyo del uso de un inmueble (teatro), lo que implica compartir una parte de la taquilla a manera de renta. Esto imposibilita a los grupos a tener “temporadas” de un mismo trabajo. Partiendo de estas situaciones se han generado espacios independientes donde la inversión puede canalizarse directamente en la producción de montajes. Esto ha propiciado una mayor oferta en la ciudad, pero también ha limitado las posibilidades de producir espectáculos que tengan un mayor impacto en la ciudadanía. La mayor apuesta en el ámbito teatral por parte del ICL se encuentra consolidada en el proyecto nacional Teatro Escolar, donde la federación apoya con una cantidad económica para el montaje de una

pieza teatral (previamente seleccionada de un listado de opciones dadas por la federación). La finalidad de este proyecto es loable ya que permite que grupos locales tengan un montaje dirigido a un público infantil con la visión de convertirlo en un semillero de desarrollo de públicos.

Hay ciertas características dadas para la generación de proyectos independientes que fortalezcan y enriquezcan la oferta local, y es entonces un espacio de oportunidad para trabajar en vinculación con la municipalidad. Néstor García Canclini dice: “Tal vez sea éste uno de los desafíos más urgentes en América Latina: construir instancias nuevas de circulación de bienes y mensajes culturales, liberar de aranceles la difusión de libros, multiplicar las coproducciones musicales y cinematográficas, lograr inversiones conjuntas para generar productos representativos”⁴⁵. En la ciudad, hoy nos encontramos en el momento en que se puede repensar y practicar una nueva forma de vincular esfuerzos afines sin que esto implique “oficializar” el discurso artístico, pero sí, y de manera urgente, propiciar espacios dignos para exhibir las inquietudes y productos culturales de los creadores independientes.

Como muestra de la necesidad de los artistas independientes, podemos analizar lo sucedido tras la cancelación del Festival Internacional de Arte Contemporáneo (FIAC) el verano pasado. De manera voluntaria y consistente, distintos grupos teatrales, creadores literarios, artistas plásticos y bailarines se dieron a la tarea de convocar a través de las redes sociales y realizar un festival al que llamaron FLAI (Festival Leonés de Arte Independiente, Arte sin excusa), y dos meses después de la fecha en que estaba programado el FIAC se llevó a cabo este festival. El FLAI en cifras: generó 47 actividades con 33 artistas en 26 sedes, divididas en 8 exposiciones, 12 conciertos, 2 talleres, 9 obras de teatro, 8 performances,

45. Néstor García Canclini, (2000) “Para un diccionario herético de estudios culturales”. Fractal núm. 18, julio-septiembre, año 4, volumen V. pp. 11-27

l foro de reflexión y 7 funciones de cine-audiovisual⁴⁶. El resultado de este movimiento puede evaluarse desde distintos puntos de vista. Nos interesa destacar que responde a la necesidad que tienen los artistas locales de mostrar su trabajo y dialogar sobre sus propuestas artísticas y estéticas. Estos esfuerzos son susceptibles de mejoras para consolidar las propuestas independientes, no sólo dentro del festival sino también de manera constante, y es aquí donde corresponde incidir al Instituto Cultural de León.

El Instituto Cultural de León, en el rubro de mejoras y apoyos a los grupos de creadores independientes, tiene la posibilidad de impulsar el desarrollo artístico a partir de un eje fundamental: trabajar en colaboración con los grupos sin atender contra la independencia de dichos movimientos. Es fundamental y obligación de la municipalidad permitir la disidencia cultural propiciando elevar la calidad de la misma, situación que sólo puede lograrse a través de la formación en técnicas, estrategias y metodologías.

Existen antecedentes de apoyos en este rubro, como por ejemplo cursos de formación para gestores culturales y producciones artísticas, talleres ofertados en León en el año 2000, a través de la vinculación con organismos regionales y nacionales. Sin embargo en este último trienio se han limitado a pequeños cursos o charlas en las que se exponen algunas posibilidades sin que esto pudiera considerarse cursos de desarrollo en materia de gestión cultural.

2. Problemática

La problemática puede entonces plantearse desde dos grandes rubros:

La autosustentabilidad de los proyectos es necesaria, de manera que el “oficio” de ser artista sea la vía de sustento tanto de manera personal como de la generación de los productos artísticos. En este rubro se encuentran necesidades tales como procesos educativos que provean de herramientas a los creadores, facilitar las posibilidades de que los trabajos tengan una repercusión a nivel social y cultural en la localidad, y la posibilidad de que estos trabajos tengan acceso a encontrar foros de expresión de manera permanente. Todo esto, en conjunto, propiciará que la ciudadanía tenga acceso a distintas manifestaciones artísticas de calidad, experiencias estéticas aunadas a la reflexión y al esparcimiento. Los grupos de artistas independientes deben desarrollar estrategias de planeación y mercadotecnia así como establecer una misión clara y una visión artística propia. Esto se construye únicamente a través de la producción de conocimiento y el consumo del mismo llevando a la praxis esquemas de trabajo que combinen la generación de recursos propios e institucionales sin comprometer la ideología creativa.

Así mismo, es necesaria la generación de espacios propicios para la muestra de los trabajos, esto implica no sólo la producción creativa de los objetos artísticos, sino la vinculación de los sujetos creadores con los públicos espectadores. No se debe pretender, de ninguna manera, brindar un apoyo paternalista que comprometa la independencia de los grupos; sin embargo, sí se debe gerenciar desde el Instituto Cultural de León, entendiendo como gerencia cultural una rama de la administración que activa, informa y capacita a los trabajadores culturales para resolver problemas de comunicación con el entorno local.

46. Meza, Luis. (2011).
“Rescatan festival”.
Periódico am. 7 de
septiembre.

3. Propuesta

La municipalidad deberá entonces asumir su función pública orientada al desarrollo cultural, no únicamente desde la consolidación de los proyectos ya establecidos; también habrá que propiciar el desarrollo en la divergencia y criticidad con los creadores locales. Planteado desde el organigrama actual del Instituto Cultural de León, se proponen las siguientes acciones concretas orientadas a fortalecer el desarrollo de los creadores:

a. Capacitación y formación para creadores locales en los que se deberá enfocar dos rubros:

- Espacios de formación para creadores: Generar una oferta en talleres y cursos que propicien el desarrollo de la calidad y solidez de los discursos artísticos sin incidir, de ninguna manera, en los contenidos de dichas expresiones. Ofertar clínicas en las que se compartan las experiencias de creación así como el sustento teórico de las distintas disciplinas artísticas.
- Espacios de formación de gestores culturales: Se deben fortalecer las habilidades gestoras en cursos que deberán estar orientados a la profesionalización de la Gestión Cultural, lo que implica el desarrollo de técnicas administrativas, estrategias y herramientas de difusión. Es importante pensar que no se requiere que el ICL sea el encargado de impartir la formación sino de vincular instancias que tienen la función específica de y propiciar dichos espacios.

b. Estimular la producción artística:

- La Dirección de Desarrollo en las Artes deberá contemplar la instauración de temporadas escénicas.

- Facilitar la posibilidad de contar permanentemente con oferta escénica y exposiciones gráficas que permitan que los artistas que cuentan con productos culturales tengan la posibilidad de proyectar sus creaciones y de recibir retroalimentación por parte de los diversos públicos de la localidad. Es importante, entonces, propiciar que estas exhibiciones permitan a los creadores ampliar la oferta cultural de la localidad. Para acceder a estas temporadas, el ICL puede plantear una serie de requerimientos que exijan calidad del trabajo y una curaduría para las distintas disciplinas de manera que, profesionales del rubro, eviten que se comprometan intereses personales o institucionales.

c. Realizar promoción de los creadores locales:

- Las coordinaciones de las disciplinas, dependientes de la Dirección de Desarrollo de las Artes se avocarán a la promoción de creadores locales a manera de Agencia de Promoción Cultural.
- Promover a los grupos independientes con programadores artísticos de distintos lugares de la región y nacionales. Es necesario que los trabajos que surgen a partir de los contextos locales tengan la posibilidad de ser exhibidos en otros espacios ajenos a su propio medio, ya que la diversidad de públicos con orígenes distintos propicia el enriquecimiento y la maduración de los trabajos, igualmente abonando a los procesos creativos y productivos. Los grupos artísticos independientes cuentan con trabajos y montajes de alta calidad que son aptos para ser difundidos como parte de la riqueza de la localidad. La infraestructura del Instituto Cultural de León permite

el acceso a redes que los creadores locales no tienen, y el respaldo de la institución propicia que los grupos locales puedan representar a la ciudad.

- Convocatorias a creadores locales que puedan incluirse en los programas establecidos (FENAL, FIAC, Vive la pasión, etc.) para que a partir de bases muy específicas puedan participar con la finalidad de producir trabajo artístico.
- Retomar la posibilidad de producir espectáculos y exposiciones plásticas en las que el ICL financie y contrate a los creadores locales para dichas producciones. Este modelo de formación/producción ha sido exitoso en varios momentos del Instituto. Para muestra se encuentran trabajos como La legión de los enanos o Desiertos en el Paraíso que fueron producidas con capital económico de varias instancias, pero gestionado por el ICL y que representaron a la ciudad de León en Muestras

Nacionales de Teatro, así como diversos festivales. Con esta experiencia se unieron tanto procesos de formación y profesionalización como consolidación de creadores y ejecutantes.

La consolidación del desarrollo cultural de la ciudad obliga a tomar en cuenta a los creadores locales para que se constituyan como los cronistas de las reflexiones que nos atañen en la contemporaneidad, desde las lecturas transversales que nos obligan a entender y re-discursar nuestro presente.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Dr. David Martínez Mendizábal

Académico del
Departamento de Ciencias
Sociales

I. Justificación

Los ayuntamientos de las ciudades grandes como León han ido adquiriendo paulatinamente elementos de distinto orden para enfrentar los complejos problemas de la vida contemporánea.

La organización de las estrategias de acción, el contacto con la ciudadanía y la conversión de la participación ciudadana en actos de gobierno, la comunicación social, la distribución del presupuesto, la recaudación fiscal, la articulación eficiente con el estado y la federación y muchos otros procesos más, deben evolucionar a la par de los retos que se le presentan a las sociedades regionales y a sus gobiernos.

Es indudable que las formas de retomar cierto tipo de problemáticas del municipio leonés, desde la Presidencia Municipal⁴⁷, no se comparan con las seguidas veinte años atrás. Ha habido una evolución al respecto, sin embargo, de entre los varios aspectos que es conveniente acelerar de forma urgente, se encuentra el de la alimentación de información para la toma de decisiones, producto de la actividad científica y académica.

Por supuesto, la producción científica de conocimiento sobre la realidad social no es el único camino para generar información útil. Los funcionarios públicos tienen una curva de aprendizaje en el desempeño de sus responsabilidades y, en el nivel más alto, estarían habilitados para aportar conocimientos para la mejora de los procesos administrativos, sociales y políticos que lleven a contar con mejores servicios para la ciudadanía.

¿Cuál es el plus que proporcionaría la investigación social al municipio?

La respuesta viene de un correcto entendimiento de la tarea investigativa en su vínculo con la esfera pública: su papel es el de proporcionar información sustentada académicamente sobre procesos cualitativos que generalmente no son visibles con la mera observación cotidiana o que habitualmente no se consideran relevantes por la misma velocidad con la que se suele actuar

47. Presidencia Municipal de León. Instituto Municipal de Planeación de León. <http://www.implan.gob.mx/> Dirección General de Desarrollo Municipal. En http://www.leon.gob.mx/gobierno/direcciones/desarrollo_social.php

en la administración pública. El papel de la investigación es proporcionar información veraz, útil y pertinente para la toma de decisiones.

La Ley de Planeación del Estado de Guanajuato, la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y la Ley de Participación Ciudadana⁴⁸, proporcionan una amplia cobertura legal para la propuesta que ahora se presenta. Tanto en espíritu como en letra, la normativa sostiene la necesidad y la obligación de avanzar en el vínculo del Ayuntamiento con los distintos órganos de la sociedad, entre ellos, las universidades. Las instituciones

municipales y paramunicipales, tales como el IMPLAN y el Observatorio Ciudadano formulan planteamientos similares. Incluso el IMPLAN tiene una experiencia vasta sobre la incorporación de estudios universitarios a sus planes y programas; sin embargo, éstos han sido acotados al ámbito de desarrollo urbano y no han alcanzado problemáticas sociales como vejez, pobreza, migración, género, seguridad, cultura y muchas otras más que se desarrollan en este cuaderno.

48. Congreso del Estado de Guanajuato. La Ley de Planeación del Estado de Guanajuato. <http://www.congresogto.gob.mx/leyes> Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado. <http://www.congresogto.gob.mx/leyes> Ley de Participación Ciudadana. <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

2. Problemática

Existen dos procesos que hasta ahora han caminado sin una articulación debida: la existencia de una capa dura de pobreza y marginación, factor de primer orden para impedir la concreción de los derechos sociales de la ciudadanía y la aparición, quizá tardía, de centros de investigación y de universidades con presencia en el municipio leonés, que no han colaborado suficientemente para comprender y establecer alternativas eficaces a la solución de los problemas locales.

Con respecto al primer componente, se puede decir que los resultados más recientes sobre la medición de pobreza multidimensional a escala municipal, proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL) es un primer escenario para plantear la problemática social que vive nuestro municipio⁴⁹.

49. CONEVAL. Medición de la Pobreza Municipal 2010. http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal_2010.es.do

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

11020 León, 11 Guanajuato

Indicadores	Porcentaje	Número de personas	Número promedio de carencias
Pobreza			
Población en situación de pobreza	37.8	600,145	2.2
Población en situación de pobreza moderada	33.6	533,458	2.0
Población en situación de pobreza extrema	4.2	66,687	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	31.1	494,180	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.4	117,929	--
Población no pobre y no vulnerable	23.7	376,204	--
Privación social			
Población con al menos una carencia social	68.9	1,094,325	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	17.8	283,517	3.6
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	20.8	330,786	2.5
Acceso a los servicios de salud	27.8	442,068	2.6
Acceso a la seguridad social	53.1	843,651	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	7.0	110,489	3.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	11.9	189,265	3.0
Acceso a la alimentación	19.9	315,938	3.1
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.6	153,023	2.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	45.2	718,074	1.9

Fuente: CONEVAL, 2010.

Se pueden realizar diversas lecturas del cuadro anterior, pero la que más interesa a los fines de la presente propuesta tiene que ver con la constatación de la existencia de 600, 145 personas en situación de pobreza. Poco consuela señalar que León es el municipio en el estado con menor porcentaje de pobreza con respecto a la población total, pues en contraparte se puede argumentar que es el municipio guanajuatense con más número de personas pobres. En cualquiera de los casos el problema es grave en León y se tienen pocos programas de manufactura local que atiendan a la pobreza, que puede ser considerada uno de los retos éticos más importantes de las sociedades contemporáneas.

El aporte investigativo del CONEVAL es valioso pero incompleto de cara a las necesidades de administración pública municipal y sirve de ejemplo para ilustrar las bondades que traería a León hacer un plan bien pensado de vinculación entre la administración pública y la investigación social. Es verdad que el lema del CONEVAL plantea: lo que se puede medir se puede mejorar, pero se debe complementar con otro: lo que se comprende bien se puede transformar, y esto último va mucho más allá de la simple cuantificación de los problemas.

Y es que existen procesos de índole cualitativo que hace falta entender y evidenciar, y si bien es cierto que pueden tener una parte cuantitativa, son incompletos porque no describen, no problematizan y no envían señales más específicas de lo que la administración pública puede hacer al respecto. No se sabe a ciencia cierta si la presidencia municipal ha utilizado estudios e investigaciones de este tipo, por lo que se puede argumentar razonablemente que, en el mejor de los casos, este vínculo no está siendo utilizado con la potencia necesaria de cara a los problemas sociales locales.

El segundo componente que abona a la existencia del problema es la insuficiente investigación social que se realiza en la localidad y más escasa es aquella que tiene como objetivo el análisis de la problemática municipal. Además de ser pobre en cantidad no tiene una articulación orgánica con el Ayuntamiento.

La Universidad de Guanajuato y la Universidad Iberoamericana son las dos instituciones que han aportado más reflexión para el conocimiento de la realidad leonesa. Ambas tienen capital teórico acumulado de más de dos décadas, poseen investigación de calidad -avalada por el Sistema Nacional de Investigadores- y cuentan con personas que podrían aportar información necesaria para tener planes y programas municipales de mayor sustento conceptual, sin embargo, actualmente existe una brecha entre quienes hacemos investigación y las y los tomadores de decisiones. Este problema puede resolverse con buena voluntad de las partes, sin cargo mayor al erario municipal y con un mecanismo claro que haga posible tal relación.

3. Propuesta

La propuesta concreta es diseñar e implantar un grupo de trabajo que articule formalmente a la Presidencia Municipal de León y a las instituciones universitarias que posean la trayectoria necesaria para alimentar de información pertinente y relevante la toma de decisiones sobre la atención a los problemas sociales de nuestro municipio.

Características del grupo de trabajo:

a. Es un grupo de trabajo instituido y convenido formalmente, que estudiaría los problemas sociales más relevantes de León y determinaría

las propuestas que acerquen las soluciones respectivas. Trabajaría con base en diagnósticos elaborados mediante procesos investigativos y en propuestas coherentes con relación a programas sociales y a la determinación de políticas públicas. No es un Consejo que aporta opiniones con base en su particular percepción de la realidad, que, es justo reconocer, también tiene su utilidad pública. Es un espacio de trabajo intelectual y de investigación aplicada.

b. Es autónomo de la administración municipal, aunque con vinculación estrecha a ella. Sus aportaciones van más allá del cálculo político. La ética de la investigación obliga a seguir con honestidad tanto sus procedimientos como la construcción de resultados a partir de las evidencias empíricas. La investigación tiene como premisa básica la búsqueda de la verdad y se requieren ciertas condiciones para que ello ocurra.

c. Para que exista un vínculo constructivo entre quienes investigan y quienes toman decisiones en la esfera pública, el principal instrumento es el diálogo. En este sentido, es conveniente subrayar que suele haber cierta arrogancia en el medio académico como si la investigación fuese el único conocimiento socialmente útil. Existe también un valioso conocimiento acumulado en las personas que están al frente de las instituciones públicas. Lo que se plantea aquí es diseñar un contrapeso democrático para que sea posible un diálogo entre estas dos fuentes valiosas de conocimiento y también con quienes viven los problemas.

d. La composición del grupo tendría que ser, por una parte, una representación de las instituciones de donde proceden las y los investigadores en ejercicio y, por otra, autoridades municipales con capacidad en la toma de decisiones. Si se consideran experiencias interesantes y ciertas medidas exitosas como la del Consejo Nacional de

Evaluación de la Política del Desarrollo Social o el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal⁵⁰, su composición debe ser mayoritariamente académica.

e. El financiamiento no podría descansar en las universidades, pues no tienen recursos suficientes y para que la Presidencia Municipal no cargue totalmente con los costos de la investigación se podría establecer un convenio con el Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato y con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato, para cofinanciar las investigaciones acudiendo a los recursos propios y a los fondos que el CONACYT tiene destinados.

Para un municipio como León se requiere avanzar en la construcción de agenda social renovada, construida bajo una lógica distinta a la de hoy. Por tanto, se debe incorporar el diseño y creación de un renovado órgano autónomo que se responsabilice de idear, planear, seguir y evaluar las metas relacionadas con el desarrollo social. Se requiere avanzar tanto en la investigación tecnológica como en la social. Y en términos de investigación social, sigue habiendo un déficit enorme pues existe más apoyo económico y consenso social para las mal llamadas “ciencias duras o exactas”. La propuesta que ahora se presenta es el primer paso que tiene en el horizonte el diseño de un organismo municipal mucho más complejo.

50. Gobierno del Distrito Federal. Evalúa DF. www.evalua.df.gob.mx

LADRILLERAS: ATENCIÓN INTEGRAL

Mtra. Irma Hurtado de Mendoza Torres

Académica del
Departamento de Ciencias
Básicas

I. Justificación

La fabricación del ladrillo rojo cocido, material importante para el desarrollo de la construcción de inmuebles en todo el país, incluyendo el municipio de León, tiene que ser analizada desde una perspectiva holística, en la cual no solo prive la visión de la problemática ambiental que se suscita, sino que abarque la gran problemática social y económica dentro de la cual se desarrolla dicha actividad.

En los últimos años, y derivado del gran crecimiento poblacional que ha sufrido la ciudad de León, los sitios en donde se encuentran las ladrilleras han ido quedando dentro de la mancha urbana, haciéndose cada vez más patente el rechazo de los habitantes de esas colonias hacia la actividad que contamina el aire que respiran⁵¹.

2. Problemática

Existen, aproximadamente, 303 hornos ladrilleros en el municipio de León, según el inventario de Emisiones 2008 realizado por el Instituto de Ecología del Estado y el programa PROAIRE de León⁵². Los hornos funcionan de manera regular y originan un sinnúmero de problemáticas que deberán analizarse como un sistema complejo.

Para la comprensión general del problema es menester mencionar que éste es un sector productivo que ha mostrado ser rechazado socialmente por la gran cantidad de contaminantes que genera al aire y con impacto a la salud. En casi todos los casos, la urbanización ha alcanzado los sitios en que se fabrican los ladrillos, los cuales antiguamente, se encontraban alejados de las zonas urbanizadas.

Dentro de los contaminantes que se generan, como resultado de la quema de diversos combustibles que se utilizan para el cocido (madera, combustóleo, aceite lubricante gastado y diesel, entre los

51. Como ejemplo consúltense las siguientes páginas de la web: www.bionero.org/.../humo-de-ladrilleras-irregulares-enferma-a-zona-..., www.oem.com.mx/elsoldeleon/notas/n2151894.htm y www.am.com.mx/Nota.aspx?ID=498702

52. <http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/ver?aire-limpio/proaires/PROAIRE+Le%26oacute%3Bn/6>
Consultado el 22 de marzo

53. Cuaderno: Acciones para el fortalecimiento de la Industria Ladrillera en el Estado de Guanajuato. Gobierno del Estado (2011). Gobierno del Estado de Guanajuato. (Nota: solamente disponible en papel)

54. Idem. p. 12

55. Revisar: <http://www.facebook.com/people/Brisassinhumo-Brisas-Sin-Humo/100001796659587>

56. Nota: El gobierno del estado de Guanajuato publicó recientemente el documento Acciones para el fortalecimiento de la Industria Ladrillera en el Estado de Guanajuato, derivado del Congreso de Ladrillo Artesanal, en el cual hace una relación detallada de acciones estratégicas, con responsables y cronogramas, tendientes a la resolución de la problemática de este sector productivo. Consideramos que dicho documento deberá servir de guía, no sólo al gobierno municipal sino a otros niveles gubernamentales y otros sectores para la implementación de estrategias de fortalecimiento al sector:

57. Léase reseña en <http://www.zonafreanica.mx/firman-programa-para-fortalecer-industria-ladrillera/>

58. Cuaderno: Acciones para el fortalecimiento de la Industria Ladrillera en el Estado de Guanajuato. Gobierno del Estado. (2011). Editado por el Gobierno del Estado de Guanajuato.

más importantes)⁵³ se encuentran el CO₂, CO, NO_x, SO₂ y CH₄. Algunos otros impactos al ambiente son el uso del agua y del suelo (tierras y arcillas) de diversas calidades que se utilizan en su elaboración.

A pesar de que el problema ambiental que genera la fabricación del ladrillo es el más notado, debido a que lo sufren otras personas fuera del gremio, no es el único, ya que existen otras situaciones como falta de recursos, educación y salud que acentúan esta problemática en la sociedad circundante a los sitios donde se desarrolla esta actividad.

Dentro del problema social encontramos pobreza, inclusión de mujeres y niños, enfermedades como gastroenteritis, problemas respiratorios y de la piel, además de alcoholismo y drogadicción⁵⁴.

Otro aspecto que se debe considerar es el económico, dentro del cual se observa que la fabricación del ladrillo es una actividad con pequeña capacidad de producción en donde es difícil que se dé el trabajo en equipo y que en general, ofrece escasa remuneración.

La presencia de intermediarios es otra situación que se presenta, en la cual el productor es quien baja sus precios ya que el del consumidor final no se eleva. El gobierno del Estado reporta que el precio del ladrillo se ha conservado igual en los últimos 6 años.

Con lo anteriormente expuesto podemos observar que la problemática que enfrenta el gremio ladrillero no es menor; sin embargo, en los últimos años, los vecinos de diferentes sitios de la ciudad, a través de la denuncia directa y vía redes sociales, se han venido quejando de la problemática ambiental que genera la actividad de fabricar ladrillo, sin que básicamente, a decir de los mismos, la autoridad haga caso de las demandas, ya que ésta se ha limitado a escuchar sus denuncias y

son pocas o nulas, consideran los vecinos⁵⁵, las gestiones que ha emprendido para la solución de la problemática que los aqueja.

Es obvio que las estrategias y acciones en apoyo al gremio ladrillero deberán ser firmes en los próximos años para permitir el desarrollo y el aumento de la calidad de vida de las personas involucradas en dicha actividad, y con ello también de las personas afectadas aleatoriamente.

3. Propuesta

Es indispensable una visión holística que considere todas las aristas de la problemática compleja que vive el gremio ladrillero y que la atienda de manera integral, buscando la calidad de vida de las todas las personas, tanto las dedicadas a esta actividad productiva, como las que viven en las inmediaciones.

Esto no es posible solamente desde las acciones de gobierno, sin embargo es éste, el gobierno municipal en primera instancia, coadyuvado por el estatal, el que deberá emprender acciones de diversa índole como educativas, de corte económico, de impulso a la competitividad, de disminución del impacto al medio ambiente y de aumento al bienestar familiar⁵⁶, entre otras.

Se deberá actuar de manera coordinada entre las acciones tendientes a fortalecer a dicho sector productivo, sin dejar de atender también a las personas afectadas por ello, las cuales deberán estar informadas del proceso que se pretende seguir con ellos.

Derivado de las acciones planteadas en el Congreso de Ladrillo Artesanal del mes de Octubre de 2010⁵⁷, el plan gubernamental estatal es el de iniciar con acciones piloto de fortalecimiento en las ladrilleras del "Refugio" en el municipio de León⁵⁸. Es un proyecto

ambicioso, pero factible y no se podrá llevar a cabo y mucho menos replicarse en otras ladrilleras si no se cuenta con recursos económicos que permitan realizarlo.

Debido a ello, el municipio de León deberá priorizar, desde sus diferentes áreas: Medio Ambiente, Desarrollo social, etc. el aporte de los recursos económicos y acciones indispensables para el fortalecimiento, o en su caso, gestionarlo ante el Gobierno del Estado. En cualquiera de las dos vías, el papel municipal es muy importante ya que deberá realizar acciones de liderazgo, coordinación interinstitucional y evaluación de los procesos con el fin de una mejora continua y de replicar la experiencia hasta que todo el sector haya sido fortalecido y tenga una inercia tal que se mantenga teniendo una actividad sustentable.

Sin embargo, y debido a que estas acciones son muy ambiciosas e involucran a un gran número de instituciones responsables, son, en el mejor de los casos, a mediano plazo. Es importante que el municipio de León realice acciones inmediatas para mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran ya viviendo cerca de los hornos ladrilleros,

que ponga en funcionamiento obras a corto plazo que permitan, a través de la innovación tecnológica, una producción más limpia que alivie la problemática del impacto ambiental y por ende el de la salud de los pobladores.

Las instituciones de educación superior, en especial la Universidad Iberoamericana León, puede coadyuvar a las acciones gubernamentales desde la educación, capacitación e investigación que sean pertinentes para realizar los avances que tanto hacen falta en el sector ladrillero, debido a que somos una institución centrada en alcanzar el bienestar, tanto individual como colectivo de nuestra región y del país, a través de propuestas éticas e integrales.

MIGRACIÓN

Mtra. Gabriela Carrillo Espinosa

I. Justificación

León posee una privilegiada situación geográfica que la hace figurar como epicentro de actividades económicas y comerciales en el Bajío. Su relativa bonanza, ha traído aparejada inmigración de nacionales y extranjeros a su territorio, sobre todo por motivos laborales; transmigración de centroamericanos que, en su trayecto al país del norte, tienen breves estancias en la ciudad, y emigración de sus pobladores que, según datos publicados en el censo del INEGI, al año 2010, ocupan el primer puesto en cuanto al índice de movimientos migratorios hacia el extranjero.

Desde nuestra perspectiva, la migración de la población leonesa al extranjero puede ser adjudicada a tres factores: a) la percepción salarial estatal baja que merma la calidad de vida de las familias; b) la tradición migratoria guanajuatense, que ha convertido a la movilidad internacional en una solución para complementar los ingresos del hogar y obtener mejores oportunidades de vida; c) las redes sociales de guanajuatenses que facilitan que quienes se van encuentren hospedaje y trabajo.

León es el municipio más poblado de Guanajuato con 1, 256,702 habitantes⁵⁹. De acuerdo con la Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el primer trimestre de 2011, su población económicamente activa (PEA) era de 623,862 personas, es decir, 45.67% de la población total de la ciudad; pero la PEA ocupada era de 594,487 personas y la población desocupada, de 29,375 personas.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por el INEGI para el Estado de Guanajuato en el mes de agosto de 2011 reportó que, para el segundo trimestre de 2011, 7.1% de la población leonesa estaba subocupada⁶⁰, 27.7% se desarrollaba en el sector informal⁶¹ y 5% ya era población desocupada⁶². Los datos arrojados por este documento señalan que, en un año, el municipio de León incrementó la ocupación; no obstante, inferimos que los empleos no son de calidad, pues esa misma tendencia ascendente se presenta en los índices de población subocupada.

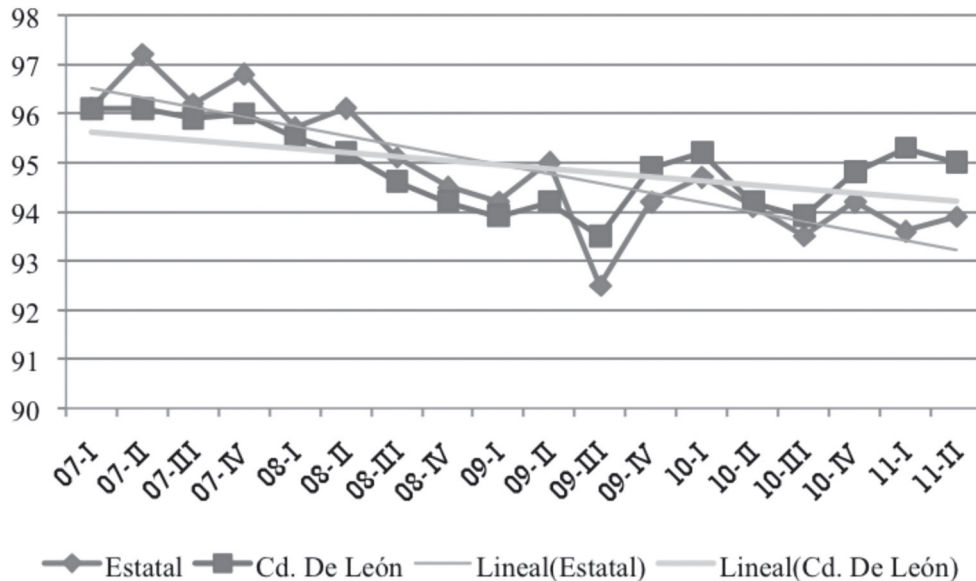
59. Censo INEGI para 2010.

60. La ENOE define población subocupada a la población ocupada con la necesidad de trabajar más tiempo en una ocupación complementaria o en un nuevo trabajo con mayor horario.

61. Actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas, con un estatus independiente de esos hogares.

62. Población que no trabajó por lo menos una hora durante la semana del levantamiento de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo e hizo una actividad por obtenerlo.

Sostenemos tal afirmación, a partir de datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), que asevera que, hasta 2010, el Estado de Guanajuato no sólo no había mejorado el ingreso de sus trabajadores, sino que presentó un incremento en el número de personas con domicilio urbano, con bajos ingresos y desempleo.



Gráfica I. Tendencia de población ocupada estatal y ciudad de León por trimestre 2007-2011
Fuente: INEGI-ENOE

2. Problemática

El fenómeno migratorio de la población de León se caracteriza por poseer un perfil heterogéneo, con alto índice de escolaridad⁶³ y transmigratorio⁶⁴. Esto último hace que en muchas ocasiones sea poco notable, pues la población va y viene con cierta regularidad.

El Ayuntamiento de León no reconoce la migración de sus habitantes como una problemática que pueda repercutir en el desarrollo social, cultural y económico del Municipio; sin embargo, atrae importantes costos socioeconómicos, como:

1) La descapitalización social, fuga de talentos y pérdida de mano de obra

La descapitalización social puede generar que, en el mediano plazo, la ciudad de León tenga una población conformada por adultos en plenitud, mujeres y niños.

2) La desarticulación familiar

La migración implica no sólo al sujeto que se va, sino también a familias que se quedan en su lugar de origen bajo una situación de vulnerabilidad social.

63. Gobierno del Estado de Guanajuato. "Las migraciones Guanajuato-Estados Unidos: un acercamiento a distintas dimensiones del fenómeno"

64. http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/princi_result/cpv2010_principales_resultadosIV.pdf

3) Los problemas de salud

Los problemas de salud van desde enfermedades de transmisión sexual, acarreados generalmente por la infidelidad de los cónyuges, hasta problemas de salud mental, tanto de la pareja como de los hijos (depresiones, adicciones, inseguridades, enfermedades psicosomáticas, etc.)

4) Sobrecarga del cónyuge y/o de los familiares que se quedan a cargo del hogar

A partir del momento de la separación, la familia o un miembro de la familia que se queda, o el cónyuge, debe ser la cabeza del hogar, administrar los recursos familiares, mantener y criar a los hijos (hasta que reciba dinero del migrante), además de los cuidados comunes.

5) Malas experiencias

Las experiencias negativas que sufren los migrantes por la inseguridad, violación de la integridad y de los derechos humanos de las personas en tránsito.

6) Mayor desigualdad económica

Es evidente la desigualdad económica entre quienes reciben remesas del extranjero y quienes no cuentan con este beneficio, pues los primeros gozan de mayor gasto corriente e invierten este capital en la adquisición de automóviles, mejora de sus viviendas y fiestas familiares o de sus parroquias.

Hasta ahora, estos costos de la migración y su dimensión real han sido desestimados por el actual Edil y su Ayuntamiento; ya que el fenómeno migratorio ha sido abordado únicamente a partir del rubro de la atención ciudadana, por medio de la Coordinación de atención al migrante y sus familias, adscrita a

la Dirección General de Desarrollo Rural⁶⁵, cuyo objeto principal es orientar a los usuarios en los programas del Gobierno Federal y en ciertos trámites administrativos.

De acuerdo con el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal Ricardo Sheffield 2009-2012, esa Coordinación reportó asesorías y servicios a 3 mil 242 migrantes y/o familiares de migrantes, en temas como tramitación y servicios de actas y apostillas, localizaciones, repatriación de menores y de personas enfermas, seguros, pensiones, situación legal, traslado de restos, cartas de identidad consular y cartas de income tax (impuestos)⁶⁶.

El mismo documento manifiesta que el Municipio impulsa al programa 3x1 para Migrantes⁶⁷, en vinculación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Gobierno del Estado y clubes de migrantes en Estados Unidos de América, por lo que logró la entrega de 55 equipos agrícolas como tractores, arados, sembradoras, material para construcción de bodegas, tejabanos y equipamiento para una carnicería, con lo que beneficiaron a 63 productores, con una inversión de 4 millones 759 mil 871 pesos, en las comunidades de San Agustín del Mirasol, Canelas, La Sandía, Miguel Hidalgo II y Barretos.

Otro servicio que brinda el Ayuntamiento es, a partir de la publicación en su portal de Internet, proporcionar ligas con otras instancias gubernamentales como: la Procuraduría de Derechos Humanos en Guanajuato, representaciones diplomáticas acreditadas en México (SRE)⁶⁸, Programa Paisano⁶⁹ y Grupo Beta de Protección a Migrantes; con lo que pareciera que el Ayuntamiento de la ciudad delega la atención del fenómeno migratorio a otras instancias.

65. Lo que demuestra que todavía, en el imaginario del gobierno municipal leonés, el fenómeno migratorio se reduce únicamente a las zonas rurales.

66. <http://www.leon.gob.mx/gobierno/segundoinforme.php>

67. Programa 3x1 para migrantes es un programa que pretende aprovechar las remesas familiares para que sean detonantes del desarrollo en las comunidades de origen.

68. <http://www.sre.gob.mx/acreditadas/>

69. Programa de la Secretaría de Gobernación que procura que las acciones de las dependencias garanticen a los connacionales un ingreso, tránsito y salida con respeto a sus derechos, seguridad en bienes, personas y obligaciones <http://www.paisano.gob.mx/index.php/programa-paisano/mision-vision-y-objetivos>

3. Propuesta

La migración de la población leonesa al extranjero no es una temática nueva, la Universidad Iberoamericana León la observa y estudia desde hace más de un quinquenio⁷⁰, por lo que podemos afirmar que tiene añejas raíces estatales fincadas en lo económico, en la costumbre y en las redes sociales. Lamentablemente, ni el Estado ni el Municipio han sido capaces de actuar eficazmente en consecuencia.

Sabemos que el fenómeno no puede ser erradicado de la realidad estatal; sin embargo, es menester del municipio garantizar a sus habitantes el bien común, la satisfacción de necesidades (cuando menos las básicas) y la calidad de vida. Por lo que deberá procurar el desarrollo de políticas públicas y/o programas de bienestar social para que sus ciudadanos puedan satisfacer los derechos económicos, sociales y culturales indispensables para lograr el desarrollo de su dignidad como personas, que les permitan ejercer, entre otros, “su derecho a no migrar”, es decir, a permanecer en su lugar de origen al lado de sus familias, y a desarrollarse como seres humanos y a desenvolverse como trabajadores locales, procurando la inserción de la PEA a trabajos que otorguen salarios justos y buenas condiciones laborales.

Por otro lado, debemos reconocer que la migración leonesa es un fenómeno multicausal que puede ser atendido de manera preventiva por el Ayuntamiento, pero para ello es necesario que acepte la existencia y la gravedad del fenómeno, desarrolle un diagnóstico integral y elabore un plan de trabajo.

Así, el Municipio puede ser apoyado por las numerosas instituciones de educación superior instaladas dentro de su territorio, para que con un conocimiento pleno, desarrolle un plan de trabajo en el que:

a. Fortalezca y replantee la Coordinación de atención al migrante y sus familias, de manera que sus facultades sean más amplias, que abarquen también el rubro de la educación y la difusión en temas transversales a la migración.

b. Diseñe talleres de información y prevención de riesgos en cuanto a salud física y mental de los migrantes y de sus familias.

c. Promover talleres de información de los derechos de los migrantes con y sin documentos.

d. Implemente apoyos psicológicos para las familias que se quedan con el objeto de mitigar los efectos que la separación produce.

e. Realice talleres para que las familias que reciben remesas del exterior sepan administrarlas para la obtención de un mejor rendimiento.

Además de atender a los otros fenómenos migratorios que se muestran en el municipio, como la transmigración centroamericana, que cada día tienen mayor presencia en las calles.

70. Algunos trabajos realizados por investigadores del Departamento de Ciencias Jurídicas de la UIA León son: Movimientos emigratorios. Informe sobre México; An Analysis of proposed immigrant legislation in the United States Congress, La migración; Defender los derechos humanos de las personas migrantes en México; Reconceptualización del Derecho Migratorio, Derechos de los migrantes, con y sin documentos, en el sistema migratorio Centroamérica– Norteamérica; Construyendo puentes no muros. Todos disponibles en la revista electrónica Epikēia. Derecho y Política (<http://amoxcalli.leon.uia.mx/Epikēia/>). Además de las investigaciones como Salud Mental en las familias migrantes: (http://investigacion.leon.uia.mx/PDFs/david/Salud%20mental_Documento_de_Divulgacion.pdf).

MOVILIDAD URBANA ESPACIO PÚBLICO Y DESARROLLO URBANO

Mtro. Rafael Pérez Fernández

I Movilidad urbana sustentable

1. Justificación desde una visión de futuro

Contar con un Sistema Integrado de Transporte, que no solo llega a la cobertura total en la ciudad de León, sino que se convierte también en un sistema metropolitano, y con un sistema de ciclovías que prácticamente cubra la ciudad y algunas de las zonas rurales (alrededor de 800 kilómetros de ciclovías).

La ciudad se ve como una gran metrópoli donde el propio diseño urbano propicie la compactación del crecimiento, lo cual disminuye la necesidad de grandes desplazamientos, favoreciendo la movilidad no motorizada (peatonal y ciclista).

Tanto la ciudad como las comunidades rurales cuentan con la mayor parte de sus vialidades pavimentadas, utilizando no solamente el concreto o el asfalto, sino también nuevas tecnologías.

La red vial se continúa expandiendo con un sentido integral y sistémico. Se ven todas las vialidades primarias arborizadas, utilizando preponderantemente especies vegetales nativas de la misma zona.

2. Problemática

Aumento constante y acelerado del parque vehicular y de los embotellamientos, lo cual genera un mayor tiempo de desplazamiento y un incremento en la contaminación del aire.⁷¹

El uso de la bicicleta para el trabajo, el deporte y la recreación se ha incrementado al construirse nuevas ciclovías, pero no están protegidos todas las rutas y desplazamientos importantes de la ciudad.

71. Datos obtenidos del 3er. Reporte de la Ciudad, del Observatorio Urbano de León (www.observaleon.org)

La expansión urbana dispersa genera cada vez una menor posibilidad de contar con un Sistema de Transporte Público que sea eficiente y que genere su rentabilidad económica.

El Sistema Integrado de Transporte se ha ido consolidando como uno de los mejores de Latinoamérica, y cubre ya la mayor parte de los viajes que se llevan a cabo en este medio de transporte. Sin embargo no ha convencido a los usuarios y no usuarios, por su costo y por su tiempo de desplazamientos. Mas no debe olvidarse que ha traído una sustancial disminución en los accidentes por el transporte público y la consecuente mitigación de las emisiones de contaminantes a la atmósfera.⁷²

La infraestructura vial para el uso de automotores se convirtió en una prioridad en la actual administración municipal, centrándose básicamente en la construcción de los Puentes Elevados sobre el Libramiento Morelos para transformarlo paulatinamente en la Vía Rápida Bicentenario. También ha sido prioritaria la pavimentación de calles sobre todo en colonias populares, y finalmente se ha atendido algunos de los cruceros con glorietas, que ya estaban saturados y tenían altos índices de accidentalidad. Sin embargo el incremento de nuevos vehículos en circulación rebasa la capacidad de las obras realizadas, ya que no atienden de manera sistémica la totalidad de la red vial. A pesar de que en León existe una tradición de décadas en la solución del sistema vial mediante las técnicas y principios de la Ingeniería de Tránsito, en estos últimos años fue prácticamente sustituida por grandes obras de infraestructura.⁷³

El sistema centralizado de Semáforos ha ido incrementando su cobertura, pero aún quedan

zonas importantes sin incorporarse por lo cual la eficiencia en el control de tránsito no es la óptima.⁷⁴

El sistema carretero para el acceso a comunidades rurales (que son aproximadamente 100), no ha crecido prácticamente nada en los últimos años. Aunque se mantienen en buen estado dichas vías, no se han generado nuevas carreteras ni se han pavimentado algunas de las existentes. Todo esto dificulta la movilidad en el sistema rural municipal, con el impacto en la economía del campo y en la inseguridad de los habitantes en sus desplazamientos diarios.

3. Propuesta

a. Tercera etapa del SIT (mejorar sustancialmente la funcionalidad de etapas actuales para los usuarios y agregar nuevas rutas y nuevas estaciones, incluyendo la modernización de Paraderos de la 1ª. etapa)

b. Programa de pavimentación en Accesos a Colonias, priorizando no solamente a los vehículos sino también a peatones y ciclistas, así como al Transporte Público.

c. Solución de los 10 cruceros más conflictivos con proyectos de ingeniería de tránsito, que incluyan todos, la seguridad para peatones y ciclistas.

d. Construcción de 60 kilómetros de ciclovías, para unir circuitos y generar nuevos recorridos hogar-escuela-trabajo.

e. Consolidación de Paseos Ciclistas (en Centro Histórico y Blvd. Juan Alonso de Torres), para promover el uso masivo y familiar de la bicicleta y generar la cultura de activación física entre toda la población.

72. Idem, los datos sobre calidad del aire, se establecen a partir de los reportes de las estaciones de monitoreo que administra el Instituto Estatal de Ecología.

73. Los datos aparecen en los Informes del Gobierno Municipal de León, y en www.leon.gob.mx

74. Informe preliminar presentado por la Dirección de Ingeniería de Tránsito, en eventos de consulta para la integración del Plan Integral de Movilidad Urbana, convocados por el IMPLAN.

f. Conclusión de las obras pendientes en el Libramiento Morelos, básicamente en los cruceros de Clouthier y el del Acceso a Ibarra, además de lograr la seguridad al 100% para peatones y ciclistas en los cruceros ya construidos (La Luz, y Vicente Valtierra-Jorge Vértiz).

g. Integrar todos los cruceros semaforizados al sistema centralizado de semáforos, utilizando nuevas tecnologías y con esto asegurar el funcionamiento óptimo de la totalidad de la red.

h. Programa de mantenimiento de vialidades y construcción de banquetas y calzadas peatonales), que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo a los diagnósticos que proporciona el Sistema de Administración de Pavimentos y los estudios por parte de Obras Públicas e IMPLAN.

i. Plan Maestro de Señalética Turística, de orientación a la ciudadanía peatonal y vehicular, así mismo instalar la señalética que sirva de guía a los turistas y visitantes a nuestra ciudad.

j. Creación de un Organismo Público Descentralizado, que permita optimizar el servicio de transporte de la ciudad. Esta nueva creación se plantea a partir de la estructura actual de la Dirección General de Movilidad.

k. Convenio de coordinación Gobierno del Estado – Municipio de León, para lograr un mayor control del servicio público de transporte de alquiler sin ruta fija (taxis), y el especial –escolar y de personal.

l. Mejoras al marco legal Municipal en materia de transporte público y no motorizado, entre otros se considera conveniente la inclusión de capítulos relativos a la regulación del transporte no motorizado y del uso de ciclovías.

II Espacio público y equipamiento urbano (educativo, de salud, recreativo, ambiental, de seguridad, cultural, etc.)

1. Justificación desde una visión de futuro

Una ciudad y las principales comunidades rurales, con un sistema de espacios y equipamientos públicos que aseguren la cobertura, principalmente en las zonas populares y comunidades rurales de primer orden.

Dichos espacios públicos son diseñados y construidos con normas técnicas de excelencia pensando en una operación que asegure su perfecto mantenimiento y su economía, y que al mismo tiempo se abran a la totalidad de la población y que tengan accesibilidad universal (discapacitados, niños, adultos mayores, etc.)

Se piensa en un sistema, para proveer de la variedad suficiente de espacios para los distintos segmentos de usuarios, en sus diferentes modalidades (deportivos, recreativos, para ejercitación, culturales, educativos, etc.), de forma tal que se atienda a la mayoría de la población, asegurando su cercanía a las zonas de mayor densidad de habitantes.

En particular estos espacios estarán destinados a generar oportunidades de desarrollo personal para los niños y jóvenes, como una estrategia bien diseñada para disminuir las pandillas y con esto los índices delictivos asociados a su presencia en las calles y colonias.

El sistema habrá de incorporarse al diseño de los Ejes Estructurales y RedVial que alberguen al Sistema Integrado de Transporte y a la Red de Ciclovías, para que su acceso se facilite de manera económica para la mayor parte de la población.

2. Problemática

Tanto en el municipio como en la ciudad de León, se han construido y desarrollado muy pocos espacios públicos respecto a las necesidades sociales, que además son cada vez mayores y demandan de mejores soluciones para una sociedad cada vez más compleja y segmentada.⁷⁵

Históricamente se han distinguido algunos espacios públicos asociados a la fundación de la ciudad y sus barrios, y durante el siglo XX y principios del XXI se incorporaron algunos otros, como son el Parque Hidalgo y el de Chapalita, las ciudades Deportivas (Del Estado, de León I, Satélite, etc.), los Parques Explora y Metropolitano, y recientemente el Forum Cultural con su Calzada de las Artes y un avances significativo en el rescate del Centro Histórico, y la Ruta del Peatón.

Sin embargo existen grandes zonas urbanas, sobre todo aquellas de carácter popular que prácticamente no cuentan con espacios públicos ni elementos de equipamiento que atiendan las necesidades complementarias a la vivienda y al trabajo.

Los equipamientos urbanos, por su parte se han ido construyendo bajo la lógica de planeación de los organismos sectoriales que están a cargo de su desarrollo y su operación, como son por ejemplo los educativos, los de salud, y los de seguridad, pero los estudios urbanísticos desarrollados para las zonas marginadas demuestran que existen grandes déficit, no solo en su construcción, sino también en su localización. De esta manera encontraremos Hospitales o Clínicas ubicadas en zonas de difícil acceso, y no relacionadas ni con vialidades primarias ni con otros espacios públicos y equipamientos que integren un mejor servicio para la ciudadanía.

3. Propuesta

a. Rehabilitación de al menos 15 espacios públicos abandonados o deteriorados, mejorando sustancialmente sus instalaciones y su arborización y dejándolos a cargo de patronatos que incluyan a vecinos y al sector empresarial, académico y social. Se incluyen el Parque Hidalgo y su Concha Acústica, el Parque Juárez y la Antigua Estación del Ferrocarril.

b. Construcción de 5 plazas y parques públicos de nivel urbano o metropolitano, en las zonas de mayor densidad poblacional dejándolos a cargo de patronatos que incluyan a vecinos y al sector empresarial, académico y social. En estos nuevos parques se instalarán centros culturales y educativos, así como elementos de seguridad, que proporcionen la certeza del uso constante y ordenado. El Parque Metropolitano Poniente (en la zona de Las Joyas), cuenta ya con estudios por parte del IMPLAN, así como el Parque Metropolitano Oriente (en San José del Potrero y la Presa El Salto), que tiene ya un Plan Maestro y la propiedad es municipal. Se incluyen al menos dos Parques para actividades de tipo Extremo, para los jóvenes en zonas populares, uno de ellos en la Presa Mariches, en la zona de Piletas, y el otro aprovechando las instalaciones de la Ciudad Deportiva León I.

c. Desarrollo del Plan Maestro de Equipamiento Urbano, para la ciudad y las principales comunidades rurales. De acuerdo a sus lineamientos se concentrarán las gestiones en aquellos elementos del equipamiento urbano de la mayor prioridad y viabilidad, ante las autoridades respectivas. En especial se distingue la gestión para que se concluyan las obras y se consolide la operación del Hospital Pediátrico (en la Zona Oriente), el Centro Gerontológico, el nuevo hospital de Especialidades del IMSS, y la Capilla de Velación en Las Joyas.

75. Datos obtenidos del capítulo de Diagnóstico del Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico de León, elaborado por el IMPLAN, 2010. También se consultaron los datos en el 2do. Reporte de la Ciudad, del Observatorio Urbano de León (www.observeleon.org)

d. Construcción e inicio de operación de 3 Parques Lineales en arroyos urbanos, siguiendo los criterios del Plan Maestro respectivo, relativos a la prioridad, etapas y localización, y que se relacionen con zonas del mayor impacto social y ambiental.

e. Se construirán cuando menos 2 museos, cuya temática y ubicación se derivará de un estudio con enfoque Metropolitano (en prioridad están el Museo de la Piel y el Calzado, y el Museo-Torre, en la Casa de Luis Long), y se consolidará la operación del Museo de las Identidades Leonesas, en la Ex Cárcel Municipal, así como la 2ª etapa del Museo de la Ciudad, rescatando una finca de alto valor patrimonial.

f. Se continuará con el Proyecto de León Ciudad Histórica, cuya área de intervención es el Centro y los Barrios Históricos así como su vinculación a las Rutas del Peatón. Se incluye también el rescate de al menos 2 zonas arqueológicas inmersas en la actual mancha urbana.

g. Mejora integral de Espacios Deportivos, incluyendo el Programa Deportivas Gratis los Martes, la adaptación de las Deportivas para inclusión de Personas con Capacidades Diferentes y Uso de Adultos Mayores y continuar con el Programa de Rehabilitación y Mejora de la Operación de Minideportivas,

h. Proyecto Centro de Alto Rendimiento Deportivo Municipal

III Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

1. Justificación desde una visión de futuro

Vivir en una zona metropolitana cada vez más funcional, con un enfoque hacia la persona, compacta y bien ordenada, que además

se caracterice por su mayor interacción entre las nuevas zonas y las antiguas. A nivel metropolitano (León, Silao, San Francisco del Rincón, Purísima de Bustos), se contempla a León dentro de una zona polinuclear, es decir, donde las ciudades se organicen en territorios independientes con zonas ambientales que las separen y les proporcionen identidad, en contraste con la actual tendencia hacia la conurbación difusa y descontrolada.

En el nivel regional el modelo que ha sido planeado en la iniciativa de la Región Centro Occidente (conformada por los nueve estados de esta zona de la República), con un sistema de ciudades y corredores urbanos que tienen la lógica de corresponder con los recursos naturales y económicos que les proporcionen sustentabilidad en el mediano y largo plazos. Sobre todo la gran crisis en la disponibilidad del agua para uso urbano es la determinante en este modelo territorial que desconcentra el crecimiento futuro de las grandes zonas urbanas (León, Querétaro, Guadalajara, Aguascalientes, Morelia y San Luis Potosí), hacia polos de desarrollo que incrementan su infraestructura y servicios, en el corto plazo.

Cabe mencionar que ambos proyectos, el metropolitano y el regional, son gestionados por el IPLANEG, pero puede darse una mayor vinculación de la ciudad de León, para generar una mejor sinergia.

2. Problemática

La zona urbana ha crecido hacia prácticamente todos los rumbos del territorio, y en los últimos años lo ha hecho de una forma dispersa y descontrolada (es decir que deja muchos espacios baldíos entre las nuevas urbanizaciones, y lo hace a una tasa mucho mayor a la del crecimiento poblacional, que para el caso de León equivale casi a una relación de 1 a 4).

Además esta expansión tiene al menos cuatro rasgos que la hacen muy problemática y con una baja calidad de vida y sustentabilidad: 1) se da hacia zonas no aptas para el crecimiento por sus características naturales (altas pendientes, zonas inundables, terrenos inestables y áreas de valor natural); 2) predominan los desarrollos cerrados (conocidos como clúster), prácticamente de todos los niveles socioeconómicos, dificultando la mixtura social; 3) se caracteriza por el modelo de conurbación difusa, es decir rebasando los límites municipales o en zonas muy alejadas de la zona urbana, mezclándose con comunidades rurales, zonas industriales, rellenos sanitarios, plantas de tratamientos, etc., que generan un riesgo para la salud o una pérdida de identidad cultural y de convivencia social armónica; y 4) la existencia histórica de fraccionamientos irregulares y su proliferación aunque en menor escala hasta la fecha, que generan un gran pasivo social a sus propios habitantes, a la ciudadanía en general y al propio gobierno en todos sentidos.⁷⁶

Finalmente la expansión urbana, como ya se mencionó, es muy difícil de atender con cualquier sistema de transporte, y aumenta considerablemente el consumo de combustibles.

Respecto al uso del suelo actual, se han generado cada vez más zonas con usos mixtos y una creciente oferta de zonas comerciales y de servicios en la cercanía de zonas habitacionales que afectan su nivel de vida e incrementan la densidad del tráfico y el uso de los servicios, en zonas ya saturadas.

3. Propuesta

a. Programa de reservas territoriales, Se fortalece el desarrollo económico, social y medioambiental, a través de la operación de un banco de reservas territoriales que administre el gobierno municipal se garantice la correcta ejecución del Plan de Ordenamiento, los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales municipales, los derivados de la planeación estatal, regional y federal. Estas reservas estarán ubicadas estratégicamente y sus dimensiones serán definidas conforme a sus usos potenciales planificados.

b. Reorganización de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Fortalecer la actuación de la Dirección mediante la inclusión y operación de las acciones de Verificación Normativa que incluye además la prevención y denuncia de fraccionamientos irregulares, aumentar el grado de profesionalización del personal, ampliar la cobertura de difusión de la normativa y de su ejecución, simplificación y modernización de trámites.

c. Plan Maestro de aprovechamiento de áreas de donación, Apalancar y potencializar las inversiones necesarias para el desarrollo del municipio principalmente del sector vivienda y medioambiental, a través de la generación de las estrategias y cartera de proyectos para el aprovechamiento de las áreas de donación municipales.

d. Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable, el cual tendrá la característica de reflejar territorialmente los resultados de la planeación maestra del desarrollo del municipio, e incluirá también las visiones metropolitana y regional.

76. Los estudios han sido elaboración propia como parte de la Tesis Doctoral: Expansión urbana y los límites para la sustentabilidad en las ciudades del corredor urbano de El Bajío guanajuatense. Datos preliminares fueron publicados en las Memorias del XI seminario de la Red Mexicana de Ciudades hacia la Sustentabilidad, Monterrey, 2009.

OBRA PÚBLICA

Mtro. Jaime Edgar González Medina

I. Justificación

El Sector de la Construcción abarca a todas aquellas personas físicas y morales que se dedican a alguna actividad que esté relacionada con la misma. Se puede mencionar a los siguientes actores: personas físicas y morales dedicadas directamente a la construcción, comerciantes establecidos que venden materiales necesarios para construir, arrendadores de maquinaria, empresas constructoras y de servicios, cámaras empresariales, colegios de profesionistas, académicos y estudiantes de carreras afines.

La Industria de la Construcción es muy importante para el país, principalmente porque:

- Es una industria con alta generación de empleos. Ofrece trabajo bien remunerado a personas que de otra manera tendrían que recurrir a la migración o a otras estrategias para poder emplearse. Dicho de otra manera, constituye un puente entre la gente del campo y la economía formal. Cooperera, según datos del INEGI, con 168,169 empleos a nivel estatal y 3'576,193 a nivel nacional.
- Contribuye de manera muy directa a la generación de valor agregado para el país. Las obras e infraestructura que se producen por medio de esta actividad son activos fijos para el país y para quienes invierten en ellos. En el Estado, su contribución al PIB es 6.1% y a nivel nacional, 6.7%.
- Detona 37 industrias que están relacionadas con ella, por lo que activa en forma importante la economía. En nuestro Estado hay más de 600 empresas afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y aproximadamente 1,500 profesionistas colegiados en las carreras afines a la construcción. Es importante acotar que más de 98% de las empresas constructoras en el estado son MIPYMES, es decir, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
- Es un indicador del estado de la economía. La inversión en esta rama significa crecimiento. Dado que es muy sensible a los cambios económicos, puede constituirse como un indicador del estado general de la economía.

Se puede dividir, a grandes rasgos, la obra que se ejecuta en el país, en obra pública y obra privada. Ambas son muy importantes para la economía nacional, sin embargo la obra pública es responsabilidad de los tres niveles de gobierno y está reglamentada, a diferencia de la obra privada que depende de las inversiones de las personas y empresas y no se encuentra reglamentada.

Es importante señalar que tal y como se concibe la obra pública en nuestro país, abarca desde la fase de planeación (estudios, diseños y proyecto), la de gestión (padrón o registro de contratistas, asignación de obra y contratación), la de ejecución y la de control (control técnico y administrativo de la obra, supervisión).

Estas etapas se desarrollan por medio de diferentes personas o empresas que participan en cada fase, lo que equivale a desarrollar un rompecabezas que al final tiene que ser armado y revisado por empresas diferentes a las que intervinieron en las fases de planeación. Este armado del rompecabezas se facilitaría si existiera una figura denominada Gerenciamiento de Obra y que, hasta la fecha, la propia Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el estado de Guanajuato y sus municipios, impide su existencia.

Esta propuesta está encaminada a señalar algunos aspectos relevantes de la obra pública que se ejecuta a nivel municipal y, además, hacer alguna sugerencia para su mejora.

2. Problemática

La obra pública había venido siendo, tradicionalmente, fuente de corrupción y malos manejos; banco para pago de favores y préstamos para campañas políticas; los funcionarios encargados de la Dirección y

muchos de sus empleados, se veían favorecidos con regalos exagerados y en ocasiones éstos se hacían necesarios para que los pagos a los constructores se dieran con oportunidad, convirtiéndose en extorsiones conscientes y aceptadas. En este contexto, la supervisión podía favorecer el pago de obra no ejecutada y con precios exagerados.

Mucho se luchó en León para eliminar estas prácticas, sin embargo, durante la última administración municipal ha aparecido de nuevo el pago de favores y la inequidad en la asignación de las obras y se han eliminado procedimientos que favorecían la transparencia y equidad. Se corre el riesgo de retroceder hasta aquellos tiempos de corrupción y malos manejos. Todo con la aquiescencia de ciertos constructores que colaboran con algunos servidores públicos, los que posteriormente se convierten en sus gestores para la asignación de contratos.

Algunos cambios importantes, favorables para sanear la obra pública municipal, comenzaron en la administración de Eliseo Martínez Pérez (1991-1994), época en la que se creó la supervisión externa para la revisión y el control de la obra pública municipal. Hasta esa época, la supervisión era ejercida por empleados directos de la Dirección, con la consabida desatención de las obras y la concentración de poder en unos cuantos profesionistas encargados de esta actividad.

Sin embargo, durante la administración del C.P. Jorge Carlos Obregón Serrano (1997-2000) comenzó una etapa de equidad y transparencia para la obra pública municipal, ya que se dieron los siguientes avances:

- Creación del Consejo Consultivo de Obras Públicas, para apoyo y asesoría del Director del área, integrado por un representante de la CMIC y representantes

de los Colegios de Ingenieros Civiles y de Arquitectos, además de un representante del CEIL (Consejo Empresarial para la Infraestructura de León), incluyendo a funcionarios de la Dirección de Obras Públicas.

- Creación del Comité de Fallos. En él participaba un representante del Consejo Consultivo, uno de Contraloría, uno de Tesorería, uno de Jurídico y funcionarios de la Dirección, quienes comenzaron a trabajar para asignar las obras que se licitaban mediante una revisión colegiada y no mediante el criterio del Director.

Durante las siguientes administraciones, la obra pública municipal evolucionó en sus procedimientos y se dieron los siguientes avances:

Administración de Luis Ernesto Ayala Torres (2000-2003)

- Creación de un Manual de Procedimientos. Se comenzó la documentación de todos los procedimientos que se tenían, para lograr su agilización y el cumplimiento de lo establecido por la Ley.
- Creación del Comité de Normas Técnicas. Se comenzó a trabajar para la creación de las Normas Técnicas de la Dirección, con representantes del sector y de la propia Dirección. Al final de esta Administración se firmó un acuerdo entre los organismos participantes en la obra pública municipal para la aplicación de estas normas. Hasta la fecha, León es el único municipio del Estado que cuenta con sus propias normas.
- Creación de un método de evaluación para las empresas constructoras. Se comenzó a trabajar en una evaluación de los contratistas que ejecutaban obra pública en el municipio y se buscó contar

con una herramienta de evaluación que fuera lo más objetiva posible.

Administración de Ricardo Alaniz Posada (2003-2006)

- Creación del Reglamento Municipal de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma, para el Estado y sus Municipios. León se convierte en esta administración en el único municipio que cuenta con su propio Reglamento. En éste se validan conceptos interesantes como el Comité de Fallos, la liquidez necesaria para licitar obra pública municipal y las especialidades de las empresas en el padrón.

Administración de Vicente Guerrero Reynoso (2006-2009)

- Creación de un método de asignación para la adjudicación directa e invitación a concursos simplificados. Se elabora un método que garantiza que la obra pública por asignación se reparta mediante criterios de evaluación de las empresas y de montos asignados con anterioridad. Así se garantiza que la obra pública se reparta al mayor número de empresas, por medio de criterios medibles y no por opiniones personales o preferencias del Director.
- Creación de un método de evaluación para las empresas supervisoras. No existía hasta esta administración un medio de evaluación para las empresas supervisoras, solamente para las constructoras.
- Publicación de los avances de las obras. Fue durante esta administración que se dio un avance importante en lo que se refiere a la transparencia con la publicación vía Internet de los avances semanales de obras y proyectos, de todas y cada una de las obras en ejecución.
- Publicación de los contratos asignados

por empresa y sus montos en forma trimestral y acumulada. Durante los tres años de esta administración se publicaron todos los contratos de obra pública asignados o licitados, estableciendo por empresa los montos ejecutados y sus porcentajes. Éste fue otro avance importante a favor de la transparencia en la asignación de obra pública.

- Creación de un método de Gestión Comunitaria (Gestión Social) para su aplicación en la obra pública municipal. Se elaboró un método de Gestión Social en la obra pública y se realizó un ensayo en la aplicación de este método, mediante el cual se mantenía informada a la sociedad, sobre todo a los que eran directamente afectados o beneficiados por la obra en ejecución, acerca del proyecto y de sus alcances, mediante un programa intenso en el que se desplegaron herramientas sociales para interpretar lo que la gente quería y a la vez transmitirles lo que los técnicos estaban ejecutando. Este interesante método no tiene antecedente en nuestro Estado.
- Indicadores de la Obra Pública Municipal. Se desarrolló un sistema de Indicadores que pretendían medir la eficiencia en la dependencia.

Estos puntos de avance que se señalan, son los que se consideran como importantes y conviene realizar un análisis respecto a lo que ha ocurrido con ellos durante la presente administración municipal.

En relación a los puntos relativos al Consejo Consultivo y al Comité de Fallos, siguen funcionando y no han ocurrido cambios importantes.

En cuanto al Manual de Procedimientos, se ha trabajado en una Comisión para revisar los procedimientos, sin embargo no se cuenta

con los resultados de este trabajo, mediante un entregable que debería ser un Manual actualizado.

Sobre el Comité de Normas, prácticamente no trabajó durante esta administración, se comenzó a reunir en el último año de la administración.

En lo que se refiere a las Evaluaciones a las empresas participantes en la ejecución y supervisión de la obra pública municipal, no se implementaron en 2010 y 2011 y no es sino hasta este 2012, y debido a observaciones de la Gestión Pública, que se comienza el trabajo de evaluarlas. Se debe decir que al no existir una evaluación a las empresas, se retrocedió en lo que se refiere al método de asignación de la obra pública, a las épocas en que existía inequidad en la asignación de la obra pública municipal, posible corrupción al alterar los resultados de las licitaciones y problemas en la ejecución porque las empresas seleccionadas no satisfacen los requerimientos de capacidad y experiencia.

Se debe trabajar en la actualización del Reglamento Municipal, ya que han transcurrido varios años desde su elaboración y se han realizado modificaciones a la Ley. Los principales cambios deben de efectuarse en los siguientes temas:

- Padrón de Contratistas. Aún y cuando por mandato de la Ley de Obra Pública Estatal ya se trabaja por medio de un solo Padrón administrado por el Estado, es importante que se reglamente que las empresas registradas deban cubrir con algún requisito que acredite su capacidad técnica y financiera. La especialidad de cada empresa debería ser congruente con la especialidad de su Representante Técnico y éste debería asumir mayores responsabilidades. Esto definitivamente

acabaría con las personas que se dedican a firmar y a cobrar por ello. De acuerdo a la especialidad -que sería demostrable y además podría perderse en caso de incapacidad evidente- se invitaría solamente a aquellas empresas que en verdad posean la experiencia y cuenten con la responsabilidad y capacidad técnica necesarias para el tipo de obra de que se trate. Una buena asignación de obra pública comienza desde una buena administración del Padrón.

- **Asignación de Obra.** Lo ideal es asignar, de entre las que demuestren su capacidad, al mayor número de empresas registradas. Esto evitará la concentración de obras hacia determinadas empresas.

Se debe contar con un método de asignación que asegure esta posibilidad. Este método deberá aplicarse y transparentarse. Las empresas, de acuerdo a su evaluación, montos contratados y resultados podrán ascender o descender en la lista de asignación.

- **Transparencia.** Debería reglamentarse la obligación de dar a conocer tanto los avances semanales o quincenales de las obras públicas, como los montos asignados a las empresas tanto en forma directa o por medio de licitaciones públicas. Esto ayuda a la equidad y a la transparencia.

Con respecto a los avances tenidos durante la gestión de Vicente Guerrero, se puede decir que existió un franco retroceso en la presente Administración.

No se cuenta con información actualizada de los avances de las obras, ni de las empresas asignadas. En el caso de que varias empresas se hayan visto favorecidas con contratos de obra pública para el pago de favores, esto daría por resultado irregularidades al concursar los

constructores en forma inequitativa y amañada por licitaciones a las que ya se les habría asignado un ganador desde antes de celebrarse la licitación. Durante esta administración, la concentración de obras en unas cuantas empresas se menciona, pero no puede demostrarse por falta de esta información que debería ser pública.

La ausencia de evaluaciones de empresas, de la aplicación de un método de asignación y de la publicación de los avances y de los montos contratados, que son logros que ya se tenían y se eliminaron, provoca la sospecha acerca de que la asignación se hace de manera discrecional y para favorecer a unos cuantos. Ojalá se retomen estos puntos y no se sigan soslayando, ya que esto solamente beneficia a una minoría y perjudica a la mayoría. Desde luego que el Director es responsable de los resultados. Esto no debe de repetirse, por ello es muy importante el perfil de los próximos encargados de las áreas técnicas.

Por último, en cuanto al punto de Gestión Social, resulta increíble que contando con un método para cambiar radicalmente la forma de ejecutar obra pública en León, no se haya tenido la capacidad de implementarlo o no se haya podido ver la importancia del resultado de su aplicación. Las próximas administraciones deberían evaluar esta metodología para poder aplicar reformas importantes a la forma en la que se planea y ejecuta la obra pública.

3. Propuesta

Lo anterior nos lleva a concluir lo siguiente:

- a. **Perfil del director.** El perfil que debe tener el Director de Obras Públicas debe ser el de un técnico, no de un político, preferentemente un Ingeniero Civil (por el tipo de obra que se realiza) y con una reputación intachable, conocedor de la normatividad que existe y bien relacionado con el Sector Formal de

la Construcción (Cámaras y colegios). En su Currículum, deberá constar el que haya participado directamente en lo que se refiere a alguna o varias de las actividades de la obra pública, como podría ser planeación, diseño o proyecto, supervisión o ejecución de la misma.

b. Criterios de fallo. Los criterios de fallo no solamente deben basarse en el criterio de adjudicación hacia el de más bajo presupuesto, deberá considerarse el abono que la empresa ganadora haga hacia el medio ambiente reciclando materiales o comprando aquellos que en su fabricación contaminen menos. Además, deberá considerarse la cuestión social en cuanto a que la empresa pueda solventar sus compromisos económicos con los proveedores y con el propio gobierno (impuestos y obligaciones), así como que tenga un verdadero plan de apoyo laboral para los trabajadores.

La oferta más barata no garantiza la obra más barata. Un buen criterio de asignación ayudaría a que no se incumpla en la ejecución de las obras. Criterios numéricos pueden dar un buen resultado y provocaría que los criterios subjetivos fueran mínimos.

c. Preferencia por el sector formal. Así como los comerciantes son perjudicados por los vendedores ambulantes, los constructores formales, que se encuentran organizados y se capacitan y buscan oportunidades de mejora, se ven perjudicados por el sector informal de la construcción, por aquellas empresas eventuales, trianuales y sexenales, que pagan muy poco o casi nada de impuestos y que recurren a la trampa y a una deficiente presupuestación para poder obtener sus contratos de obra. En un mercado en el que impere la trampa en la adjudicación de contratos, los constructores que elaboran sus presupuestos de manera razonable y también responsable, llevan las de perder. Es deseable que se apoye en forma

decidida al sector formal de la construcción; no se puede trabajar con los informales, es como apoyar a los fabricantes de productos pirata.

d. Transparencia y equidad en las asignaciones de contratos. Este punto ya se comentó con amplitud.

e. Asignación de los contratos de obra pública. Como ya se mencionó, deberá estudiarse un procedimiento de asignación que tome en cuenta los montos que tengan contratados las empresas, así como su capacidad técnica y económica.

f. Gestión social de las obras públicas. La obra pública no consta solamente de la parte de ejecución de la obra, comienza desde su gestión y planeación. Deberían estructurarse verdaderos planes de Gestión Social que se lleven a cabo durante las etapas de planeación, para lograr que la obra incluya lo que la gente espera; que los ciudadanos sepan, desde antes, lo que se construirá; que exista una verdadera apropiación de la obra por parte de los beneficiados, con el objeto de ir terminando con el vandalismo hacia las obras y que la sociedad reciba con entusiasmo los proyectos que se terminan y se le entregan.

g. Orden y limpieza en las obras públicas. Al mismo tiempo, deberían modificarse las cláusulas de los contratos para que posibiliten contar con obras seguras, limpias y que garanticen en todo momento el tránsito de las personas sin riesgo alguno. En este punto aún falta mucho por avanzar. León merece otra forma de construir la obra pública.

PARQUES Y JARDINES

Ing. Baltazar Rodríguez Aviña

I. Justificación

León es un municipio que en los últimos años ha tenido una gran dinámica de crecimiento urbano. En la década de los cincuenta se asentaba la ciudad en una superficie aproximada de 180 hectáreas. Posteriormente, en la década de los ochenta llegó a ocupar más de 4 mil hectáreas. A mediados de los noventa, la extensión territorial de la ciudad llegó a ocupar las 15,142 hectáreas. En la actualidad, esta superficie es de 21,824 hectáreas reportadas como zona urbana⁷⁷.

Hasta ahora, en el municipio de León, como consecuencia del gran crecimiento de la mancha urbana, no se han respetado zonas con gran densidad de vegetación que han sido gravemente afectadas y que pudieron haber sido mitigadas con la creación de grandes áreas verdes que conservaran la vegetación originaria, o con la reforestación con especies que tuvieran características similares a la zona. Adicionalmente, la vegetación presente se ha visto gravemente afectada como consecuencia del desarrollo de industrias y comercios dentro de la misma mancha urbana, y se ha retirado arbolado, principalmente, para facilitar la construcción, accesos y servicios complementarios.

La calidad de estos espacios verdes abiertos es muy precaria, ya que el mantenimiento es mínimo. En muchos de ellos es necesaria una serie de intervenciones de obra mayor que promuevan una convivencia sana, la práctica de deportes y un microclima favorable para la zona donde se encuentren.

En el análisis realizado a diversos espacios públicos en el documento El Espacio Público, identidades y encuentro social en León, podemos constatar algunas de las problemáticas más frecuentes, por mencionar algunas de ellas⁷⁸:

- Deficiencias en alumbrado
- Falta de mobiliario urbano o un gran deterioro en la infraestructura
- Falta de vegetación, lo cual ocasiona sombra insuficiente por los escasos árboles en la zona

77. Instituto Municipal de Planeación. (2009). Actualización del plan de ordenamiento territorial y ecológico para el Municipio de León. Documento base. H. Ayuntamiento 2006-2009. León, Guanajuato. pp. 41-42.

78. Padilla, Ernesto. (2011). El espacio público, identidades y encuentro social en León. Universidad Iberoamericana León. pp. 71-76

- Diseños de obras y áreas escasos en vegetación y principalmente árboles de gran tamaño.
- Deterioro marcado en pavimentos y andadores, lo cual desincentiva el uso de estos espacios
- Falta de espacios adecuados para cada grupo de edad (niños, jóvenes y adultos)
- Nula disponibilidad de baños y espacios para la prestación de servicios tales como comercio y boleros

Actualmente, la tarea del mantenimiento de estos espacios corresponde primordialmente a la Dirección General de Medio Ambiente Sustentable que lo realiza a través de la Dirección de Parques y Jardines y del Sistema Integral de Aseo Público. Sin embargo, cuando existe deterioro del mobiliario y de las construcciones en cada espacio de la vía pública, se hace necesaria la intervención de la Dirección General de Obras Públicas que, a través de la Dirección de Mantenimiento Urbano, deberá brindar el mantenimiento y la rehabilitación para que los espacios puedan tener nuevamente la funcionalidad adecuada.

2. Problemática

Cantidad de Áreas Verdes Públicas

Actualmente, en el municipio existe una gran polémica debido a la cantidad de áreas verdes públicas en zonas urbanas. Podemos mencionar algunos de los problemas que han sido reportados en los últimos años, tanto por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como por la Dirección de Parques y Jardines. En el informe de 2008, elaborado para el Sistema de Indicadores de Desempeño SINDES 2009, se mencionan 3.47 metros cuadrados de áreas verdes por habitante en zona urbana⁷⁹, donde con base

en datos de población del Consejo Nacional de Población 2008 y en los datos de la superficie municipal reportada por INEGI se obtuvo este cálculo.⁸⁰ Sin embargo, contrastan con la información reportada por el IMPLAN: 6.12 metros cuadrados de áreas verdes por habitante en un total de 460 espacios en zona urbana considerados como tales⁸¹.

La mayor parte de los esfuerzos se han dirigido a la zona urbana, descuidándose en gran medida la zona rural, donde existen sitios importantes que pudieran brindar espacios naturales con condiciones adecuadas para su conservación y uso como áreas verdes.

Otro de los esfuerzos a considerar, y que ha sido realizado durante las últimas dos administraciones municipales, es el programa de adopción de áreas verdes, el cual consiste en que un particular o empresa realice mejoras y mantenimiento en una cantidad de metros cuadrados generalmente en el frente de su negocio. Sobre este programa tenemos cifras tales como 73,500 m² en 2010 y 150,819.82 m² en 2011; pero sigue siendo insuficiente para lo que requiere el municipio de León, ya que esto significa prácticamente el equivalente a una de las zonas con las que cuenta la Dirección de Parques y Jardines para el mantenimiento.

Proyectos y Obras Públicas

La elaboración de proyectos y ejecución de obra pública es otra de las problemáticas importantes, ya que de manera regular no se aplican o no existen normas técnicas y de diseño para las áreas verdes (sobre todo en el caso de ejecución y supervisión de obra). Un caso muy común es la falta de supervisión en la instalación de vegetación en jardines y camellones de obra nueva, donde se depositan escombros y basura, como rellenos, y se coloca tierra para la instalación de las plantas solo en la parte superficial ocasionando que no exista un anclaje adecuado y que los

79. Sistema de indicadores de desempeño ICMA- SINDES. (Edición 2009). Informe de resultados del ejercicio gubernativo 2008. H. Ayuntamiento 2006-2009, León, Guanajuato. Indicador 4 I, p. 95, Agosto.

80. Consideran las áreas que tenían mantenimientos contratados por la Dirección de Parques y Jardines. Un estimado de la superficie de todas las unidades deportivas municipales, Parque Zoológico, Parque Metropolitano y Los Cárcamos y Parque Explora.

81. Dato proporcionado en reunión informativa del Consejo Consultivo de Medio Ambiente realizado el 15 de diciembre de 2011.

riegos aplicados sean deficientes por la poca retención de humedad.

Falta una mayor inversión de recursos para el mantenimiento correctivo de espacios y áreas verdes. Así, podemos ver grandes parques que presentan graves deterioros en toda su infraestructura, como el Parque Juárez ubicado en el Barrio de San Miguel, el Parque Hidalgo, ubicado entre las colonias Obregón e Industrial, y el Parque Explora que se observa ya con deterioro en mobiliario, juegos y parte de su área verde.

Manejo del arbolado existente en áreas públicas y particulares

Falta cultura y educación en el cuidado de las áreas verdes y del arbolado tanto por parte de la autoridad como de los particulares. En todo el municipio se pueden observar árboles plantados en sitios incorrectos y especies que no son adecuadas para estos espacios. La premisa “el árbol adecuado en el sitio correcto”, sugerida por la Sociedad Internacional de Arboricultura, debe ser aplicada para evitar podas innecesarias y daños a la infraestructura urbana.

Existe un manejo inadecuado del arbolado existente, ya que por lo regular, las podas se hacen de manera correctiva y excesiva afectando la fisiología y estructura de los árboles. Prácticas como el “desmoche” (poda de la parte superior del árbol de manera excesiva para retirar la mayor parte de sus hojas) debilitan al arbolado, dejándolo sin reservas e incluso llegan a provocar su muerte. No existe un programa de manejo sanitario en el arbolado municipal, donde a través de un diagnóstico integral se puedan generar estrategias para el cuidado de la vegetación en la zona urbana.

Aunado a esto, en las avenidas principales se observa, en determinadas épocas, podas

drásticas realizadas para liberar la vista de anuncios espectaculares, e incluso algunos derribos de árboles con los mismos fines.

Mala selección y nula disponibilidad de especies arbóreas nativas y arbustivas para forestación

La determinación del arbolado en zonas urbanas obedece, en muchas ocasiones, sólo a criterios estéticos, dejando de lado consideraciones como el espacio disponible para el desarrollo del árbol, el servicio ambiental que él ofrece, la talla en edad adulta, el ancho de copa, la penetración de las raíces. Además, existe un escaso desarrollo y oferta de especies nativas tanto en viveros particulares como en los viveros oficiales (vivero municipal, viveros de la Comisión Nacional Forestal CONAFOR), por lo cual, las campañas de forestación y reforestación se realizan con especies exóticas e introducidas como el eucalipto, la casuarina, el pirul y la jacaranda, entre otras.

3. Propuesta

a. Cantidad de áreas verdes públicas

Al revisar las cifras reportadas, observamos que existe un déficit importante respecto de las que se manejan a nivel internacional. Actualmente, la campaña para apoyar este rubro maneja cifras que contemplan “número de árboles plantados” y que tiene una meta contemplada de 500,000 en el periodo de la administración municipal. Este esfuerzo es muy importante, sin embargo, consideramos que debe apoyar a proporcionar un mayor número de áreas verdes públicas con infraestructura y vegetación adecuada para que las personas desarrollen actividades recreativas en sitios dignos, con lo cual se podrá abatir el déficit de espacios verdes. Considerando que no es suficiente la plantación de los 500,000

árboles, la Dirección de Medio Ambiente deberá contemplar, junto con la Dirección de Desarrollo Urbano, la creación de un Sistema de Espacios Verdes que promueva y controle las áreas verdes existentes y que, mediante la identificación de espacios dentro de los fraccionamientos regulares o en proceso de regularización, los integre a este mismo Sistema. Esto permitiría no sólo contar con mayor cantidad de áreas, sino que sería una herramienta para su planeación, mantenimiento y cuidado.

Se deberá continuar con el Programa de adopción de áreas verdes, motivando que no sólo se adopten los camellones y jardines que están frente a los domicilios de las empresas, sino también aquellos jardines y parques cercanos donde el impacto pueda ser mayor hacia la comunidad. Deberán, además, elaborarse criterios para que los diseños de las áreas adoptadas sean más uniformes, ya que la publicidad dentro de estas áreas deberá ser mínima, y coordinarse con otras áreas, como la Dirección de Mantenimiento Urbano de la Dirección General de Obras Públicas.

Se propone la implementación de un Programa para áreas verdes en zona rural, donde se contemple no sólo el mantenimiento de las plazas y jardines públicos en todas las comunidades, sino que se identifiquen y propongan espacios para desarrollar en las comunidades de mayor número de habitantes (Duarte, Santa Rosa, Plan de Ayala, La Sandía, Nuevo Valle de Moreno)⁸².

b. Proyectos y Obras Públicas

Es necesaria la intervención de personal especializado en el desarrollo de los proyectos donde se contemplen áreas verdes, no sólo arquitectos paisajistas y diseñadores ambientales, sino también ingenieros agrónomos o profesionales que estén capacitados en jardinería y dasonomía urbana.

La Dirección General de Medio Ambiente deberá contar con un área específica para la revisión tanto de proyectos como de supervisión de la obra que se esté realizando, donde cuente con personal que constantemente se esté capacitando en esta área.

Regularmente, la instalación de la jardinería y áreas verdes se contrata a través de constructores cuya especialidad es diferente a la jardinería, lo cual ocasiona mermas en la calidad de la vegetación y del trabajo realizado. Sugerimos que se contraten a empresas especializadas en jardinería para la colocación de las áreas verdes, lo cual brindaría mayor calidad a su instalación.

c. Manejo del arbolado existente en áreas públicas y particulares

Actualmente, la Dirección de Parques y Jardines cuenta con personal especializado para los trabajos necesarios en el Arbolado del Municipio, pero no es suficiente, por lo que se permite, a través de Permisos de Poda y Derribo y de las Evaluaciones de impacto ambiental, que empresas y personas físicas que se dedican a este tipo de actividad realicen los trabajos necesarios en el arbolado tanto de la vía pública como en propiedades particulares; pero no todas ellas cuentan con las capacidades técnicas suficientes para realizar trabajos de podas, derribos y trasplantes, por lo cual sugerimos la elaboración de un Registro Municipal de empresas y personas autorizadas. Esto permitirá saber sus capacidades técnicas, llevar un control de los trabajos realizados por cada una dentro del municipio y podrá darle uniformidad a la calidad de las actividades autorizadas dentro del arbolado en el Municipio.

La elaboración de un Manual Técnico para Podas, Derribos o Trasplantes es vital, ya que a través de este instrumento la autoridad podrá dar a conocer los criterios para la autorización

82. Existe en la administración 2009-2012 un programa de Eco parques rurales, sin embargo, contempla una inversión mínima por parte del municipio. Hace falta adquirir espacios y que sean de propiedad pública para que tengan mayores resultados en este sentido.

de las actividades sobre el arbolado y el sustento técnico para vigilar a los particulares que se les autoricen estas tareas.

d. Mala selección y nula disponibilidad de especies arbóreas y arbustivas para forestación

Aun cuando se tienen esfuerzos por parte del IMPLAN en los manuales de Imagen Urbana, hace falta una mayor difusión y herramientas para que todos los involucrados (arquitectos, constructores, agrónomos, etc.) puedan integrar la vegetación adecuada en sus trabajos. La elaboración de un Manual de vegetación para las zonas urbanas es necesaria para contar con un marco normativo mínimo.

Dentro del Vivero Municipal deberá contemplarse una coordinación para el desarrollo de especies nativas (tanto arbustivas como arbóreas) ya que permitirá contar con vegetación que tenga mayores posibilidades de éxito en las reforestaciones tanto en la zona rural como urbana.

Concluyendo, hace falta una política de manejo integral de las áreas verdes del Municipio, donde se contemple no sólo una mayor

inversión para el mantenimiento sino también que estos espacios consideren todos los usos posibles para las personas que viven alrededor; en donde el indicador Metros Cuadrados de Área Verde sea el eje para ir desarrollando los espacios de manera equilibrada en cada una de las zonas del Municipio.

Deberá prestarse también atención a dos problemáticas graves del arbolado, ya que se observa presencia de plantas hemiparásitas, como el muérdago⁸³, y de enfermedades en palmeras, que están ocasionando una gran cantidad de daños e incluso la muerte de la misma vegetación, para lo cual urge una estrategia integral de atención a la sanidad del arbolado en el Municipio.

83. Las especies observadas de muérdago corresponden a plantas de los géneros *Psittacanthus* y *Phoradendron*, que deben ser identificadas con precisión para poder implementar un programa de control. De igual manera, en las palmeras pudieran corresponder a enfermedades transmitidas por un vector llamado picudo de la Palma o Mayate Prieto del cocotero *Rhynchophorus palmarum*.



POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INDÍGENAS URBANOS

Mtra. Giovanna Battaglia Velázquez

Académica de asignatura
del Centro Ignaciano de
Formación Humanista

I. Justificación

Los pueblos y comunidades indígenas en México -y Guanajuato no es la excepción-, enfrentan cotidianamente formas sistemáticas, estructurales e históricas de discriminación y marginación, que se reproducen y agudizan con la migración del campo a la ciudad. Este fenómeno de inmigración interna está relacionado al proceso de industrialización seguido por México, a partir de los años cuarenta, así como por la rápida transformación de una economía agrícola a una urbana-industrial. Esta migración, que en un principio se caracterizó por el desplazamiento de hombres solos, con el tiempo se fue reforzando con la integración de hermanos, hijos y parientes hasta convertirse en una migración en “masa”, con la incorporación, a dicho proceso, de la mujer como mano de obra para servicio doméstico.

La globalización económica y las políticas neoliberales implementadas en nuestro país desprotejeron la insuficiente política social destinada a las comunidades rurales e indígenas. La reforma al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos permitió la apertura a la privatización de la tierra y con esto inició la desregulación de precios de productos agrícolas y desaparecieron los programas de subsidios al campo, lo cual dejó a los ejidatarios, muchos de ellos indígenas, totalmente vulnerables a los créditos de la banca privada y a los vaivenes del mercado mundial. La apuesta fue: libre mercado, industrializar la producción y sembrar para competir en el mercado internacional. Es decir, transformar a la agricultura comunal y ejidal en una agroindustria capaz de producir masivamente para lograr precios competitivos en el mercado global. Situación que, como sabemos, no se alcanzó. No solo no somos competitivos sino que se generó un desmantelamiento de las estructuras comunitarias que se sostenían en la agricultura de subsistencia.

En los últimos 30 años la cuestión indígena en México ha dejado de ser un asunto del campo para convertirse, crecientemente, en un asunto urbano que transforma de manera profunda tanto a los pueblos indígenas como a las ciudades receptoras. En este contexto se inserta la comprensión y el reconocimiento de población indígena urbana en la ciudad de León, Gto.

2. Problemática

En la ciudad de León, según el Censo de Población y Vivienda 2010, viven 2,948 indígenas. Esta medición se realiza con el criterio lingüístico para determinar la condición étnica del informante, de manera que son considerados solamente los hablantes de lengua indígena. En este criterio se advierten sesgos: la medición excluye a los que no hablan su lengua pero que bajo el criterio de autoadscripción se reconocen indígenas y, por otro lado, el sesgo de la discriminación, ya que informar sobre su condición étnica en un contexto urbano es sinónimo de atraso y desprecio.

La presencia de población indígena en la ciudad está marcada por la pobreza, la exclusión y la discriminación. Los grupos indígenas, a través de redes familiares y comunitarias, llegan a la ciudad con la esperanza de mejorar su calidad de vida. Según los diagnósticos elaborados por el Centro de Desarrollo Indígena Loyola⁸⁴, los grupos indígenas se asientan en la periferia de la ciudad, principalmente en asentamientos irregulares, donde la constante es el hacinamiento. Esta situación los mantiene marginados del acceso a programas sociales que cubran sus derechos sociales básicos. No tienen derechos a los programas sociales por no acreditar la propiedad de la vivienda, y algunos programas a los que sí tienen acceso se les excluye por no contar con una identificación, credencial de elector, con domicilio en la ciudad de León.

El comercio informal es la principal actividad económica. Ésta se entiende desde una perspectiva sociocultural, ya que permite a los indígenas reproducir sus formas comunitarias de organización en redes familiares y les da libertad de movilidad, debido a que el vínculo con sus comunidades de origen sigue vigente y se retroalimenta en la participación

de asambleas, fiestas y faenas a las que son convocados desde sus lugares de origen. El comercio informal, además de exponerlos a los riesgos inherentes a esta actividad económica, los mantiene permanentemente en una fuerte tensión con las autoridades encargadas de regular el comercio en la ciudad, y que ha desembocado en violaciones a sus derechos humanos⁸⁵.

Esta situación de pobreza se ve agudizada por conductas, prejuicios y concepciones sobre el origen étnico y los rasgos culturales que tienen fuertes contenidos discriminatorios.

Según los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, esta situación de discriminación se agrava cuando dos o más factores de exclusión o vulnerabilidad se ligan; por ejemplo, condición de pobreza, condición de género, alguna discapacidad, condición migrante, pertenencia a alguna minoría religiosa, etc. Esto amplía aún más la brecha de la desigualdad para el ejercicio de los derechos y la calidad de vida digna para ese grupo de población.

Las y los indígenas en nuestra ciudad se enfrentan cotidianamente a una forma de discriminación: la invisibilidad. La población indígena asentada en la ciudad no cuenta con las redes comunitarias para la resolución de las problemáticas que les aquejan, por lo que las gestiones que realizan frente a instancias públicas y privadas están sesgadas por la falta de comunicación, ya que aunque la mayoría son bilingües, la comprensión del castellano en la muchos de ellos/as es deficiente. Esto ha generado que no sean atendidos, que sufran discriminación, principalmente, en los servicios de salud y educación, que las autoridades los traten inadecuadamente y sean objeto de abusos. En este sentido, su condición migrante provoca que disminuyan sus capacidades de enfrentar y sobreponerse a la situación de

85. Como ejemplo, en el año 2011 la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato recibió 5 quejas y emitió una recomendación al Presidente Municipal de León por las violaciones a los derechos humanos como parte del Operativo Crucero Seguro.

84. Organización de la sociedad civil que acompaña a la población indígena en la ciudad de León desde hace 10 años. Está constituida por el Patronato Casa Hogar Loyola

discriminación⁸⁶. Esta forma silenciosa de discriminar ha generado que familias indígenas asentadas hoy en nuestra ciudad decidan abandonar su lengua, es decir, no hablarla para que sus hijos no la aprendan, para evitarles el riesgo de que sean discriminados. Este suicidio étnico, del cual el municipio de León no es exclusivo, presenta un reto importante en materia de educación y cultura.

Además de la discriminación social a la que se exponen los indígenas, ubicamos también la que se genera por parte de las autoridades municipales. En primera instancia por considerarles migrantes, que se traduce como “de paso”, lo que provoca que la autoridad municipal no los considere ciudadanos leoneses. En palabras de Gregorio Delgado, consejero otomí: “Ya no queremos que nos digan migrantes, llegamos a hacer la vida en León que ya no pudimos en nuestro pueblo, ya no nos queremos ir, ya no somos migrantes”. La autoridad municipal se rehúsa a la idea de establecer políticas públicas para ellos, con el argumento de que no son ciudadanos leoneses. Con lo expuesto es necesario modificar la visión de migrantes indígenas a indígenas urbanos leoneses, ya que la gran mayoría tiene por lo menos una década de radicar en el municipio de León.

En materia de política pública, el año 2011 aportó dos instrumentos que requieren ser abordados. El primero es la promulgación de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. Si bien fue un avance legislar en esta materia, debemos señalar que esta ley responde más a las demandas de los pueblos y comunidades indígenas originarias que a los y las indígenas urbanos, y éstos son mayoría. Como ha sucedido en otras legislaciones estatales, se trasladó la dimensión colectiva de los derechos indígenas a la realidad que vive

una gran cantidad de indígenas en la ciudad. Éstos están lejos de tener un territorio; la medicina tradicional que refiere la ley se quedó en sus comunidades de origen y se encuentran desprovistos de seguridad social; no tienen una representación y/u organización, y terminan negando su condición étnica porque supone un impedimento para su “desarrollo” en la ciudad.

La Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato, una ley que deja ausente a la ciudadanía indígena urbana, la cual (y como suele suceder en los procesos de construcción legislativa) fue vagamente consultada. El reto está en articular simultáneamente los derechos individuales para una ciudadanía multicultural y los derechos relativos a los pueblos, que tienen una naturaleza colectiva⁸⁷.

Por otro lado, en la esfera municipal y como producto de la movilización de liderazgos indígenas en León, se concretó el reconocimiento que demandaban, el 1 de abril de 2011. El Consejo Consultivo Indígena Municipal de León tomó protesta en septiembre del mismo año con las siguientes representaciones: de parte de la administración pública están representados la dirección de Desarrollo Social (quien preside), la dirección de Economía, el Instituto Municipal de la Vivienda, Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Instituto Cultural de León. Como parte de la sociedad civil participan dos organizaciones: Servicios Educativos del Bajío (SEBAJ) y el Centro de Desarrollo Indígena Loyola. Como instancia estatal participa la Procuraduría de Derechos Humanos, así como consejeros indígenas de las cinco culturas más representativas en el municipio: náhuatl, purépecha, otomí, mazahua y mixteca. El principal logro de los Consejeros Indígenas fue contar con una interlocución directa con la autoridad municipal.

86. Jasso Martínez Ivy Jacaranda, “Vulnerabilidad y población indígena en León, Guanajuato” Universidad de Guanajuato campus León.

87. Magdalena Gómez. Derecho indígena y derecho nacional en <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rugl3/derecho.html>

3. Propuesta

Con lo aquí brevemente expuesto se generan retos para las próximas administraciones municipales a fin de reconocer, respetar y promover el ejercicio de los derechos de la población indígena urbana.

a. Elaboración de un diagnóstico de la realidad indígena municipal. El punto de partida, desde nuestra perspectiva, es conocer, a través de mecanismos de participación, la compleja realidad en la que se encuentra la población indígena en el municipio. Si bien en torno al Consejo Indígena hay referencia de grupos indígenas en la ciudad, aún desconocemos, en términos cuantitativos y cualitativos la complejidad de este fenómeno que nos reconfigura como ciudad. Para este diagnóstico se requiere la aplicación de instrumentos participativos de manera que sean los propios sujetos los que puedan plantear las problemáticas. Invertir en este punto de partida será fundamental para la verdadera construcción de políticas públicas pertinentes y viables para los indígenas en León.

b. Formación de la Administración Pública en materia de derechos indígenas y de interculturalidad. Respecto a la administración pública, en gran medida el discurso ha sido integracionista, es decir, que las comunidades, familias e individuos indígenas se asimilen completamente a las reglas y pautas culturales de la mayoría. Esto, en el fondo, es un síntoma de la discriminación hacia los pueblos indígenas pero también de una ignorancia y un desconocimiento profundo en materia de derechos y cultura indígena. Se requiere apostar a esquemas formativos que preparen y “eduquen” a los funcionarios públicos de todos los niveles en el enfoque de la interculturalidad, y la atención específica a indígenas bajo el amparo de que nuestro país ha firmado acuerdos internacionales que

protegen los derechos de los y las indígenas, además de contar con legislaciones a nivel federal y estatal.

Es recurrente escuchar el argumento de “aquí todos somos iguales”, sin considerar que si bien tenemos los mismos derechos, los y las indígenas en nuestra ciudad se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social, por otro lado, ellos y ellas son capaces de aportar un valor cultural diferente y específico, por lo que se requiere nuevas formas de relación y atención a necesidades específicas.

c. Fortalecer el Consejo Consultivo Indígena Municipal de León. El reto del Consejo Consultivo es que realmente sea un espacio para el diseño y vigilancia de la implementación de políticas públicas que vayan directamente al mejoramiento de la calidad de vida desde una perspectiva intercultural y de respeto a sus derechos individuales y colectivos. Se debe cuidar que el Consejo Indígena no se convierta en un espacio clientelar y de ejecución de programas de asistencia social que generen dependencia en lugar de empoderamiento y desarrollo.

Los derechos de las y los indígenas son asunto público y no se pueden garantizar mientras una concepción de discriminación prevalezca tanto en las y los funcionarios, como en la ciudadanía leonesa.

POBREZA, VULNERABILIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Mtro. Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica

Académico del Centro de Formación Social

I. Justificación

La pobreza sigue siendo uno de los grandes problemas de nuestro municipio. De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL⁸⁸, en León hay 600,145 personas en situación de pobreza, dato que nos posiciona entre los municipios con mayor número de personas en pobreza del país, solo superado por Puebla, Puebla, con 732,154 personas, Iztapalapa, Distrito Federal con 727,128 personas y Ecatepec de Morelos, Estado de México con 723,559 personas.

Datos del mismo CONEVAL⁸⁹ confirman que la cifra de personas en situación de pobreza se incrementó de 2008 a 2010 en 112,145 personas, al pasar de las 488,000 personas registradas en 2008 a las 600,145 personas ya citadas en 2010.

En nuestro país, las últimas mediciones de la pobreza han considerado, además del ingreso, las carencias sociales y la cohesión social para definir la denominada medición multidimensional de la pobreza. En este sentido, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación⁹⁰. Y establece la siguiente clasificación: pobres multidimensionales como la población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y con al menos una carencia social; vulnerables por carencias sociales como aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar; vulnerables por ingresos como la población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar; no pobres multidimensionales y no vulnerables como la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna carencia social.

88. CONEVAL. (2010). Medición de Pobreza 2010 por municipio. En http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/medicion_pobreza_municipal_2010.es.do

89. Martínez, David. (2009) "Pobreza y política del desarrollo social". En Quince propuestas para León, Cuadernos de la Equidad, No. 8, UIA León, México.

90. CONEVAL. (2010). Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Diario Oficial de la Federación del miércoles 16 de junio. En <http://www.coneval.gob.mx>

Si desagregamos los datos de la última medición del CONEVAL de 2010 tenemos que el municipio de León tuvo una población total de 1,588,458 personas, de la cual 37.8% se encuentra en situación de pobreza, 4.2% en pobreza extrema, 33.6% en pobreza moderada, 31.1% vulnerable por carencia social, 7.4% vulnerable por ingreso, 23.7% no pobre y no vulnerable, 20.8% carencia por rezago educativo, 27.8% carencia por acceso a la salud, 53.1% con carencia por acceso a la seguridad social, 7.0% con carencia por calidad y espacios de la vivienda, 11.9% con carencia por servicios básicos en la vivienda, 19.9% con carencia por acceso a la alimentación, 68.9% población con al menos una carencia, 17.8% población con al menos tres carencias, 45.2% población con ingreso inferior a la línea de bienestar y 9.6 % población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

91. La necesaria reconfiguración de la Política Social de México. (2011). Coord. Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica, David Martínez Mendizábal, Enrique Valencia Lomelí. Universidad de Guadalajara, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Iberoamericana León, México, Septiembre.

Se ha documentado ampliamente que los incrementos en los índices de pobreza en el país y por tanto en el estado y en el municipio, se relacionan con la crisis económica mundial de 2009; sin embargo, ésta se ha articulado con las debilidades estructurales y las políticas económicas y sociales asumidas, con matices diferentes, por las distintas administraciones de los últimos años⁹¹.

2. Problemática

Aun cuando se piensa que la definición de las líneas de política económica y social son atribución del gobierno federal, los gobiernos estatales y municipales tienen márgenes de acción para contrarrestar los efectos que dichas políticas tienen en su población, tal y como lo afirma David Martínez, con respecto de la política social y los meso gobiernos, en referencia a los gobiernos estatales, pero que puede extrapolarse a los municipales, "...el bienestar de la población demanda planes de gobierno sólidos, congruentes, bien pensados, correctamente implementados en todos los niveles y particularmente, que atiendan la estructura local de riesgos sociales, que por definición es propia de cada entidad federativa"⁹².

En el marco conceptual del Informe Latinoamericano de Pobreza 2010, editado por la Red de Pobreza de la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, AUSJAL⁹³, se entiende por riesgo social "toda situación o acontecimiento que compromete la capacidad de grupos y personas para asegurar una vida autosustentada en sociedad", y se afirma que "si los riesgos sociales no se cubren

adecuadamente por parte de la familia, el mercado y/o el Estado, pueden surgir "vulnerabilidades" en la estructura social o reafirmarse las ya existentes, según este paradigma, las vulnerabilidades no sólo se registran entre individuos u hogares pobres, sino que pueden recaer sobre diversas categorías de población no pobre..." y continúa, "En el caso que la vulnerabilidad sea sufrida por un hogar o persona pobre, entonces se traduce en la imposibilidad de escapar de un círculo vicioso de privación y déficit social".

Una revisión detallada de los datos de pobreza multidimensional antes citados y la construcción de la estructura de riesgos sociales del municipio, permite establecer un paradigma distinto en la definición de políticas de atención a los diferentes grupos de población, como parte de las responsabilidades básicas de las autoridades municipales.

Reforzando la idea anterior, consideramos que los programas sociales de combate a la pobreza como Progresá, Oportunidades y Vivir mejor, y sus correspondencias estatales y municipales, han demostrado a través de los

92. Martínez, David. (2011). Los ejes del paradigma de política social en el Distrito Federal y su posible utilidad para realizar análisis comparativos.

En La necesaria reconfiguración de la Política Social de México. Coord. Mario Iván Patiño Rodríguez Malpica, David Martínez Mendizábal, Enrique Valencia Lomelí. Universidad de Guadalajara, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Iberoamericana León, México, Septiembre. p. 73.

93. Ibíd. p. 5

años su incapacidad para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, por lo que es necesario abrirse a otros paradigmas de política social que utilicen efectivamente la medición multidimensional, el paradigma de riesgo social, retomen el enfoque de derechos, la perspectiva de género, la discriminación positiva y las perspectivas universalistas, entre otras ideas.

En este sentido, la definición de una estructura de riesgos municipal permitiría caracterizar los riesgos sociales, los grupos de población que los sufren, y por tanto, las políticas públicas necesarias para su atención.

Indudablemente, con la voluntad política necesaria y desde su esfera de atribuciones, las autoridades municipales pueden establecer una política social coherente con la estructura de riesgos sociales propia del municipio que contribuya a mejorar las condiciones de vida de la población.

3. Propuesta

Con base en lo anterior proponemos:

a. Insistir en la necesaria consideración de la pobreza como uno de los principales problemas del municipio, como ya se ha expresado en anteriores propuestas a los candidatos y candidatas a la alcaldía de León⁹⁴.

b. Insistir en la constitución de un Comité Técnico con representación de los sectores gubernamental, académico y social que defina la estructura de riesgos propia del municipio, las líneas de política social, los recursos instrumentales y fiscales necesarios para su implementación, que coadyuve en el diseño, el seguimiento y la evaluación de la política social municipal⁹⁵.

c. Continuar con la estrategia municipal documentada en el Primer Informe de Gobierno de la administración municipal 2009-2012, referida a la elaboración del Catálogo de los Programas, Fideicomisos, Fondos y Acciones del Gobierno Federal y Gobierno del Estado, con la “finalidad de identificar programas en los cuales el gobierno municipal podría gestionar concurrencia de recursos e integrarse en otros en los que pueda tener participación activa con una potencialización real (es decir, multiplicación de recursos públicos) para destinarlos a la sociedad leonesa”⁹⁶, armonizándola con la estructura de riesgos municipal que debería caracterizar el Comité Técnico propuesto en el punto anterior.

d. Revisar críticamente los programas de combate a la pobreza diseñados y operados por los gobiernos federal, estatal y municipal, y articularlos con los programas locales que deberían ser implementados en función de la estructura de riesgos municipal definida.

e. Orientar la inversión pública en función de la estructura de riesgos sociales municipal, que considere las condiciones de vida de la población en términos de movilidad, transporte, espacios recreativos, deportivos, de esparcimiento, centros de desarrollo comunitario, espacios para la expresión artística, etc., para equilibrar las mayores inversiones en obra pública que se llevan a cabo en zonas de la ciudad con menores índices de marginación o que privilegian el transporte privado, como los pasos a desnivel y los bulevares.

f. Establecer los convenios necesarios con el gobierno estatal para ampliar las coberturas de programas sociales como Zumar FIDEPO en otras zonas suburbanas con alta incidencia de pobreza, en articulación con los programas municipales.

96. Primer Informe de Gobierno Administración 2009-2012. En <http://www.leon.gob.mx/transparencia/index.php/informes-gubernamentales>

94. Martínez, David. (2006). “Marginación, pobreza y política social”. En: Ocho propuestas para León. Cuadernos para la equidad, No. 4, UIA León, y “Pobreza y política social”. En Quince propuestas para León. (2009) UIA León.

95. Ídem, p. 6

g. Formalizar alianzas con organizaciones de la sociedad civil para establecer modelos de desarrollo comunitario cogestionados con la población y articulados a los programas sociales municipales, evitando el corporativismo y la perpetuación de los cacicazgos locales.

h. Considerar, en coincidencia con otras opiniones, que la inversión en desarrollo social es una de las líneas de política más eficaz para revertir problemáticas sociales como la violencia y la inseguridad pública que hoy aquejan a nuestro municipio.

Ante la problemática planteada, es indispensable la colaboración efectiva de los distintos sectores sociales, la convergencia de ideas y la apertura a nuevos paradigmas para el diseño e implementación de políticas sociales eficaces que posibiliten la construcción de la sociedad justa, fraterna y equitativa a la que todos y todas aspiramos.

PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Mtra. Ma. Teresa Adriana Uzeta Murcia

Mtro. Vicente Espínola Verdín

Académica del
Departamento de Ciencias
Económico-Administrativas

Académico del
Departamento de Ciencias
Económico-Administrativas

I. Justificación

Las OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil) son organizaciones que exploran, en la praxis, nuevas posibilidades de acción para satisfacer la necesidad de mejorar la situación actual de bienestar social. Se presentan como lugares que hacen posible el cambio y buscan activamente los caminos para trabajar y vivir juntos en paz y armonía⁹⁷.

Por medio de las OSC, las personas ejercen su ciudadanía y construyen soluciones para atender problemas públicos, por lo que es importante apoyar su desarrollo y profesionalización impulsando así su efectividad y eficiencia para lograr su fin último: el desarrollo social en México.

Las OSC tienen como fin único el servicio a las causas y necesidades de la comunidad, se constituyen como un factor de equilibrio entre el poder político y el poder económico (Estado y mercado), e incluso son capaces de devolver su sentido original y más propio a la misión del gobierno: la búsqueda de un bien común, y a la empresa, su misión de ofrecer bienes y servicios que promuevan el bienestar comunitario.

Las OSC, en México, están regidas por la Ley de Fomento a las actividades de las OSC, aprobada en 2002 y que entró en vigor en 2004. En esta ley las OSC son definidas como: "aquellas agrupaciones u organizaciones legalmente constituidas, sin fines de lucro, sin proselitismo partidista ni político electoral, sindical o religioso, que desempeñen una o más actividades establecidas en el artículo 5° de la Ley de Fomento".

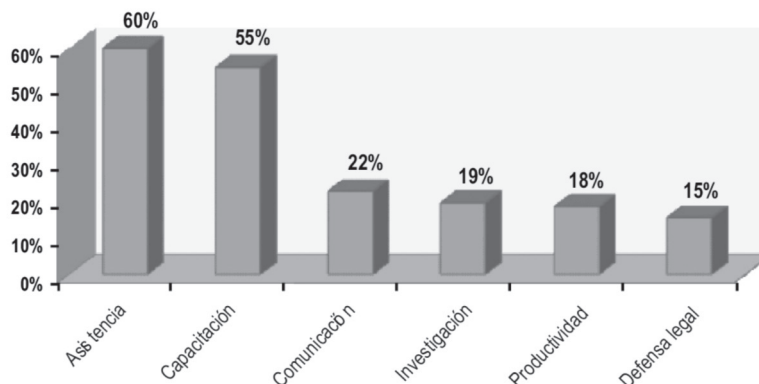
Según datos del Sistema de Información sobre Organizaciones de la Sociedad Civil (SIOS, 2009) de la SEDESOL, los principales servicios que ofrecen son asistencia y capacitación.

Con el crecimiento de las OSC, ha surgido el interés en aplicar las estrategias de los negocios lucrativos⁹⁸, especialmente estrategias de marketing que les ayuden a alcanzar sus metas

97. Caldera, Diana (2008). Las Organizaciones Utópicas del Nuevo Siglo. Entre el Estado y el Mercado. Gestión y Estrategia Núm. 34.

98. Andreasen, Alan R., Goodstein, Ronald, C., Wilson, Joan W. (2005). "Transferring Marketing Knowledge to the Nonprofit Sector". California Management Review Vol. 47

Servicios que ofrecen las OSC



organizacionales. Las presiones para la auto sustentabilidad y nuevas maneras de alcanzar a su público objetivo y a sus voluntarios potenciales se combinan para hacer que los líderes de las OSC quieran aprender cómo las empresas del sector privado promueven sus productos y servicios. Más aún, en esta era del conocimiento, es precisamente el capital intelectual el que permite que las organizaciones definan su ventaja competitiva.

De acuerdo al estudio del SIOS presentado por SEDESOL, la mayor concentración de OSC se encuentra en el Distrito Federal con 31%, Coahuila con 8%, Estado de México con 5% y Nuevo León con 4%. A partir de estos datos, se puede ver que Guanajuato tiene un área de oportunidad muy grande en el tema de Emprendimiento Social.

La Secretaría de Economía define al emprendedor como “aquella persona que identifica una oportunidad de negocio o necesidad de un producto o servicio y organiza los recursos necesarios para ponerla en marcha, es convertir una idea en un proyecto concreto, ya sea una empresa o una organización social, que genere algún tipo de innovación y empleos”⁹⁹.

De acuerdo con esta definición, está claro que es posible la generación de una empresa con un sentido social. De ello se desprende un término que ha comenzado a considerarse: el Emprendimiento Social, el cual es definido por Global Entrepreneurship Monitor (GEM)¹⁰⁰, “como aquella actividad que tiene como objetivo el cambio social y el aumento del capital social de un lugar exclusivamente destinado a los objetivos económicos, siendo sustentable por sí mismo.” Este grado de emprendimiento se ha comenzado a fomentar en otros países, donde las OSC no sólo dependen de los recursos gubernamentales y de donativos, sino que a través de su creatividad desarrollan “servicios o productos” que pueden generar un ingreso adicional. El emprendedor mantiene los dos enfoques, hacia lo social y lo comercial a la vez, en una misma organización. El proyecto resuelve una necesidad social y además genera un beneficio económico, sin que el producto final lo comercialice directamente con el beneficiario de la necesidad. De ahí la importancia de generar iniciativas que puedan profesionalizar al Tercer Sector, para generar OSC que mantengan ambos enfoques y disminuir la dependencia a los recursos gubernamentales.

100. Global Entrepreneurship Monitor: <http://www.gemconsortium.org/>

99. <http://www.economia.gob.mx/>

2. Problemática

Las OSC se destacan por haber desarrollado una diversidad de actividades de atención temprana sobre problemas sociales, caracterizadas por un compromiso de servicio que las involucra con la población de forma muy cercana. Así, estas entidades han logrado impregnar con sus ideas a los distintos actores sociales, encontrándose ahora con el reto de lograr sus objetivos con mayor profesionalidad, creatividad y eficacia¹⁰¹.

A nivel mundial, las expectativas sobre la capacidad de respuesta a los problemas sociales y la transparencia de las OSC van en incremento. En México, esta problemática es más compleja, ya que es necesario enfrentar la escasa profesionalización, el bajo nivel de transparencia y rendición de cuentas y una débil cultura de la participación en la sociedad civil organizada. De acuerdo a un estudio de CEMEFI¹⁰², en términos del apoyo y participación en las OSC, México ocupa el último lugar entre 36 países desarrollados y no desarrollados de América Latina, Europa y África. Asimismo, sólo 8.5% de los ingresos de las OSC lo constituyen recursos gubernamentales, lo que vuelve a ubicar a México en el último lugar entre los países latinoamericanos.

La mayoría de las OSC en México de las que se tiene registro son organizaciones de tamaño micro y pequeño y manifiestan un ciclo de vida corto, puesto que cada año desaparecen alrededor de la mitad de todas las organizaciones existentes¹⁰³. Esto debido a la escasez de fondos que requieren para mantener su operación, originado por una falta de estrategia adecuada de marketing que le permita generar o adquirir dichos fondos.

Es importante tener en cuenta que en México existen problemas que impiden el desarrollo

y sustentabilidad del tercer sector, ya que se carece de políticas públicas específicas y no existe un marco legal ni fiscal apropiado que fomente la corresponsabilidad y la filantropía formal. De igual importancia, es considerar que, para que una OSC logre sus objetivos, se necesita algo más que acciones aisladas; se requiere diseñar estrategias que integren todos los procesos que generen credibilidad, confianza y solidaridad en el interior y exterior de la organización. Tal es el caso de una iniciativa que se ha comenzado a gestar en Estados Unidos de Norteamérica denominada L3C (low-profit limited liability corporation¹⁰⁴) la cual es una iniciativa para tratar en un régimen fiscal “híbrido” aquellas organizaciones que cuenten con una misión social (aunque realicen ciertas actividades económicas) facilitando la recepción de inversiones, donativos y préstamos.

Son muy importantes las relaciones de las OSC con el Estado, la sociedad, los donantes y los voluntarios, ya que constituyen ejes estratégicos que este tipo de organizaciones potencializan para lograr el equilibrio entre el desarrollo social y la calidad de vida, entre el sector gubernamental, privado y social. De esta forma, el papel de las OSC es vital para materializar el desarrollo sostenible y el pleno respeto a los derechos humanos.

Según la Segunda Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil del ITAM¹⁰⁵, los mexicanos en general tienen buena voluntad, pero cuando ayudan lo hacen de forma informal, no por medio de organizaciones. Con creatividad y conocimiento, las organizaciones tienen la oportunidad de crear el puente entre la buena voluntad y el voluntariado.

En el municipio de León, hemos tenido diplomados de Gerencia Social en la

101. Giddens, Anthony. (2001). La tercera vía y sus críticos. México: Taurus. p. 61

102. Centro Mexicano para la Filantropía (2010). www.cemefi.org

103. Layton, M., Córdoba, R., Moreno, A. (2005). I Encuesta Nacional sobre filantropía y la sociedad civil. ITAM. Marzo 2010. En http://www.filantropia.itam.mx/docs/ENAFI_2005.pdf

104. <http://www.danpink.com/drive>

105. Proyecto sobre filantropía y la sociedad civil. (2010) ITAM. Marzo 2010. <http://www.filantropia.itam.mx>



Universidad Iberoamericana León, en los cuales han participado varios directivos de OSC y se ha detectado un desconocimiento total de estrategias de negocios que promuevan la consecución de sus objetivos y su auto sustentabilidad.

De acuerdo a la Encuesta de Percepción Ciudadana 2011 del Observatorio Ciudadano de León¹⁰⁶, 97% de la población no participa en OSC, sólo 25% dice reunirse para resolver problemas de la comunidad y la mayoría de ellos lo hacen cuando se trata de problemas de su colonia. Otro dato interesante, es que 51% de la población percibe una desvinculación entre el Gobierno Municipal y organismos públicos, privados y civiles. Es importante destacar que 55% de los ciudadanos desconoce dónde informarse de los programas del Municipio y en su mayoría (66%) considera que falta apoyo del gobierno municipal a los sectores productivos. El estudio concluye que los ciudadanos están apáticos y pasivos ante temas que involucran a grupos vulnerables y de pobreza.

El Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) entregó, en 2011, recursos económicos a 12 Organizaciones de la Sociedad Civil del municipio de León, Guanajuato que atenderán temas relacionados con el maltrato infantil, el desarrollo humano de personas con discapacidad, madres solteras y mujeres emprendedoras. El objetivo de la convocatoria Fortalecimiento de Capacidades, operada por el Programa de Coinversión Social 2011, es contribuir a la cohesión social, generar capital social e impulsar el desarrollo humano sustentable a través del fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Para ello, el gobierno federal y el municipal destinaron un millón 311 mil 472 pesos, respectivamente. Este apoyo es insuficiente, dado que actualmente existen varias decenas de OSC en el Municipio de León.

En lo que respecta al Emprendimiento Social, existen programas a nivel federal y estatal para la adquisición de infraestructura y desarrollo de programas de beneficio social. Sin embargo, no son muy conocidos por la población; no existe un “ente” encargado de dar a conocer y gestionar todos estos programas y poderlos difundir a la población objetivo. De acuerdo a acercamientos con OSC, sí saben de su existencia pero les resulta complicado comprender sus reglas operativas para acceder a los mismos y sus criterios de selección. Tal como se mencionó anteriormente, el aprovechamiento de estos programas no ha sido el más adecuado por parte de la población objetivo.


3. Propuesta

Para promover el desarrollo de la generosidad a favor del Tercer Sector Mexicano, el gobierno necesita:

- a. Apoyar la institucionalidad, no la informalidad, promoviendo de esta manera la inversión social y no la limosna.
- b. Crear condiciones para el surgimiento y desarrollo de OSC: (1) fomentando el emprendimiento social organizado, mediante el cual se resuelvan problemáticas y necesidades de nuestra sociedad con propuestas autosustentables y (2) ofreciendo programas de formación a sus directivos con el objetivo de que puedan profesionalizarse para ser capaces de diseñar e implementar estrategias efectivas para su crecimiento y permanencia.
- c. Crear programas para sensibilizar y elevar la conciencia de los servidores públicos y de la ciudadanía en general, sobre las problemáticas sociales del Municipio.

106. <http://www.ocl.org.mx/que-hacemos/encuestas/encuestas-de-percepcion-ciudadana-2011>

- d. Diseñar programas de beneficios fiscales y subvención en el pago de servicios públicos.
- e. Brindar asesoría legal a organizaciones de la sociedad civil que necesiten constituirse legalmente, obtener la Clave Única de Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil o convertirse en donatarias autorizadas.
- f. Crear una oficina que se encargue del monitoreo de los diversos programas de apoyo estatal y federal que existen, para conocer su operatividad y todos los requisitos para su aplicación con el objetivo de difundirlos a los líderes de las OSC.
- g. Tener claridad en los criterios de evaluación de convocatorias y proyectos municipales.
- h. Identificar las necesidades existentes en la sociedad a través de la participación con OSC, creando mecanismos de escucha y desarrollo de estrategias compartidas de atención.
- i. Lograr que las mismas OSC fomenten en la población el desarrollo del emprendimiento social.
- j. Apoyar a aquellos proyectos que resuelvan, de una manera innovadora, problemáticas sociales y que sean autosustentables, a través de un modelo de “coaching”, con asesores especializados para hacer que las empresas sociales se consoliden en el mercado y al interior.
- k. Desarrollar un plan de negocios donde pueda ponerse en evidencia las necesidades y requerimientos hacia el sector público, y que además, se diseñen estrategias propias para generar ingresos de una manera planeada.
- l. Realizar procesos de “certificación” de buenas prácticas hacia el sector de las OSC.
- m. Generar vínculos con el sector privado para el apoyo hacia las OSC registradas con el Municipio, donde pueda haber la difusión suficiente hacia el sector privado de todas las organizaciones y las necesidades que atienden.



Académico del Centro
Ignaciano de Formación
Humanista.

PROPUESTAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mtro. David Herrerías Guerra

Mtra. Sara Noemí Mata Lucio

I. Justificación

El concepto participación ciudadana es uno de esos que brotan en todos los discursos, pero que a fuerza de tanto usarse terminan desgastándose. O bien se asumen con tanta facilidad y de forma tan acrítica –porque son políticamente correctos– que terminan siendo términos huecos, vacíos. Por esta razón es importante acotar un poco el concepto antes de entrar en las propuestas.

Entendemos la participación ciudadana como las acciones que realizan las personas que no forman parte de la administración pública, en la toma de decisiones y en la solución de problemas que atañen a la comunidad. A nivel municipal, la participación se puede dar de formas diferentes: la elección de sus gobernantes (Electoral); la participación en las decisiones de gobierno (Refrendaria); la supervisión de las acciones de gobierno (Auditora), la participación activa en labores de beneficio colectivo dando solución a problemáticas públicas sustituyendo o complementando la labor del Estado (Coadyuvante); la disposición para ejercer cargos de consultoría o dirección de manera no remunerada (Consultiva), como podría ser, en nuestras sociedades, la participación en consejos consultivos y directivos; y la participación en sindicatos, organizaciones de colonos para proteger intereses legítimos como grupo (Corporativa). También es participación ciudadana la militancia partidista, desde luego, aunque como esta se encuentra dirigida y vinculada estrechamente con el poder público, se le suele excluir o tratar aparte.

La democracia, no puede ser reducida a la delegación de la tarea de gobernar cada tres años en un pequeño grupo. Aún desde las más elementales reglas de la administración sabemos con certeza que no se pueden dirigir procesos sin la participación de los afectados por las decisiones de gobierno. A nivel municipal es posible convocar mucho más a la participación en todas sus variantes y esto debiera ser una de las tareas prioritarias de un Ayuntamiento, porque no solo se multiplicarían las soluciones, sino se asegurará que el rumbo emprendido responda a las verdaderas necesidades de la ciudadanía.

2. Problemática

Aunque la clasificación de la participación que dimos arriba no son apartados estancos ni definitivos, nos puede ayudar para ordenar la revisión sintética de la problemática de la participación ciudadana en León.

Participación electoral

De las formas de participación que anotábamos arriba, la que ha recibido más atención es la participación electoral, porque es la base mínima sobre la que se establecen las estructuras de gobierno, conduce por vías pacíficas las pugnas por el poder y da un piso de legitimidad a las autoridades para hacer su trabajo. Sin embargo, reducir la participación ciudadana a ese aspecto no contribuye a una vida democrática plena. No nos ocuparemos de ella porque es algo que compete muy tangencialmente al ayuntamiento¹⁰⁷

Participación refrendaria

La participación refrendaria se puede dar en procesos de consulta de la autoridad a la ciudadanía mediante mecanismos diversos. A nivel de todos los ciudadanos pueden ser el refrendo y el plebiscito, que ya están contemplados en nuestras leyes. Son mecanismos que se han ensayado solo una vez en el estado, y valdría la pena ponerlos a prueba en más ocasiones, sobre todo en decisiones importantes. Pero también hay decisiones que afectan a grupos menores de la población en los que no se busca el refrendo de la población, o si se hacen consultas, estas no son transparentes: se ve al ciudadano como un cliente al que se le puede hacer una encuesta, pero no se le ve como un participante activo y con voto en las decisiones concretas que le afectan.

Participación Consultiva

En León se ha tenido un avance en relación a la participación consultiva en los últimos 20 años. Desde la primera administración municipal panista, se abrieron muchos espacios para la participación en consejos y comités que influyeron en la planeación municipal y en la conducción de organismos paramunicipales. Sin embargo, a pesar de estar creados los organismos, no han logrado consolidarse como espacios de participación democrática, lo cual es grave porque son porque a nivel municipal influyen en muchas decisiones que afectan a las personas muy directamente y al rumbo de la ciudad en general.

Entre las principales problemáticas persiste el problema sobre la elección de consejeros y consejeras (falta de apertura y transparencia, sobre representaciones, equidad de género); la falta de formación de los consejeros y consejeras, y en general la falta de un marco normativo adecuado¹⁰⁸.

Auditoría Ciudadana

La auditoría ciudadana es un factor importantísimo para la eficacia y eficiencia de la democracia, pero en León y en el estado estamos en pañales. Quienes hacen las veces de auditores ciudadanos son algunos medios de comunicación, algunas instituciones pequeñas con productos muy parciales y esporádicos, y recientemente el Observatorio de León, que contó con el aval y recursos oficiales. Esto le permitió trabajar con eficiencia, pero que mantiene ciertas marcas de nacimiento que le

107. Se puede consultar al respecto: NORRIS, Pipa. La participación ciudadana: México desde una perspectiva comparativa. Cátedra McGuire de Política Comparativa Facultad de Gobierno John F. Kennedy Universidad de Harvard Cambridge. Harvard University, 2002.

108. Para un análisis más detallado de la problemática de los consejos en León, se pueden consultar los estudios que realizó Propuesta Cívica Guanajuato durante los dos últimos trienios: MATA, Sara Noemí, (coord.) Consejos Ciudadanos y Participación Cívica en León. Propuesta Cívica Guanajuato, León, México, 2009 y 2010. Disponibles en la página: www.propuestacivicagto.org.mx

109. Para documentar la poca participación de los mexicanos en acciones de voluntariado se puede consultar: SALAMON, Lester; S. SOKOLOWSKI, Wojciech ; LIST, Regina. Global Civil Society An Overview. The John Hopkins Comparative Nonprofit Sector Project. Ed The John Hopkins University 2003.

110. NIMBY (Not in My Back Yard) ha sido un apelativo que se aplica a organizaciones que se oponen a las acciones de gobierno cuando afectan sus intereses inmediatos, pero que pasada la amenaza desaparecen, porque no hay un planteamiento visionario y generoso para luchar por los derechos de toda la colectividad.

restan credibilidad y que incluso comprometen su futuro. ¿Debe el municipio seguir subsidiándolo? ¿Si es así, quien debe decidir su conformación? ¿Debe ser el único organismo observador?

Participación coadyuvante y corporativa

La acción del voluntariado en León es importante, pero como en todo el país sigue siendo insuficiente¹⁰⁹. La mayor parte de organizaciones se han avocado a tareas asistenciales (necesarias y valiosas) atendiendo a niños, ancianos, indigentes, personas con discapacidad. Muchas de estas vinculadas a organizaciones religiosas o a familiares que las inician como respuesta a un problema particular que se va ampliando (la familia que tiene un hijo con Síndrome de Down, crea una escuela para atender esta problemática). En muchos ámbitos que requieren respuestas y que son poco abordados. Existen algunos esfuerzos muy serios en el campo de los derechos de las mujeres con logros tangibles en la atención de casos particulares y nacientes grupos ecologistas con muy poco impacto en las políticas públicas. Hay una gran mortandad de organizaciones que defienden intereses particulares (grupos de colonos que se defienden contra acciones en sus "territorios"). Estas organizaciones legítimas han surgido con mayor fuerza en León, aunque algunas pueden ser fácilmente catalogadas como organizaciones NIMBY¹¹⁰, que defienden solo asuntos del grupo pero cuando logran su cometido se disuelven, en una especie de egoísmo colectivo. Hay muchos campos que reclaman una mayor participación ciudadana pero no existen organizaciones a las cuales sumarse. Las razones son complejas, pero en buena medida tiene que ver con políticas públicas que favorezcan su creación, financiamiento, operación e incidencia.

3. Propuestas

a. Consejos directivos y consultivos

En esta forma de participación ciudadana hacen falta cambios que tienen que ver con el marco normativo¹¹¹ y con políticas y costumbres que pueden ser modificadas. Anotamos algunas de ellas que deben considerarse urgentemente, porque el relevo de los Consejos se tiene que dar al principio de la gestión.

a.1 Democratización

- Equidad de género. Es necesario revisar la composición de los Consejos para garantizar una mayor participación de la mujer. Del trienio 2006-09 al 2009-12 hubo una mejora en ese sentido, pero sigue habiendo una gran desproporción. Promover la participación de mujeres en los Consejos, se puede hacer pidiendo a los organismos que proponen, que integren mujeres en sus ternas. Esto

puede revisarse en la modificación reglamentaria, para asegurar una proporción más equilibrada.

- Elección transparente. Es necesario transparentar y promover de manera más abierta la elección de los Consejeros. No debe ser manejado como un proceso cerrado, críptico, sino abierto a los medios de forma que los ciudadanos interesados puedan proponer candidatos a esos puestos y se sepa quienes nos representan en esos espacios. Para cada Consejo se debe hacer convocatoria pública, transparentar las ternas que se presenten al Cabildo y que sus integrantes se involucren a fondo en la revisión y propuesta de perfiles ciudadanos adecuados para los nombramientos, no como meros trámites o moneda de cambio por otros acuerdos políticos.

111. Propuesta Cívica presentó al Ayuntamiento de León una propuesta de cambios en las leyes y reglamentos que afectan el funcionamiento de los Consejos. Estas propuestas fueron bien recibidas, pero no han caminado al interior del ayuntamiento.

- **Proporción ciudadana.** En muchos Consejos existe una sobre representación de funcionarios públicos que fácilmente equilibran la balanza a su favor. En parte porque están mucho más capacitados en estas instancias y asumen muy rápidamente el control, y en parte porque muy fácilmente conforman bloques “disciplinándose” a las órdenes de sus jefes. Como esta representación es además parte de su trabajo, tienen una mayor permanencia y asistencia. Todo esto termina por diluir la influencia de los ciudadanos. Un remedio, no el único, es asegurarse que la participación ciudadana – informada, capaz e interesada - sea mayoritaria.
- **Renovar el DIF.** El Consejo del DIF es un caso especial porque tradicionalmente ha sido un campo reservado para la esposa del Alcalde y sus conocidas. Por un lado, el decidir automáticamente que la esposa del Alcalde sea la presidenta del DIF atenta contra la autonomía de las mujeres, y por otro, afecta a los ciudadanos porque no siempre la esposa del Alcalde es la mejor capacitada para esa responsabilidad. Así mismo, es importante incorporar a este Consejo a personas que estén vinculadas directamente con las problemáticas que este organismo atiende, incluso a algunos de sus contrapartes (OSC) que reciben parte de sus servicios o que coadyuvan en la resolución de los problemas sociales que el DIF atiende. El Consejo del DIF no tiene por qué ser un Consejo de esposas de funcionarios, ni siquiera tendría que ser de composición totalmente femenina.
- **Comités de Colonos.** El trabajo con los Comités de Colonos debiera transparentarse porque es un espacio que se presta a mucha manipulación política. Pero quizás lo fundamental, es articular los Comités de Colonos con mecanismos de

decisión sobre la inversión pública en sus colonias. (presupuestos participativos), dotarlos de más poder de decisión y no utilizarlos únicamente como un medio de comunicación unidireccional. Habría que vincularlos más con los Consejos, Copladem, Implan, etc.

a.2 Formación Ciudadana

Muchos de los consejeros ciudadanos tienen experiencia en sus campos profesionales, pero entienden poco de la gestión pública y de los alcances y responsabilidades de sus nombramientos. Se debe asegurar que los consejeros reciban una capacitación adecuada al iniciar sus encargos. Esta podría darse de forma conjunta en vinculación con universidades u organizaciones civiles. Por otro lado, es muy importante lograr en todos los Consejos una sucesión escalonada de forma que no se pierda toda la experiencia cada 3 años y se comprometa, además, la continuidad en los programas de las dependencias. Este es un aspecto fundamental para ayudar al empoderamiento de los ciudadanos dentro de los consejos.

a.3 Vinculación

Los Consejos son entes muy aislados, tanto de la ciudadanía en general, como respecto a los otros Consejos que atienden a veces a los mismos sectores poblacionales (vg. DIF e Instituto de la mujer). Se debe propiciar, a través de las páginas de las instituciones, la posibilidad de contactar a los consejeros por parte de los ciudadanos, la publicación oportuna de las fechas de las sesiones y los temas principales que se abordarán, así como propiciar, o en ciertos rubros obligar, a la articulación en problemáticas comunes o transversales.



a.4 Facultades de los Consejos

Como parte del cambio reglamentario se debieran aumentar las funciones de los Consejos Consultivos para que adquirieran la facultad de revisar los resultados del plan de gobierno, las promesas de campaña y los programas y políticas públicas. Así mismo se deberían revisar las figuras de algunos patronatos y comisiones que finalmente funcionan como entidades paramunicipales, y adecuarse a una normativa común con los demás consejos.

a.5 Nuevos espacios

Los fideicomisos municipales (FIDOC-obras por cooperación, FIDAPIM- pipas de agua, transporte público etc.) están al margen de la participación ciudadana. Se deberían integrar ciudadanos a estos fideicomisos, con los debidos requisitos de perfiles. Se debe revisar ampliamente el trabajo y reglamentación del COPLADEM, cuyo reglamento data de 1996 (Reglamento de planeación democrática municipal) y el de los Comités de colonos que aunque más reciente (2006-2009) no se “encadena” a ningún otro mecanismo de participación en el ámbito municipal (ni con los Consejos, ni con el Copladem, ni con el Observatorio Ciudadano).

a.6 Seguridad

La atomización de la participación ciudadana a través de los comités de seguridad (paralela a los comités de colonos) no se articula a nada ni posibilidad de que los colonos se involucren de forma local con las problemáticas de seguridad pública; no hay modos de participación sobre temas particulares (adicciones, violencia escolar, o contra la mujer, abusos policiales). Aunque en el Municipio hay varios Consejos relacionados con la seguridad¹¹², nuevamente, éstos funcionan sin articulación entre sí. Es fundamental repensar integralmente estos

organismos de forma que se articulen entre sí, y especialmente con los Comités de Colonos.

b. Auditoría ciudadana

En este rubro hablábamos de la existencia del Observatorio Ciudadano. Más allá de todo lo que se pueda cuestionar, es indudable que representa un avance que no hay que desperdiciar. Los retos principales que se presentan para este organismo son: su financiamiento, su metodología, su independencia y democratización.

Respecto al financiamiento se tiene una disyuntiva: ¿debe recibir financiamiento permanente del municipio? Puede ser que sí, pero si así fuera, su Consejo debiera democratizarse. Porque si funciona como una OSC cualquiera, el municipio debería entonces financiar a cualquier otra organización ciudadana que se comprometiera a hacer evaluación del accionar municipal. Si se va a dar subsidio desde el Ayuntamiento, se tendría que democratizar, para que sea de toda la ciudadanía. Si no es así, que se concurse un subsidio o un fondo para todas las organizaciones que lo soliciten para trabajar en la observación y auditoría ciudadana. Esto es viable y ya se trabaja en el gobierno federal y en el de algunas entidades del país. Impostergable sería abrir el Observatorio a una participación más democrática, lo cual plantea, de nuevo, el problema de su independencia, pero esto es viable si se transparenta un mecanismo de nombramiento de los consejeros y se asegura reglamentariamente su subsistencia (definir, por ejemplo, un cierto porcentaje fijo del presupuesto).

Respecto a la metodología, es necesario pasar de la evaluación de las prácticas administrativas a una evaluación de resultados y evidencias con el usuario final. Hace falta, de cualquier forma,

112. Hablamos del Consejo de Consulta y participación ciudadana en materia de seguridad pública, el Consejo del Patronado DARE (es de prevención de adicciones), el de Honor y Justicia (no hay ciudadanos pero es el que resuelve las quejas por abusos policiales o de agentes del orden como tránsitos y antiguos árbitros calificadoros) y próximamente el comité técnico del Observatorio de Seguridad.

alentar el surgimiento y el mantenimiento de nuevas organizaciones que hagan este trabajo mediante mecanismos de capacitación desde el gobierno municipal o en asociación con OSC.

c. Transparencia

En este rubro, es importante también mencionar la necesidad de cambiar el enfoque de la oficina de transparencia, de forma tal que no se auto conciban como una instancia burocrática que defiende la opacidad de los organismos oficiales, sino como un ente, sí regulador, pero sobre todo facilitador de las pesquisas ciudadanas. Es muy importante nombrar en estas instancias a personas que tengan una trayectoria democrática y que no tengan nexos con el partido dominante.

En este mismo orden de ideas es importante enfatizar que se debe mantener el esquema en el que el contralor es nombrado por la primera minoría del Ayuntamiento.

d. Apoyos para las OSC

La participación ciudadana, como podemos concluir, es un asunto de interés público. El Ayuntamiento no se puede quedar cruzado de brazos esperando que surjan OSC de forma natural. Algunas lo harán, pero es una tarea que debe ser entendida como prioritaria por el siguiente gobierno municipal. Por eso terminaremos este escrito recomendando que se establezca un programa especial dedicado a la incubación, asesoría, y apoyo a las OSC de la sociedad civil. Lo que se haga en este rubro tendrá frutos en el corto y en el largo plazo, más allá de los cambios trianuales.



SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL DE LOS ADULTOS MAYORES

Mtra. Josefina Pantoja Palacios

Mtro. Jaime Santos Rendón

Académica del
Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

Académico del
Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

I. Justificación

En julio de 2009 fue publicado un documento intitulado *Quince propuestas para León*, como tema eje del número 8 de la revista *Cuadernos sobre la equidad*, editada por la Universidad Iberoamericana León. Estas propuestas fueron elaboradas por académicos y académicas de dicha universidad para ser entregadas a las y los candidatos de los diversos partidos políticos que contendieron en las elecciones municipales del año citado.

Entre las propuestas presentadas se encuentran las elaboradas por la Mtra. Josefina Pantoja Palacios sobre el tema “*Vejez, pobreza y desigualdad de género*”. Huelga decir que en el momento actual, es decir, 3 años después de la aparición de dicha publicación, avalamos plenamente tales propuestas, ya que siguen siendo pertinentes. De la misma manera, el análisis del cambio demográfico de la población mexicana ahí considerado sigue siendo vigente.

Para los fines de esta propuesta baste recordar que la dinámica poblacional de nuestro país transita por un proceso de envejecimiento de la población, por el cual se ha ido incrementando el porcentaje de adultos mayores, sobre la población total. “En México en el año 2000 las personas mayores de 60 años representaban 7% de la población mexicana; se calcula que en el 2020 serán 12.5% y llegarán a 24% para el 2050”¹¹³. Para el estado de Guanajuato se calcula que el sector de adultos mayores seguirá creciendo y en dos décadas más constituirá el 16.7% de la población guanajuatense¹¹⁴.

El conocimiento anticipado de esta modificación demográfica debe ayudar a implementar o modificar acciones en diversas esferas, como son los de la seguridad social, los servicios de salud, el sistema educativo, etc., para que el envejecimiento poblacional de los próximos años no llegue sorpresivamente y se convierta en un problema de muy difícil solución.

113. Del Popolo, Fabiana (2001), “Características sociodemográficas de las personas de edad en América Latina”, Población y Desarrollo No. 19, Proyecto Regional de Población CELADE/FNUAP, Santiago De Chile.

114. Gobierno del Estado de Guanajuato-UPIE, 2006.

De acuerdo con el segundo informe de la Presidencia Municipal de León¹¹⁵, durante la actual administración han sido implementadas algunas acciones orientadas a la atención de los adultos mayores, algunas de las cuales coinciden con las propuestas entregadas hace tres años. Entre ellas se encuentran:

- Actividades orientadas a lograr una mayor activación física para los adultos mayores.
- Elaboración de un proyecto para el establecimiento de un nuevo Centro Gerontológico ubicado en San Juan de Dios.
- Organización de grupos que propician la integración social de los adultos mayores donde se establecen actividades orientadas a favorecer la activación física, la ejercitación de las funciones cognitivas y del lenguaje, entre otras.
- Talleres de repostería orientados a generar fuentes de financiamiento que apoyen la economía familiar.
- Apoyos económicos mensuales en efectivo y en despensa, como parte del programa federal y Municipal “70 y más”.

Si bien son encomiables estas acciones gubernamentales para el apoyo y la búsqueda de la reintegración de este sector poblacional, estamos aún lejos de lograr los objetivos deseables de que los adultos mayores tengan una vida digna y de calidad, y la población en su conjunto resulte beneficiada de lo que estas personas pueden aportar a la sociedad.

115. <http://www.leon.gob.mx/gobierno/informes/segundo informe/>

2. Problemática

Los adultos mayores enfrentan una necesidad de elaborar un proceso de integración de lo que ha sido su experiencia vital, con el fin de imprimir un sentido a su vida y con ello también un sentido a la propia muerte. Las personas que han tenido éxito en esta etapa integradora final ganan una fuerza vital conocida como “sabiduría”, misma que implica una posibilidad de aceptar la vida como se ha vivido, de poseer un sentimiento de trascendencia y con ello aceptar la muerte propia como fin inevitable¹¹⁶.

Las personas que no logran esta aceptación son abrumadas por la desesperanza, lo que implica una gran dificultad para dar sentido a la vida y, por lo tanto, a la propia muerte. Varios autores han sostenido que parte de esta tarea vital es favorecida cuando los adultos mayores pueden volver a jugar, y rescatar con ello una cualidad infantil esencial para la creatividad. Si bien el momento de la procreación pasó ya

hace mucho tiempo, en la vejez la creación o generatividad puede seguir teniendo un papel muy importante. Las personas de edad avanzada se ven muy beneficiadas cuando logran encontrar nuevos intereses y nuevas fuentes de autoestima, que toman el lugar de sus anteriores roles de trabajo y con las cuales compensan las pérdidas vividas.

En concordancia con lo planteado anteriormente, en forma sucinta exponemos los principales resultados de algunas investigaciones que se han realizado sobre los diversos problemas a que se enfrentan los adultos mayores; uno de ellos, por demás importante y necesario de atender, el relacionado con su salud mental y emocional.

- Los adultos mayores se ven confrontados con una gran cantidad de pérdidas, muchas de ellas muy significativas, como

116. Erikson, Erik (1985). *El Ciclo Vital Completado*. Paidós, Argentina.

118. Pantoja P. Josefina (2010). Envejecer en la ciudad: pobreza, vulnerabilidad social y desigualdad de género en adultos mayores. Un estudio en la ciudad de León. Universidad Iberoamericana León-Instituto de Planeación del estado de Guanajuato. México.

117. Picardi M. Pablo, Josefina Pantoja P. y Margarita Maldonado S. (2010). Modelo interdisciplinario para la promoción de la calidad de vida del adulto mayor en situación de pobreza, Reporte final de Investigación, CEAPE-SUJ, México.

119. Lara, Ma. Asunción y Nelly Salgado de Snyder (1997). "Mujer, pobreza y salud mental". En Alatorre y otros (coord). Las mujeres en la pobreza. GIMTRAP-El Colegio de México, México.

120. Plan de acción internacional de Viena sobre el envejecimiento. Asamblea mundial sobre el envejecimiento 26 julio a 6 de agosto de 1982 Viena, Austria. En: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/plan_de_accion_internacional_de_viena_sobre_el_envejecimiento.pdf

pueden ser las relativas a seres queridos, como la pareja, hermanos, o incluso los propios hijos; pérdida del trabajo y de un rol social que formó parte de la propia identidad durante un buen tramo de la vida; pérdidas de funciones físicas y/o mentales, de la autosuficiencia y deterioro de la salud. Todo ello afecta el estado emocional de estas personas¹¹⁷.

- Una evidencia de lo anterior la vemos en los resultados del estudio realizado en la ciudad de León con 200 adultos mayores que reportaron sentir con frecuencia: preocupación (69%), tristeza (67.5%), soledad (60.5%), angustia (57%) y enojo (56%). Es también muy frecuente que este grupo de población atraviese por estados depresivos en mayor o menor grado, que pueden ser agravados por un aislamiento social, que deja a estas personas excluidas del tejido social, con efectos muy severos en la percepción de la propia valía. En el estudio referido, dos de cada tres adultos mayores dijeron haberse sentido deprimidos durante la última semana¹¹⁸.
- Los adultos mayores enfrentan, además, el hecho de vivir en una sociedad donde las personas de la tercera edad tienen un papel muy devaluado y existe una actitud discriminatoria hacia este grupo poblacional.
- Por otro lado, es muy notoria la relación entre la situación económica y salud mental en este grupo etéreo. Existen investigaciones que reportan un elevado consenso respecto a la relación negativa y lineal entre estas variables, de manera que a mayor pobreza, mayor incidencia de ciertos trastornos mentales de gravedad diversa y menor bienestar emocional¹¹⁹.

A partir de estas consideraciones resulta evidente la importancia que reviste la existencia de redes de apoyo como factor que favorece la calidad de vida y por ende ayuda a disminuir los estados depresivos. De la misma forma, entre las situaciones que favorecen el bienestar de los adultos mayores, está el sentirse aceptados, reconocidos o amados por los miembros de la familia.

La posibilidad de auto valorarse determina en gran medida el bienestar de la persona. Se sabe que los individuos que están involucrados con su propia existencia son más vitales, dan continuidad a sus propios proyectos, son responsables, tienen una mayor sensación de control sobre su propia vida, factores que contribuyen a conferir mayor sentido vital.

En la atención a los adultos mayores el ámbito educativo resulta de especial relevancia, y fue ya señalado en el Plan de acción internacional de Viena sobre envejecimiento. En su recomendación 49 señala "Los gobiernos y las organizaciones internacionales interesadas en programas de envejecimiento deben iniciar programas para educar al público en general sobre el proceso de envejecimiento y las propias personas senescentes. Tales actividades deben iniciarse en la primera infancia y hacer participar a los grupos de edad de todos los niveles del sistema escolar estructurado¹²⁰.

Desde el año 2001, la ONU lanzó entre sus metas sobre salud y nutrición, una campaña sobre "envejecimiento con salud" para todos, dirigida a escolares y público general, que tiene en cuenta el equilibrio entre el bienestar físico, intelectual, social y emocional, mental y espiritual, cuyo objetivo principal será reducir el riesgo de dependencia en la vejez, así como el fortalecimiento de hábitos

y prácticas favorables para la salud. En cuanto a las metas en materia de educación se insiste en la “incorporación de la formación sobre envejecimiento en programas de enseñanza de las escuelas primarias y secundarias”¹²¹.

Resulta ya evidente para todos que el sistema de valores que se tengan de adulto, y en particular hacia los adultos mayores, depende en gran medida de la influencia recibida en la familia y en la escuela en los años de escolarización.

3. Propuesta ¹²²

La salud y bienestar emocional de los adultos mayores están vinculados directamente con tener en la etapa de la vejez una vida digna y de calidad, así como su incorporación a la dinámica social con el reconocimiento y valoración que merecen. Lograr estos objetivos implica desarrollar programas y acciones que atiendan distintas dimensiones y necesidades de este grupo de población.

a. Desarrollar campañas de alfabetización de adultos mayores en lugares accesibles para ellos, en sus propias colonias y con base a sus necesidades e intereses. La lecto-escritura es una herramienta indispensable de inserción social y comunicación con otras personas; saber leer y escribir también incide positivamente en el bienestar emocional de las personas.

b. Implementar el seguro universal para adultos mayores que al menos garantice cubrir la canasta básica de éstos. Garantizar el Seguro Popular a todos los adultos mayores. Ampliar y fortalecer campañas preventivas de salud dentro de las colonias de escasos recursos. Las enfermedades que padecen los adultos mayores se vinculan principalmente con los cambios y deterioro físico inherentes a la vejez,

pero también con un entorno de pobreza crónica e insalubridad que genera problemas de salud gastrointestinales y que afectan las vías respiratorias. Todo esto se ve agravado por los escasos cuidados preventivos que han recibido a lo largo de su vida.

c. Reforzar y ampliar los programas de mejoramiento de las viviendas donde habitan adultos mayores. Las condiciones de insalubridad que existen en un porcentaje importante de las viviendas donde habitan los adultos mayores pone en riesgo permanente la salud de quienes viven en estas condiciones, de manera especial los ancianos cuyo deterioro físico por la edad los hace más susceptibles a las enfermedades infecciosas.

d. Promover la organización de redes de apoyo para adultos mayores que no tienen descendencia o, aunque la tengan, vivan solos(as). En la etapa de la vejez se incrementan los riesgos de caídas, fracturas y accidentes dentro del hogar; los adultos mayores que viven solos están en constante riesgo en este aspecto y sin posibilidad de que alguien los ayude.

e. Mantener las actividades diversas que se han emprendido por el gobierno municipal, relativas a la activación física, al mantenimiento de las funciones cognitivas y del lenguaje de los adultos mayores.

f. Concluir el nuevo Centro Gerontológico de San Juan de Dios e impulsar la creación de otros más. Es indispensable contar con espacios e instituciones dedicadas especialmente a la atención de los adultos mayores, donde se pueda impulsar el establecimiento de diversos talleres que brinden a éstos un sentimiento de pertenencia y de lugar dentro de la sociedad.

g. Dentro de las funciones del Centro Gerontológico incluir actividades y programas de atención a la salud y bienestar emocional

121. Papalia, Diane, (1997). Desarrollo Humano, Mc Graw Hill, Colombia.

122. En el conjunto de propuestas que aquí planteamos se incluyen varias de las registradas en el documento “Vejez, Pobreza y Desigualdad de Género” al que nos referimos al inicio de este documento, por considerar que siguen siendo pertinentes para lograr los objetivos que aquí se registran en relación a la atención de los adultos mayores.

de los adultos mayores. Es fundamental que, como parte de la salud integral, se tome en cuenta el cuidado del bienestar emocional, a partir del conocimiento de los factores psicosociales fundamentales que se ponen en juego en los adultos mayores y buscando el apoyo de especialistas.

h. Promover y desarrollar, en conjunto con las escuelas, programas y actividades que permitan a los estudiantes adquirir valores que fomenten la integración de los adultos mayores y eviten su rechazo y discriminación. Vivimos en una sociedad donde se sobrevalora la juventud y todo lo relacionado a ésta y, como contrapartida, se devalúa, discrimina y se rechaza a los ancianos. Se requiere sensibilizar a niños y jóvenes sobre estos aspectos para que los adultos mayores sean valorados, respetados, atendidos y reconocidos en su status de persona digna que además ha trabajado para otros toda su vida. Una adecuada educación en este ámbito, también permitirá a los niños y a las niñas de hoy llegar de mejor manera a la vejez, el día de mañana.

i. Apoyar la realización de estudios cualitativos para profundizar en las formas específicas de cómo los adultos mayores en situación de pobreza enfrentan su malestar emocional, y el papel que en esto juegan las redes sociales.

j. Incluir la perspectiva de género en el diseño de los programas de atención a los adultos mayores. Además de la existencia de una mayor cantidad de viudas que de viudos, -lo que conlleva para las mujeres ancianas la falta de apoyos que pudiera brindar una pareja, la ancestral y sistemática discriminación sufrida por las mujeres las coloca en la vejez en condiciones aún más graves que las padecidas por los hombres, por lo que es indispensable que en todos los programas se considere esta situación de desigualdad de género que pone en mayor riesgo social a las mujeres.

SEGURIDAD / INSEGURIDAD

Dr. Arturo Mora Alva

Académico del
Departamento de Ciencias
Básicas

I. Justificación

Hablar de seguridad/inseguridad en la ciudad de León es parte de comprender que es uno de los problemas más importantes dentro de las preocupaciones sociales de la población. Los acontecimientos violentos y el número de delitos se han incrementado en el municipio y se han hecho del conocimiento público, lo que ha modificado la noción de seguridad que se va construyendo en el imaginario social. La percepción es que hoy hay más violencia y más inseguridad en la ciudad que antes, pero también los hechos lo confirman¹²³.

El concepto de seguridad, en su sentido más amplio, se refiere a una condición de control de eventos o sucesos que ponen en riesgo a las personas, frente a situaciones imprevistas, como los desastres naturales, accidentes y situaciones de conflicto que afectan la vida misma o bien la calidad de vida de los seres humanos. La seguridad también es una percepción social de orden subjetivo, que incluye el cómo los ciudadanos se sienten en relación con las funciones que el Estado tiene para cuidar y salvaguardar la vida en su sentido amplio, así como los bienes y derechos que están consagrados en las leyes y normas vigentes.

La seguridad es una noción que permite articular las funciones del Estado como atributos de responsabilidad y, en ese sentido, el concepto adquiere matiz especialmente importante al ser una integración dinámica de lo que implica la Seguridad Social, la Seguridad Humana y la Seguridad Ciudadana, que son el conjunto de organismos, instituciones, políticas públicas y sociales, así como la prestación de servicios e instalaciones dependientes del Estado que cubren algunas necesidades de la población: seguridad pública, protección de las personas y de la comunidad, a través de acciones como la prevención de la violencia y del delito, e incluyen aspectos como la sanidad y la protección civil, que a su vez comprende pensiones, subsidios y programas de ayuda social, entre otros.

El tener una concepción social amplia de lo que implica la seguridad es un primer paso para entender que el diseño de políticas y el arreglo institucional que atienda las necesidades y condiciones

123. Consulta Mitofsky (2012). Décima Encuesta Nacional sobre Percepción de inseguridad ciudadana en México. México: México Unido contra la Delincuencia AC y Consulta Mitofsky. Marzo.

de la seguridad requieren una gestión social colegiada y participativa en donde la autoridad, en este caso municipal, tendría que intervenir con una actitud de fomento real de la participación de la ciudadanía.

La violencia ha tomado, en numerosas regiones del país, dimensiones y formas nunca antes vistas, lo que causa un daño irremediable contra las personas, las familias y las comunidades, llegando incluso a debilitar el proyecto de desarrollo nacional, como lo señaló la UNAM en el documento “Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia” en agosto de 2011¹²⁴. Con este fondo, se han multiplicado la preocupación y los cuestionamientos respecto a la manera como nuestros gobiernos -federales, estatales y municipales- enfrentan el problema. Existe la necesidad de abrir espacios públicos, amplios y plurales que sean foros de consultas o diálogos sociales y ciudadanos, para evidenciar la necesidad de construir una serie de estrategias que atiendan la situación de violencia y la percepción de inseguridad que se vive; que partan de la perspectiva, necesidades y experiencias de la población, de la gente que vive y siente la inseguridad, ya que ésta se ha logrado instalar en lo real y en el imaginario social.

2. Problemática

En el país y en nuestro municipio, la convivencia y el tejido social en las familias, en las comunidades y en las colonias atraviesan por una crisis. Entre sus más dolorosas y dramáticas manifestaciones figuran la multiplicación y diversificación de la delincuencia, la violencia y la inseguridad. El diagnóstico y las estrategias para contener y acabar estos fenómenos han sido insuficientes y se requieren redoblados

esfuerzos para evitar que se siga dañando a personas, a familias y a la comunidad social en su sentido más amplio.

En este año (2012), el municipio de León le encomendó al Observatorio Ciudadano de León la realización del SIGU, que por sus siglas significa Sistema de Información de Gobernanza Urbana¹²⁵, que consiste en integrar un conjunto de 103 indicadores georreferenciados, los cuales están divididos en tres categorías: la primera, “de generación”; la segunda, “de manifestación” y la tercera, “de atención”, que mostrarán la “Cifra Negra” de la violencia y la inseguridad. Los temas que abordarán son: Violencia social, Violencia de Género, Inseguridad, Grupos Vulnerables (jóvenes en situación de riesgo, mujeres, niños, migrantes), Perspectiva de género y Cohesión social y comunitaria. Este proyecto forma parte del Catálogo de Programas, Proyectos y Acciones de Prevención Social y Participación Ciudadana del SUBSEMUN, que tiene como uno de sus objetivos contar con un sistema de información en el tema, que sin duda ayudará a la gestión de políticas públicas, a una mejor toma de decisiones, e idealmente, dará elementos para poder acceder a recursos del SUBSEMUN con objetivos bien definidos y metas evaluables para contrarrestar la violencia, el delito y la inseguridad.

En los incisos del apartado tercero de la Carta Magna se señalan las funciones y servicios a los que está obligado el municipio como responsable directo de la seguridad social, de ahí que la organización de la administración pública, sus políticas, los servicios que preste y las instalaciones que posee, buscarán satisfacer las necesidades que la población tiene y tendrá. Esto en función de la dinámica particular del crecimiento natural de la población, de los procesos de urbanización y los procesos sociales que se expresen dentro

125. SIGU (2012). Sistema Información de Gobernanza Urbana León. En [http://: www.ocl-sigu.org.mx](http://www.ocl-sigu.org.mx)

124. UNAM (2011). Elementos para la Construcción de una Política de Estado para la Seguridad y la Justicia en Democracia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Agosto.

del territorio, por lo que el tema de Seguridad y su contraparte la Inseguridad, son ámbitos de competencia del Ayuntamiento.

En estos tiempos que corren en León, los medios masivos de comunicación han dado cuenta de los crecientes problemas de inseguridad, que van desde el aumento de los robos a casa habitación y a comercios, los asaltos en la vía pública, así como una ampliación en los conflictos violentos entre grupos de jóvenes de colonias y barrios populares de la ciudad. Se han presentado agresiones y ejecuciones en calles y comercios, además de presentarse asesinatos en la vía pública, como consecuencia de asaltos, en donde por obtener un celular o bicicleta han llegado a matar.

Pero también se da la inversión en materia de seguridad con más patrullas y hasta peticiones de la entrada del Ejército para combatir a las “bandas” de jóvenes en algunas colonias consideradas foco rojo, como las Arboledas, Chapalita o San Miguel. Hemos visto, por otra parte, acciones que están asociadas a la prevención de la violencia a través de varias acciones y programas, pero sin la coordinación necesaria entre las diversas dependencias municipales y sin programas definidos de atención para hacer frente a las situaciones estructurales y sociales que originan esos enfrentamientos.

Tal es el caso del incremento de habitantes de la ciudad que viven en situación de pobreza, que ubica al municipio de León como el tercero del país con el mayor número de personas que viven en esa condición.

El municipio de León es un territorio dinámico en donde se expresan los procesos poblacionales como la migración, pero también la marginación y la exclusión social, situación que obliga a pensar en nuevos

diseños urbanos y en los fenómenos sociales en la escala municipal, a la vez de considerar la acción de gobierno y las tareas propias de la administración municipal que deben estar orientadas a cumplir con las atribuciones y responsabilidades que se le confieren al Ayuntamiento, para cubrir las necesidades de la población en su conjunto, sin discriminación y sin preferencia alguna, a la vez de realizar sus funciones de cara a la sociedad, a través de transparencia del ejercicio público y la rendición de cuentas en todos los niveles.

El crecimiento de la población ha traído como consecuencia el incremento del parque vehicular y con ello el incremento de accidentes por colisión, pero también el incremento de lesiones por atropellamiento y muertes.

En las escuelas y en algunos centros de trabajo de la ciudad no hay prácticas de protección civil, no se realizan simulacros ni ejercicios, aún cuando se han presentado enfrentamientos armados, cada vez más frecuentes, en las calles de otras ciudades. Esto ha obligado, especialmente a los maestros, a tener un menú de recursos para poner a salvo a los niños y niñas ante las situaciones que los ponen en alto riesgo. Es tarea de las autoridades, en especial de las instancias municipales, el impulsar la realización de ejercicios de evacuación de escuelas, de negocios como antros y casinos, de mercados y supermercados y de edificios de gobierno ante diferentes situaciones de riesgo.

El 20 de marzo de 2012, se vivió nuevamente, en la ciudad de México, la experiencia de un temblor de tierra de 7.8 grados en la escala de Richter. Éste ha sido el sismo de mayor intensidad desde los terremotos de 1985. El fenómeno telúrico se dejó sentir en la ciudad de León y obligó a desalojar tres edificios en la ciudad, sin que se siguieran los protocolos necesarios.

La Seguridad Social, la Seguridad Humana y la Seguridad Ciudadana requieren una revisión integral, por parte de las autoridades municipales, que conformará el nuevo gobierno local, a fin de establecer una serie de acciones, políticas, -que incluyen el gasto social, la inversión en obra pública y los gastos asociados a la prestación de servicios-, pero que requieren una visión integral, global de la acción gubernamental, para construir una visión social de lo que implica la seguridad en su sentido amplio, más allá de la seguridad pública, entendida como los servicios de la Policía Preventiva o de Tránsito Municipal.

El municipio está obligado a brindar los servicios de equipamiento urbano: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, limpia y recolección de residuos sólidos urbanos, entre otros servicios, pero lo tiene que hacer para responder a las necesidades y problemas sociales que se presentan, y lo debe hacer a partir de la creación de condiciones de posibilidad y desde una planeación social real, participativa y democrática.

3. Propuestas

Se sugieren una serie de acciones que implican, en todo caso, ser leídas en su conjunto e inscritas en una construcción global del ejercicio de gobierno y de la operación del aparato de administración pública. Algunas de éstas requieren un proceso de gestión institucional y política con las otras esferas de gobierno, sea estatal o federal y que estén a su vez puestas en clave de promoción y respeto a los Derechos Humanos y a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales¹²⁶, en un marco jurídico con plena vigencia en nuestro país. Algunas de estas propuestas las hicimos hace 4 años y mantienen su urgencia y vigencia.

a. Es necesario que las autoridades municipales emprendan acción para capacitar y organizar a ciudadanos y ciudadanas que viven o trabajan alrededor de gaseras, de estaciones de gasolina, de fábricas con procesos industriales de alto riesgo.

b. Contar con un plan maestro de infraestructura urbana que incluya la creación y equipamiento urbano de plazas, jardines, ciclovías, mercados, y que considere la urbanización completa de zonas de vivienda, que parta del principio de mayor carencia, mayor beneficio social -número de habitantes- y mayor impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.

c. Generar un plan de rescate y habilitación de espacios públicos, como lugares seguros las 24 horas y los 365 días, como sitios para la convivencia humana y ciudadana.

d. Desarrollar un sistema de catastro completo y una cartografía municipal, clara y transparente que permita ubicar las zonas de riesgo como base para la regulación y planeación del crecimiento urbano; que permita orientar, de forma adecuada, los procesos de zonificación y los planes de desarrollo urbano, en particular lo referente al uso del suelo y a la preservación de las reservas territoriales; que permita contar con un plan de manejo ecológico del territorio, establecer las zonas ecológicas del municipio y dar a conocer las estrategias de manejo de las mismas; y que permita establecer y difundir los mecanismos de control y salvaguarda de las zonas federales dentro del territorio municipal.

e. Hacer que Protección Civil tenga una real y plena participación para establecer los criterios de autorización de toda obra o inversión que implique un factor de riesgo

126. Vanderschueren, Franz (2007). Modelos democráticos de prevención del Delito. Análisis de experiencias exitosas. Chile: Friedrich Ebert Stiftung y Universidad Alberto Hurtado.

dentro de la ciudad. A la vez, contar con un esquema institucional de coordinación para la prevención y manejo de contención de riesgos.

f. Crear nuevas estaciones de bomberos. Se requiere, en especial, establecer acuerdos y compromisos con las constructoras de vivienda vertical, para dotar a los equipos de bomberos de la infraestructura para poder solventar siniestros a grandes alturas.

g. Establecer un programa sólido de educación vial y, a su vez, crear un sistema de responsabilidad del sistema público de transporte que tenga como principio: “ninguna muerte más”; que implique, en cualquier caso, asumir la responsabilidad civil ante los accidentes que se den en el servicio público de transporte.

h. Establecer una serie de normativas que salvaguarden la seguridad de quienes usen bicicletas para transportarse, dando preferencia y seguridad en todos los casos a los peatones y ciclistas. Se requiere crear un fondo para apoyar a los usuarios de bicicletas de bajos recursos, para equiparlas con reflejantes, faros y timbres, en lugar de multar y quitar las bicicletas a los usuarios.

i. Se recomienda evaluar el establecer un seguro de responsabilidad civil para todos los vehículos de transporte particular, al menos de daños a terceros, en caso de accidentes viales, que garantice la reparación del daño, así como los gastos de hospitalización y rehabilitación en caso de incidentes de este tipo.

j. Construir un sistema de seguridad pública que se sustente en la prevención y disuasión de los delitos y no en la fuerza. Revisar y auditar de forma permanente las prácticas asociadas a esta función de la seguridad pública, -policía preventiva- creando “supervisores ciudadanos” que tengan la responsabilidad de reportar cualquier tipo de anomalía que atente a los derechos de los ciudadanos, en especial los derechos humanos.

k. Trabajar en la formación de los integrantes de la policía preventiva y de tránsito municipal, que incluya procesos educativos, éticos y morales, para la toma de decisiones y para el desarrollo de criterio y responsabilidad de la función.

La complejidad que caracteriza a la ciudad de León invita a que el tema del desarrollo local se integre a nuevas visiones sobre el ejercicio público y a formas realmente democráticas de gobernar. La esfera del poder municipal, como nivel de gobierno, ofrece múltiples oportunidades para impactar de forma positiva en la calidad de vida de quienes habitamos en el municipio de León; para crear nuevos esquemas y prácticas políticas que tengan como centro el servicio público como función sustantiva del quehacer gubernamental y para crear condiciones y ambientes para la seguridad y el bienestar social.

SITIOS DE ENCUENTRO SOCIAL

Mtro. Ernesto Padilla González del Castillo

I. Justificación

El espacio público como escenario de ciudadanía

Los habitantes de toda ciudad requieren de espacios públicos para el desarrollo de actividades fundamentales como la convivencia, las manifestaciones artísticas, la organización comunitaria o el simple ocio. Plazas, parques, calzadas y demás modalidades de espacios representan escenarios indispensables para el logro de condiciones sociales armónicas y cohesionadas.

No obstante la expansión acelerada del espacio virtual que representan las redes sociales, el espacio físico mantiene su vigencia, como indispensable catalizador de los procesos colectivos y como depositario de símbolos fundamentales para la construcción de procesos identitarios.

2. Problemática

Tendencias recientes en León

Como toda ciudad con dinámica creciente, León demanda transformaciones que encaucen y potencien las conductas sociales. Ya ha quedado descrita la importancia que, entre tales comportamientos, guardan la convivencia ciudadana y los entornos físicos que le dan escenario. Analizar la metamorfosis que los espacios de encuentro y desencuentro han observado en nuestra ciudad durante las últimas décadas es, sin duda, una eficaz manera de aproximarse a comprender la evolución que hemos seguido sus habitantes¹²⁷.

Hasta mediados de los años 70, la plaza principal y las plazas barriales de la localidad se ostentaban no sólo como los escenarios sociales de mayor presencia, sino como los símbolos colectivos de mayor significación. Escasas eran las áreas verdes que, como el Parque Hidalgo o la Ciudad Deportiva, asumían la trascendental función de cobijar la convivencia cotidiana y de servir, por

127. El análisis descrito en el presente apartado, de autoría propia, se desprende del capítulo "Espacio público, esencia de la ciudad" (2011). En León: cinco siglos contra viento y marea. Editorial Milenio.

tanto, como referentes que orientaban el imaginario de los leoneses. No obstante el deterioro físico y funcional que algunos de los espacios mencionados presentaban a esas fechas, los hábitos de comportamiento grupal les otorgaban un alto valor, al concederles prioridad para la celebración de los encuentros personales y los rituales colectivos más relevantes.

La terciarización, fenómeno mundial que ha ubicado al sector servicios como actividad preponderante en las economías más evolucionadas, se vio acentuada en nuestra región con el gradual decremento de la industria cuero-calzado, que durante muchas décadas ha sido el soporte indiscutible del desarrollo leonés. Una de las manifestaciones más evidentes de dicho fenómeno se reflejó en la construcción de los primeros centros comerciales, como el León, Estrella e Insurgentes, cuya disposición generó el desplazamiento de los habitantes locales -en especial los jóvenes- hacia nuevos lugares de intercambio y abrió el esquema urbano local a una configuración diferente, donde polos de desarrollo alternativos a los tradicionales se erigieron, no sólo como referentes inevitables de convivencia social, sino como factores de gran influencia en la plusvalía económica y en el dinámico proceso de urbanización .

La peatonalización del centro histórico, registrada en la misma década, significó un importante acto de revitalización para dicha zona. Más allá del mejoramiento de la imagen urbana que esa intervención implicó, la consecuencia más trascendental fue, sin duda, el rescate del centro como espacio de encuentro para todas las clases sociales. Ello acentuó el peso simbólico del sitio, conservándolo como referente principal entre los leoneses¹²⁸, pero no modificó sustancialmente la tendencia en cuanto a la búsqueda de otras alternativas que se describen en el párrafo anterior.

Treinta años después, un mapa de los principales espacios de encuentro de los leoneses puede mostrar una curiosa convivencia de manifestaciones culturales contrastantes, cuando no contradictorias. Por una parte, los espacios barriales e históricos conservan su capacidad de convocatoria para los habitantes cercanos o para quienes en ellos encuentran escenario adecuado para sus necesidades comerciales y de esparcimiento. Por otra, los espacios comerciales, paradójicamente conocidos como “plazas”, ejercen poderosa atracción sobre habitantes de nivel socio-económico medio y alto, constituyéndose en los nuevos referentes del paisaje citadino. Pistas de hielo, antros y cibercafés, compiten con atrios y plazas en la configuración de los nuevos mapas de las identidades leonesas.

Dispersos por la ciudad, aunque no por ello con menos significación en cuanto a su papel urbanístico, se distribuyen espacios de pequeña escala física, que en conjunto forman una valiosa red de escenarios sociales y que en muchos sentidos suplen la escasez local en cuanto a elementos formales, explícitamente diseñados para la convivencia. Banquetas, cauces de arroyos, lotes baldíos y aún glorietas o camellones, son usados cotidianamente como sitios de encuentro por la población leonesa, materializando con ello los conceptos que, en cuanto a la apropiación territorial, fueron desarrollados en el apartado precedente. Hay casos como el de una glorieta en el Fraccionamiento Industrial Julián de Obregón, cuya función original era exclusivamente el ordenamiento vial, que ha sido equipada como comedor por empresarios industriales interesados en ofrecer este servicio a los obreros que concurren diariamente a la zona.

El cambio vocacional experimentado por nuestra ciudad en las últimas décadas y las transformaciones derivadas de su proceso de metropolización, han generado otro

128. Elías, Mónica y Padilla, Ernesto. (2006). León: una mirada al espejo. Presidencia Municipal de León/Universidad Iberoamericana León.

fenómeno en lo relativo a los espacios de intercambio social. La creación de campus universitarios diversos, con la influencia que generan en cuanto a los usos del suelo y a la dinámica de urbanización circundantes, se ha visto reflejado en la emergencia de formas nuevas de convivencia, con escenarios no contemplados en los esquemas antiguos. Misma situación puede observarse en los casos de espacios que, como el recientemente abierto Forum Cultural, o los parques Explora y Metropolitano, han abierto modos y motivaciones de interacción nuevos para la mayoría de los leoneses.

Al espectro de espacios descrito en los párrafos anteriores, ha venido a sumarse un fenómeno local de peculiares características: la apertura de espacios públicos asociados a centros religiosos de gran relevancia. La apertura de la Plaza Expiatorio y la Plaza Catedral representan ejemplos que, más allá de las condiciones políticas y económicas implicadas en su generación, dan cuenta de una tendencia que, si en apariencia impulsa la regeneración de sus respectivas zonas de enclave, no ha resultado tan afortunada en la promoción de convivencia social.

No obstante los desaciertos y logros alcanzados, una de las tendencias con mayor urgencia de revisión en el desarrollo urbano actual de León sigue siendo, sin duda, la escasa proporción de espacios abiertos en relación a la mancha urbana en su conjunto. Ciudades con alto nivel de bienestar social incluyen en su configuración una importante cantidad de plazas, plazoletas, jardines, parques y otros elementos espaciales que estimulan la convivencia, definiendo un paisaje urbano equilibrado y divertido, en el sentido de la diversidad que ofrecen en cuanto a sitios comunes. Nuestra ciudad, por desgracia, aún presenta rezagos importantes en este rubro.

El problema no se reduce al déficit cuantitativo de áreas para la convivencia social, sino a la carencia de cualidades que muestran muchos de ellos para propiciar el proceso social que los estudiosos llaman apropiación territorial y que consiste en construir afecto y un consecuente sentido de pertenencia hacia aquellos sitios que representan escenarios significativos para nuestras actividades cotidianas.

Para que resulte genuina y eficaz, la apropiación debe ser consecuencia de sentimientos afectivos que surjan de la vivencia directa y no de la artificial promoción que, para el uso de un espacio, realicen autoridades u organizaciones con intereses en él. Esta última acción, que Ulrich Conrads denomina “uso coreográfico del espacio urbano”¹²⁹ puede propiciar un aprovechamiento aceptable del espacio, pero nunca su inserción en el imaginario colectivo y en los consecuentes sentimientos de identidad.

Es fundamental, por tanto, reconceptualizar el espacio público y revalorar el hábito popular como principal orientador de las decisiones y de los principios de diseño que den lugar tanto a la generación de nuevos espacios como a la revitalización de los existentes.

3. Propuesta

Con base en el análisis expuesto en el apartado anterior, se plantean las propuestas siguientes:

a. Conformación de redes de espacios públicos

En primera instancia, resulta fundamental contemplar el tema de conjunto. La generación, conservación y revitalización de espacios públicos requieren de una mirada integradora, que no sólo considere el efecto particular de cada sitio de encuentro, sino el funcionamiento de una red que permita la complementación en usos y la suficiencia en cobertura territorial.

129. Conrads, Ulrich. (1977). *Arquitectura, escenario para la vida*. Blume Ediciones, Madrid.

No obstante la importancia de que, como respuesta a las condiciones de diversidad actuales, cada espacio presente la cualidad de la multivalencia (capacidad de ofrecer usos y actividades variadas), la identificación de vocaciones complementarias puede promover un más intenso y significativo empleo de los sitios de convivencia. Géneros diversos (cívicos, sociales, culturales, recreativos...) pueden acentuarse en cada espacio para ofrecer una mayor variedad de satisfactores, estructurados siempre a partir de las tendencias de uso que sus habitantes determinen.

En este sentido, se abren importantes oportunidades para integrar funcionalmente diversos espacios públicos, como en los casos de Parque Explora-Forum Cultural-Parque México o el Parque Zoológico-Parque Los Cárcamos- Parque Metropolitano. Su habilitación como “corredores recreativos” repercutiría positivamente tanto en lo ambiental como en lo social, incrementando la atracción que dichos sitios ejercen sobre visitantes locales y foráneos.

b. Consideración de los procesos de metropolización

En el caso local, la acelerada expansión urbana ha determinado, y no sólo para efectos jurídicos, la configuración de una gran metrópoli que incluye no sólo a León, sino a las poblaciones vecinas. Es de esperar que los centros históricos de cada ciudad mantengan un peso de gran simbolismo para los habitantes, frente al alto valor de uso que alcanzarán conjuntos de mayor impacto económico, como el que ha ido configurándose en torno a la Feria, al Poliforum y a los espacios de encuentro que en ellos se alojan.

Ese fenómeno debe ser tomado en cuenta con gran seriedad en los procesos decisivos relacionados con el tema que nos ocupa. Es

importante considerar el ámbito de influencia que cada sitio deberá abarcar en un mediano o largo plazo, a fin de perfilar su escala, su carácter y las condiciones en que evolucionará su funcionamiento.

c. Diseño de espacios con base en aspiraciones ciudadanas

Sólo si las aspiraciones y costumbres de los ciudadanos son atendidas puede garantizarse una respuesta entusiasta y sostenida a la apertura de espacios públicos. Trabajo de campo realizado en diversos sitios de reunión ofreció valiosos indicadores respecto a las expectativas de sus visitantes.

De manera sintética, los cuestionarios aplicados a este respecto condujeron a responder la pregunta: ¿Qué valoran los leoneses en sus espacios públicos?¹³⁰

Las respuestas son tan simples como reveladoras. Los leoneses aspiran a que sus espacios de convivencia tengan las cualidades siguientes:

- Adecuada ubicación, que favorezca acceso y uso confortables
- Arbolado suficiente para proveer sombra fresca y duradera
- Relación con algún espacio o edificación de valor simbólico (templo, edificio de gobierno) o de valor funcional (centro cultural, centro comunitario ...)
- Vinculación con actividades económicas que provean intensidad de uso y satisfacción de servicios, en especial los relacionados con el consumo de comida
- Seguridad para el desarrollo de actividades de convivencia en horarios diversos
- Comodidad, relacionada con la disposición de estacionamientos, baños y servicios públicos

130. Padilla González del Castillo, Ernesto, (2011). El espacio público. Identidades y encuentro social en León. Universidad Iberoamericana León.

- Mobiliario que propicie la realización de prácticas recreativas y deportivas
- Ambientación fresca y mobiliario suficiente

A dichas demandas debe agregarse, sin duda, una ventaja que, aún cuando muchos de los encuestados no tienen presente, ha ido tomando más importancia por el impulso observado en las redes sociales: el acceso abierto a la internet. Muchos espacios en las ciudades actuales, incluidos casos aislados en la nuestra, han sido dotados de esta facilidad, salvando en gran medida la disyuntiva que la cultura juvenil actual ha planteado en sus dinámicas: espacio físico versus espacio cibernético.

Como ha quedado asentado a lo largo de la presente ponencia, toda comunidad urbana precisa de espacios públicos que se adapten a sus peculiares formas de vida. Es de alabar cualquier intento por proveer este indispensable medio de interacción social. Es indispensable, sin embargo, que los resultados de ese esfuerzo vuelvan a contemplar las características que sus ocupantes esperan encontrar en ellos. De otra manera, seguiremos ofreciendo escenarios físicos pobres a la rica convivencia social.

SUICIDIO

Mtra. Ma. de la Luz Manríquez Ortega

Psic. Lery Marlene Betancurt Pérez

Mtra. Mireya Lozano Saldaña

Académica del Centro de
Desarrollo Educativo

Académica del
Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

Académica del
Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades

I. Justificación

La persona que atenta contra su vida se encuentra en un grave riesgo social y, con su comportamiento autodestructivo, afectará no sólo su propia vida, sino la de su grupo familiar y social de una manera difícilmente estimable en su magnitud.¹³¹.

El comportamiento suicida es un fenómeno multicausal muy difícil de evaluar y abordar. Muchas familias con frecuencia ocultan el suicidio, les resulta penoso y viven como motivo de vergüenza el que alguno de sus integrantes se quite la vida, por lo que muchos casos no son reportados a ningún servicio hospitalario y no llegan a engrosar las listas de la Secretaría de Salud. Algunos autores hablan que por cada suicidio consumado, se producen, aproximadamente, veinte intentos fallidos¹³².

La mayoría de los investigadores están de acuerdo en señalar que no existe una sola causa que lleve a los jóvenes y a los adolescentes a tomar la decisión de quitarse la vida. Reconocen la existencia de factores precipitantes como aquellas circunstancias que han sucedido o que pueden suceder en momentos previos al suicidio, mencionan entre algunas: engaños, distanciamiento afectivo de la familia, problemas socioeconómicos, educativos, de desempeño laboral, enfermedades físicas, sentimientos de incompreensión y de insuficiencia, separación y disolución del núcleo familiar, sentimientos de vergüenza e ineficiencia, aislamiento, alteración de la red de relaciones sociales, alteraciones cognitivas, desesperanza, culpa, ansiedad, dependencia e indefensión, entre otras¹³³.

En este orden de ideas, es importante reconocer que los adolescentes y los jóvenes se encuentran en un periodo de su desarrollo vital que, de entrada, ya les obliga a realizar procesos internos de ajuste y reconfiguración de su identidad, pero que además se enfrentan a un contexto extremadamente demandante en lo social, económico, educativo, cultural, laboral, etc.; circunstancias que los colocan en estados de altos niveles de estrés y tensión, sobre todo cuando las alternativas o vías de respuesta y de solución son escasas o no viables. Los datos del censo nacional (2010)

131. Marchiori, H. (1998). El suicidio. Enfoque criminológico. México: Porrúa

132. Borges, G., Rosovsky, H., Gil, A., Pelcastre, B., & López, J. (1992). Análisis de casos y controles de los intentos de suicidio en una muestra de servicio de urgencia. Anales del Instituto Mexicano de Psiquiatría, 4, 198-203.

133. Morón, P. El suicidio. México: Ediciones Cruz. 1992.

señalan que la población entre 15 y 29 es de 29,706,560, cifra superior al año 2000. Por tanto, los jóvenes se ubican en el sector productivo y de cambio más importante en México¹³⁴.

Actualmente, muchos jóvenes leoneses se enfrentan a la exclusión de oportunidades educativas, de empleo, de salud, de espacios de recreación, etc. Estos escenarios impactan en su nivel aspiracional y su sentido de vida, aunado a la falta de lazos y vínculos sociales y afectivos que los contengan, incentiven y provean de habilidades sociales y competencias laborales para hacer frente a los desafíos del propio desarrollo personal, familiar, comunitario y productivo, lo que los coloca en situaciones de riesgo para presentar comportamientos autodestructivos como el suicidio. Por otra parte, fuentes oficiales reconocen un aumento en las enfermedades psicosomáticas en la población y se considera que la depresión es uno de los problemas más importantes de salud pública que enfrentamos en el país.

Todo lo anterior muestra la complejidad del suicidio y deja claro el reto de aprender a trabajar en corresponsabilidad: las autoridades municipales con la sociedad en su conjunto ya que los esfuerzos individuales tendrán un pobre impacto. De ahí la necesidad de trabajar fuertemente en la prevención y programas que den respuesta a las necesidades de los jóvenes en diferentes áreas de su desarrollo. Es urgente ofrecer oportunidades educativas, recreativas, de empleo, así como estrategias de desarrollo personal dirigidas al cuidado y promoción de su salud emocional.

Una sociedad sana es una sociedad productiva y proactiva ante los escenarios adversos; una sociedad sana es aquella que se recupera con mayor prontitud por su capacidad para

responder de manera flexible y expedita a las diversas situaciones en favor de la calidad de vida de sus integrantes.

2. Problemática

La conducta suicida se ha convertido un grave problema de salud pública desde hace ya varios años. Es así que desde el año 1999, la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzó el llamado Protocolo para la Prevención de Suicidio, más conocido como SUPRE-MISS (OMS, 1999). Dicho Protocolo basaba su justificación en el gran aumento de las tasas de suicidio a nivel mundial, las cuales se habían disparado 60% en los últimos 45 años. Pero quizá el dato más alarmante publicado por la OMS fue la escandalosa noticia de que en el mundo se suicidaba una persona cada 40 segundos¹³⁵.

En México, la tasa de suicidio ha venido creciendo de manera progresiva, pasando de 1.7 a 4.1 en los últimos 40 años, como lo demuestran tanto estudios nacionales como los informes de la Organización Mundial de la Salud^{136 137 138}.

Asimismo, para ilustrar la situación actual de Guanajuato, se presentan los últimos datos proporcionados por la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, donde podemos observar un comparativo entre el año 2010 y lo que va del año 2011¹³⁹. (*Gráfica 1*)

Específicamente para el estado de Guanajuato, se cuenta con algunas investigaciones realizadas en conjunto con la Universidad de Guanajuato, de las cuales se desprende la conclusión de un alarmante incremento del suicidio en jóvenes. Concretamente para las preparatorias oficiales, se cuenta con un estudio realizado en el año 2000, en el cual se arrojan resultados

134. www.censo2010.org.mx

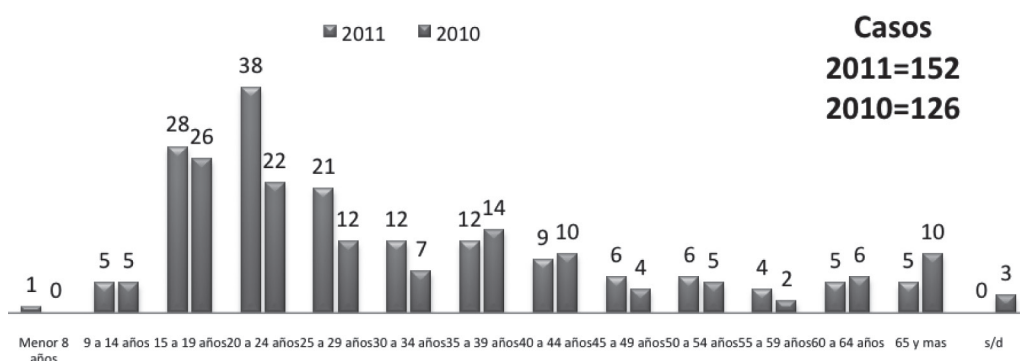
135. OMS. (1999). SUPRE-MISS. Recuperado el 12 de diciembre de 2007, de Organización Mundial de la Salud: http://www.who.int/mental_health/prevention/suicide/supre_miss_protocol_spanish.pdf

136. OMS. (2009). World Health Organization. Recuperado el 17 de junio de 2011, de Country reports and charts available: http://www.who.int/mental_health/media/mexi.pdf

137. INEGI. (2007). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 12 de diciembre de 2007, de <http://www.inegi.gob.mx>

138. Puentes-Rosas, E., López-Nieto, L., & Martínez-Monroy, T. (2004). La mortalidad por suicidios: México 1990-2001. *Rev Panam Salud Pública*, 2 (16), 102-9.

139. INEGI. (2009). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 20 de junio de 2011, de Estadísticas de Suicidio de los Estados Unidos Mexicanos: <http://www.inegi.gob.mx>

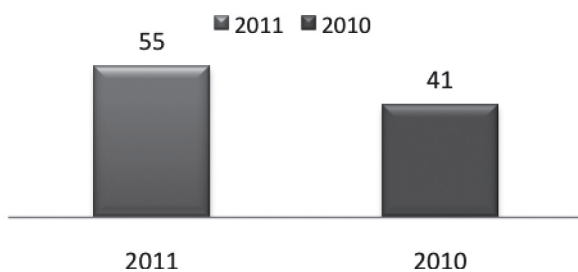


Gráfica 1

Fuente: PGJ preliminar 14 de junio 2011

alarmantes en cuanto a la conducta suicida. En una muestra de 2532 sujetos, se obtuvo que 8.4% de los alumnos ya habían intentado, al menos una vez, quitarse la vida^{140 141 142}

Estadísticas sobre suicidio Sección Sanitaria VII, correspondiente al municipio de León



Gráfica 2

Fuente: PGJ preliminar 28 de julio 2011

A continuación se presenta una serie de propuestas que pueden capitalizar los esfuerzos de atención a la problemática del suicidio en el municipio de León en colaboración con las autoridades municipales y la comunidad en general.

3. Propuesta

Jóvenes y suicidio

- a. Generar espacios de diálogo con la juventud para conocer y entender su percepción sobre los factores que están impactando en sus escenarios de futuro y sobre el aumento del suicidio en sus pares.
- b. Potenciar la utilidad de dispositivos sociales como “El Observatorio Juvenil” en la localidad,

para escuchar, registrar y dar seguimiento a las necesidades de los jóvenes, en materia de educación, empleo y salud.

- c. Capacitar a la juventud en la detección oportuna de sus pares en riesgo, a través de la implementación de programas en las instituciones educativas, para que realicen acciones de contención y de apoyo en su comunidad escolar y en su colonia.

140. Chávez Hernández, A. M., Cortés Villanueva, M., Hermosillo Muñoz, C. B., & Medina Núñez, M. C. (2008). Prevención Del Suicidio. En Jóvenes: Salvando Vidas. León: Trillas.

141. Chávez Hernández, A., & Macías García, L. (2003). El Fenómeno del Suicidio en el Estado de Guanajuato. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.

142. Chávez Hernández, A., Macías García, L., Palatto Merino, H., & Ramírez, L. (2004). Epidemiología del Suicidio en el Estado de Guanajuato. Salud Mental, 27 (2), 15-20.

d. Diseñar programas y estrategias que fortalezcan las agrupaciones y lazos sociales significativos entre la población juvenil, a través de espacios que permitan la expresión creativa de los jóvenes y la utilización de su tiempo libre.

Familia y suicidio

e. Implementar programas orientados a fortalecer los vínculos emocionales y sociales a través de los padres de familia, para apoyar a los jóvenes en su camino hacia la vida adulta.

f. Capacitar a los padres de familia para la detección y atención oportuna de sus hijos en riesgo. Ofrecer información sobre las instancias, personas e instituciones a las que pueden acudir para solicitar ayuda en la localidad.

g. Generar grupos de autoayuda para padres de familia, hermanos, amigos y parientes que han enfrentado el suicidio.

Educación y suicidio

h. Ofrecer capacitación y formación profesional, particularmente a los profesionales de la salud: médicos generales, trabajadores sociales y enfermeros responsables de ofrecer los primeros auxilios psicológicos.

i. Trabajar colegiadamente en una tarea dirigida al diagnóstico, prevención y atención del suicidio con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato y el municipio de León.

j. Diseñar programas dirigidos al fortalecimiento de los factores resilientes o protectores de la personalidad del sujeto y de los grupos a favor del pleno desarrollo integral.

k. Realizar investigación en el municipio de León, ligada a las propuestas de intervención derivadas de los resultados obtenidos en el Estado.

l. Diseñar programas de prevención a partir de las fortalezas de los estudiantes, es decir, programas de resiliencia. Crear espacios para que puedan hablar sobre lo que piensan y desean, para que reconozcan los eventos que les generan malestar emocional y estrés; promover el aprendizaje de alternativas diversas en la solución de las situaciones críticas y con ello, promover un pensamiento más flexible y una mayor confianza en sus recursos personales y de soporte social.

Salud y suicidio

m. Promoción de la salud a nivel masivo y dirigido a la población abierta. Se trata de brindar información de factores de riesgo y prevención del suicidio, así como de promover conductas y vínculos saludables, favoreciendo un entorno social de oportunidades para ello.

n. Diseño y desarrollo de programas preventivos en sus tres niveles: primaria, secundaria y terciaria que sean permanentes y congruentes con las necesidades sentidas de la población, evitando la réplica y simulación de programas descontextualizados de la realidad local.

o. Atención integral (ambulatoria y hospitalaria) con el individuo y la familia, a través de más centros de atención, accesibles y ubicados estratégicamente para la población, independientemente de su nivel socioeconómico.

Políticas y programas gubernamentales

p. Conjuntar esfuerzos del sector gubernamental y privado para la creación de incubadoras de empleo juvenil que amplíen

y hagan viables posibilidades de trabajo, de producción y de economía para los jóvenes.

q. Atención emocional y seguimiento a la familia, amigos, compañeros de clase o trabajo, vecinos y toda persona allegada al suicida, a través de las instancias de seguridad social, para que se les permita conducir un duelo no patológico, así como no imitar la conducta.

r. Establecer convenios de colaboración: redes interinstitucionales con diferentes organismos u organizaciones civiles que trabajan la problemática, para la referencia y contrarreferencia de pacientes.

s. Establecer convenios de colaboración entre la Asociación Mexicana de Suicidología AC y las Secretarías del Estado para promover y fortalecer el trabajo interdisciplinario.

t. Revisión de las oportunidades reales de educación para la población leonesa, estableciendo programas que garanticen la permanencia escolar.

TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Mtra. Guadalupe Fernández Aguilera

I. Justificación

La reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011 tiene especial trascendencia en el acceso de la ciudadanía a sus derechos, ya que el cumplimiento de los tratados internacionales que México ha firmado alcanza una dimensión prioritaria, concretamente en lo relacionado a los derechos humanos de las mujeres. Son relevantes los compromisos que México adquirió en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing en 1995, cuando se instituyó que la Transversalidad de la Perspectiva de Género o Mainstreaming de género, sería una estrategia imprescindible para conseguir la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres. Dicha estrategia establece como mecanismos institucionales: "... la integración de la perspectiva de género en las legislaciones, en las políticas, programas y proyectos públicos"¹⁴³.

Posterior a Beijing surgieron numerosas iniciativas internacionales y locales que enriquecieron la transversalidad de la perspectiva de género. A pesar de esto, no ha sido posible obtener los cambios profundos que se esperaban para las mujeres. En México, el avance de los derechos de las mujeres se ha presentado con desniveles, logros importantísimos en algunas localidades y estancamientos y retrocesos en otras. Este diferenciado impacto sitúa a las mujeres mexicanas en una ambigüedad con respecto al ejercicio de sus derechos, con un estatus ciudadano de segunda. En este contexto es muy difícil que las relaciones de poder entre los géneros sean equitativas.

Un mecanismo instrumentado por los gobiernos es la creación de los institutos de las mujeres, que se fundan como resultado de la lucha de los grupos feministas y de una coyuntural voluntad política, con la intención de contar con instancias que impulsaran, de una vez, desde el espacio público, la agenda feminista. Se creó entonces en 2001 el Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES; en 1997 el Gobierno del Estado de Guanajuato instala el Sub-Comité Especial de la Mujer y crea el Instituto de la Mujer Guanajuatense en 1999; en León se funda el Consejo Municipal de Participación de la Mujer en 1998 y se formaliza como Instituto Municipal de la Mujer (IMM) en 2000. Los institutos

143. Pérez del
Río, Teresa. (2006)
Artículo "Discriminación
indirecta, acción positiva y
transversalidad de género".
Universidad de Cádiz.

de las mujeres, sólo en casos excepcionales en el país, han impulsado la transversalidad de la perspectiva de género; en el municipio de León luego de cinco trienios de existencia del IMM no lo han conseguido. La política pública no ha dado muestras de un diseño derivado del análisis de género.

2. Problemática

El movimiento feminista lleva años reivindicando el principio de igualdad, que las mujeres sean incluidas en los lugares en donde importa, en donde se toman las decisiones. En ciertos sectores sociales de la localidad no parece trascendente la lucha por los derechos de las mujeres y no se vislumbra, en consecuencia, el impacto de continuar excluyéndolas. Alain Touraine afirma: “las mujeres son portadoras de una representación del mundo y de la experiencia humana”¹⁴⁴ y es precisamente esta representación y esta experiencia de la cual se pretende prescindir sistemáticamente mediante un mecanismo muy antiguo como es la discriminación.

Para conocer la dimensión de la discriminación de las mujeres, a continuación se revisan los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, que arroja información significativa sobre la posición social de desventaja de las mujeres. En principio, 56% de las mujeres opina que en México no se respetan sus derechos, pero entre 24 y 44.9% piden permiso a su pareja o a algún familiar para hacer gastos cotidianos, visitar familiares o amistades y para salir solas de día o de noche. Entonces tenemos mujeres que son conscientes de la dificultad para acceder a sus derechos, pero no tienen autonomía para desarrollar sus actividades. En cuanto al trabajo doméstico, 6 de cada 10 mujeres señalan que en las familias donde la mujer tiene un trabajo asalariado, es la mujer

misma quien más se ocupa de la casa. Esto refleja la vigencia del rol tradicional de género que se replica en las siguientes generaciones ya que las adolescentes de 12 a 17 años afirman que las hijas son quienes realizan el trabajo doméstico, más que los hijos.

El 61.5% de las mujeres afirma que el hombre no debe ser el único responsable de mantener el hogar; en contraste, 25% considera que se le pierde el respeto al hombre si en una pareja la mujer gana más dinero. En relación a la violencia 40.5% de las mujeres opina que en caso de que el marido o pareja las agrede se debería levantar una denuncia, 20.1% que se debería llamar a la policía, pero hay 11.8% que señala que se tendría que buscar la conciliación a través del diálogo, lo que refleja un arraigado rol subordinado de las mujeres, ya que no se considera que la violencia es un delito, frente al cual no se debe conciliar.

Un pauta más de discriminación es que 12.4% de la población en México está de acuerdo o muy de acuerdo con la idea de que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres y 1 de cada 10 personas en México considera que se justifica poco o mucho la violencia física contra ellas. Esta justificación se da en mayor medida entre los hombres, 13.4%, que entre las mujeres, 9.7%. Tenemos que 85.6% de la población opina que el gobierno debe intervenir, sin embargo 12% de la población todavía opina que la violencia de pareja es un asunto privado. Finalmente, 78.4% de las personas hacen referencia a que no hay justificación para pegarle a una mujer, pero existe 5.4% que refirió que en ocasiones se justifica pegarle a una mujer si es por infidelidad. Estos datos sobre la discriminación de las mujeres mexicanas denotan la situación social de acceso diferenciado a los derechos, lo cual les impide ejercer una ciudadanía plena. La erradicación de la discriminación es una obligación del Estado mexicano, para lo cual

144. Touraine Alain. (2007) El Mundo de las Mujeres. Barcelona: Paidós.

debe instrumentar una estrategia de largo plazo como la transversalidad de la perspectiva de género, desde la cual se puede provocar el cambio cultural en la magnitud que se requiere. No obstante, las estrategias de solución son muy diferentes en el país, se han afianzado políticas públicas de avanzada enmarcadas en el *mainstreaming* de género y también políticas retrógradas en detrimento de los derechos de las mujeres.

En León, el Instituto Municipal de la Mujer (IMM) integra en su trayectoria diversos elementos que establecen la forma en la que responde a la problemática y el tipo de políticas públicas que históricamente ha implementado. En el primer trienio del IMM (1998-2000), se reflejaba un marco conceptual cercano a la teoría de género y una capacidad de convocatoria a mujeres de diferente ideología. En los siguientes dos trienios (2000-2006), la política tuvo un enfoque prácticamente contrario a la teoría de género, se instaló un proyecto de corte sumamente conservador, que diseñó su estrategia desde una concepción de la mujer en la que se equiparan sus intereses y necesidades a los de la familia, como si fueran lo mismo. En los dos trienios siguientes (2006-2012) continúa el enfoque anterior, cuyas políticas parten de concebir a las mujeres como receptoras pasivas de beneficios de los programas; prevalece la atención directa a la ciudadanía, lo cual provoca cambios en lo individual pero nunca en la estructura; y se atienden únicamente las necesidades prácticas de un número limitado de mujeres, sin incidir en la transformación de los roles de género. Cabe señalar que el IMM, justo al finalizar el trienio 2009-2012 realizó un curso de formación para funcionarias y funcionarios de diversas áreas del ayuntamiento con la intención de sensibilizar y capacitar para la comprensión de la perspectiva de género, esta acción fundamental para diseñar una política de

género debió realizarse desde los comienzos del Instituto.

La trayectoria de 15 años del IMM se traduce en la consolidación de políticas familiaristas que obedecen a lo que Draibe señala como un “régimen de género específico, ordenado por reglas formales e informales, en el cual la mujer se considera principalmente con base en sus papeles y deberes familiares”¹⁴⁵, trasladando así a la familia, en concreto a la mujer, la responsabilidad del trabajo reproductivo, reforzando el estereotipo. En general (con excepción del primer periodo), el IMM ha impulsado políticas ciegas al género; se atienden sólo las necesidades prácticas de las mujeres que “se centran en actividades y problemas prácticos y cotidianos derivados de su condición: sus circunstancias materiales e inmediatas como por ejemplo falta de agua, carga de trabajo excesiva, escasez de alimentos o falta de servicios de salud”¹⁴⁶. No se han implementado políticas que atiendan los intereses estratégicos de las mujeres que “se centran en las normas y tradiciones sociales y culturales que determinan su posición: la manera en que el género determina el poder, el status y el control sobre las decisiones y los recursos, por ejemplo discriminación institucionalizada en cuanto a la propiedad, al trabajo, a la educación y a la toma de decisiones”.¹⁴⁷ El IMM se ha limitado a atender las necesidades prácticas, sin modificar la posición social de las mujeres al no instrumentarse a la par políticas de igualdad, inclusivas y transformativas que se encarguen de los intereses estratégicos y cuestionen la desigualdad entre los géneros.

Aunado a lo anterior, el IMM no ha resuelto la discusión sobre el lugar que ocupa en el organigrama del Ayuntamiento, al no ser una dirección, su nivel de interlocución carece de trascendencia para realizar un trabajo transversal, mientras se mantenga como hasta

145. Draibe, Sonia y Manuel Riesco (2006). Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. Serie Estudios y Perspectivas. Sede Subregional de la CEPAL en México, 55. Unidad de Desarrollo Social. México: ONU-CEPAL.

146. Appendini, Kirsten. (2000). La Perspectiva de género en la teoría económica y en los estudios de desarrollo. Umbrales Revista del Postgrado de Ciencias del Desarrollo. CIDES-UMSA. N° 11. Septiembre

147. De la Cruz, Carmen. (1998). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Coordinación Universidad del País Vasco. Bilbao, Instituto Vasco de la Mujer;

ahora no sólo hay un impedimento para su función, además, se nulifican las actividades que el Instituto realiza en relación al adelanto de las mujeres porque de manera simultánea otras instancias del ayuntamiento estarían promoviendo el rol tradicional.

3. Propuesta

El análisis anterior muestra la dimensión de la problemática de la desigualdad y discriminación de las mujeres, luego se presenta el tipo de políticas que el IMM está instrumentando y cómo éstas no contribuyen al alcanzar la igualdad sustantiva, ya que las relaciones asimétricas no se modifican y son inmunes a estas políticas. Finalmente, un tercer punto evidencia cómo el IMM, al no ser una dirección, no tiene posibilidades reales de realizar la función para la que ha sido creado: regir una estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el Ayuntamiento.

La reformulación del IMM que se propone tiene la intención de posibilitar una incidencia social en el largo plazo para la transformación de las relaciones inequitativas de género, a través de la política pública municipal:

a) Figura legal del IMM. Modificar la figura legal con la que opera asignándole el estatus de Dirección, de esta manera se cuenta con el nivel de interlocución adecuado para realizar su función, así como con el presupuesto necesario y suficiente para de verdad incidir.

b) Formación profesional. El equipo de trabajo del IMM, completo, debe formarse en materia de igualdad de género y política pública, para afianzar el avance y consolidación no sólo del proyecto, sino del posicionamiento de sus funcionarios y funcionarias tanto al interior del Ayuntamiento como con la ciudadanía con la que se tiene contacto, para realizar una función de promoción de la agenda de género.

c) Objetivo. Rediseñar el IMM, para que deje de ser un área replicadora de actividades que ya realizan otras instancias como Desarrollo Social, DIF y Salud entre otras, y dirija sus esfuerzos a diseñar y aplicar un modelo de Transversalidad de la Perspectiva de Género para que todo el Ayuntamiento lo integre en sus proyectos y ámbitos de competencia.

d) Reglamento. Hacer las modificaciones pertinentes para la inclusión de diversas organizaciones e instituciones capaces y especialistas en el tema de género, redactar con lenguaje no sexista y redefinir las funciones del IMM para que refleje el importante alcance de sus acciones, quedando explicitada la corriente de pensamiento desde la cual va a operar.

e) Proyectos. El IMM estará a cargo de lo siguiente:

- Formación de funcionarias y funcionarios del Ayuntamiento, en temas fundamentales como igualdad de género y política pública, planeación y presupuestación con perspectiva de género.
- Diagnóstico. Completar los diagnósticos existentes de manera que se cuente con información amplia sobre la realidad de las mujeres en el municipio, retomar la información oficial existente y valiosa, y, al mismo tiempo, obtener nuevos datos que ofrezcan una base común de información.
- Datos desagregados. Establecer un sistema de registro de datos desagregados por sexo en cada dirección del Ayuntamiento, a fin de que el municipio cuente con información suficiente y pertinente sobre la condición y posición social de las mujeres.
- Transversalidad de la perspectiva de género (Gender Mainstreaming).

Desarrollar esta estrategia que requiere un acuerdo con el ejecutivo para que la incluya como línea prioritaria y no como un asunto de voluntarismo de las áreas; requiere asideros fuerte en lo administrativo y en lo legal a fin de que funcione. Es decir, el IMM y el ejecutivo municipal deberán acordar la ruta a seguir para realmente potenciar la estrategia, lo que implica voluntad política y flexibilidad administrativa. Como grandes líneas para implementar esta estrategia se sugiere:

Plan de Igualdad. Diseñar el Plan como eje ordenador de las políticas de igualdad de oportunidades que el Ayuntamiento realizará, con indicadores de género para la medición de resultados.

Comisión de Gestión Legislativa. Toda política pública derivada de un modelo de Transversalidad requiere un soporte legal que en Guanajuato no tenemos, por eso es importante conformar un grupo de expertas en el área legal y de género para promover iniciativas de ley a favor de los derechos de las mujeres en el mediano plazo.

Políticas conciliatorias. La histórica división del trabajo ha remitido a las mujeres a responsabilizarse, por cuestión cultural, de las actividades reproductivas como el trabajo doméstico, el cuidado de niños, niñas, adultas y adultos mayores, personas enfermas y/o con alguna discapacidad. A pesar de la incursión de las mujeres en el mundo laboral, ellas siguen sosteniendo la mayor parte del peso del trabajo reproductivo, al cual dedican una tercera parte del su tiempo semanal (sin contar las actividades de cuidado). En este contexto, las mujeres nunca podrán participar en el espacio público con

la misma libertad que lo hacen los hombres, por eso es necesario trasladar al Estado parte de estas actividades a la esfera pública para que, en este caso, el municipio se responsabilice mediante una política conciliatoria que contemple servicios sociales con cobertura real. Esta política debe acordarse con otras instancias municipales para la creación de un sistema de provisión de servicios de cuidado que generen condiciones para que las mujeres puedan desarrollarse.

Política de igualdad con respecto a la independencia económica. Mientras las mujeres no sean independientes económicamente, el control y la subordinación seguirán constituyendo su existencia. Se requiere, mediante un grupo de expertas y expertos en el ámbito laboral, económico y de género, diseñar una política que ofrezca a las mujeres herramientas para el desempeño laboral, ya que frente a la precariedad del empleo actualmente, las violaciones a los derechos humanos laborales afectan aún más a las mujeres por la situación previa de desventaja que presentan y que las coloca en mayor riesgo. Por eso, es necesaria una propuesta de política que capacite a las mujeres, las impulse y las asesore, al mismo tiempo que se aplique un proyecto a largo plazo para trabajar y gestionar en el ámbito de las y los empleadores la igualdad de oportunidades. Esta política implica también coordinación con diversas áreas y sectores.

Erradicación de la Violencia. Una vida libre de violencia es un derecho de las mujeres. El IMM tiene una responsabilidad importante de generar condiciones para que el acceso a ese derecho sea real. La política pública, en este sentido,

debe abarcar tres grandes proyectos: Educación para la prevención, Atención psicológica, médica y legal y Eliminación del sexismo. Esta política implica la coordinación y el acuerdo con las otras instancias públicas que trabajan una parte del problema, formarse para partir de los mismos conceptos y un mismo modelo de atención a la violencia. No se propone que sea el IMM quien ofrezca la atención sino quien diseñe la política a seguir por todo el Ayuntamiento y quien establezca los indicadores de medición de resultados. Se sugiere la creación de un Observatorio Municipal para contar con la sistematización, registro y documentación del fenómeno de la violencia de género en León y así poder revertir está problemática.

Derechos Sexuales y Reproductivos. La sexualidad de las mujeres y la reproducción tienen un significado político que adquiere relevancia luego de las luchas de las mujeres por alcanzarlos, es un asunto que debe atenderse a través de una política pública, que si no es responsabilidad total del municipio, éste si puede hacer una propuesta integral implicando a varias instituciones con el objetivo de garantizar la información necesaria, mediante un proyecto educativo libre de estereotipos y ofrecer servicios de atención a la salud con enfoque de género.

Política de comunicación. Se sugiere retomar el planteamiento original del periodo de Otilia Pont, en el que Graciela Nieto diseñó un primer programa, en el entonces Consejo Municipal de Participación de la Mujer, basada en el posicionamiento público de la propuesta teórica que sustenta el IMM, que es la teoría de género, colocando en diversos medios espacios específicos de discusión

y difusión los elementos de dicha teoría, contando con la participación de las ciudadanas para hacer llegar sus testimonios, reflexiones y propuestas a un grupo amplio de mujeres; se sugiere recuperar la columna en los periódicos, conservar las cápsulas radiofónicas, diseñar un programa de radio y crear publicaciones para grupos concretos de mujeres.

Éstos son algunos mecanismos que se sugieren para crear una estrategia de Transversalidad de la Perspectiva de género en la política pública municipal, a través de una instancia con la que ya se cuenta que es el IMM. Es importante mencionar que la estrategia adquiere solidez y legitimidad si las ciudadanas participan en las distintas etapas de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que promueven el principio de igualdad.

Está de más señalar que la erradicación de la discriminación de las mujeres es un asunto de la esfera pública, en el que el municipio tiene responsabilidad y no debe más intentar trasladar esa responsabilidad a las familias. Celia Amorós dice con respecto a los géneros: “la diferencia se produce sola, la igualdad hay que construirla”¹⁴⁸, ésta es precisamente la tarea del Ayuntamiento, construir la igualdad de los géneros mediante una política de transversalidad de género y así acelerar el cambio cultural.

148. Amorós, Celia. (1994) *Feminismo Igualdad y Diferencia*. Colección de libros del PUEG, Coordinación de Humanidades. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Académico del
Departamento de Arte y
Diseño

VEGETACIÓN

Mtro. Martín Tovar Hurtado

I. Justificación

149. Especie exótica (introducida o no nativa). Especie que se encuentra afuera de su área de distribución original o nativa (histórica o actual), no acorde con su potencial de dispersión natural. Este término también puede aplicarse a distintos niveles taxonómicos, como género o familia (IUCN; Lever 1985; Wittenberg, R., Cock, M.J.W. (eds.) 2001. Especies exóticas invasoras: Una guía sobre las mejores prácticas de prevención y gestión. CAB Internacional, Wallingford, Oxon, Reino Unido, xvii – 228 p.

150. Especie invasora. Una especie exótica cuyo establecimiento y dispersión es una amenaza ambiental o económica para los ecosistemas, hábitats u otras especies (CBD 2009; IUCN 1999): Wittenberg, R., Cock, M.J.W. (eds.) 2001. Especies exóticas invasoras: Una guía...., op. Cit.

151. Ibid.

Dados los efectos imprevisibles del cambio climático y el estado de deterioro de los ecosistemas naturales en el territorio municipal de León, del Estado de Guanajuato y del país en general es urgente emprender estrategias que atiendan el problema de la vegetación exótica o introducida¹⁴⁹. La mayor parte de la cobertura arbórea de la ciudad es de origen exótico y algunas especies de árboles muestran claras evidencias de ser ya especies exóticas invasivas¹⁵⁰, lo cual representa un serio problema que amerita atención inmediata.

La forestación y reforestación urbana en las ciudades de México en general siguen patrones adoptados desde los siglos XVI y XVII. Las ciudades del estado de Guanajuato y por tanto los centros de población del Municipio de León obedecen lógicamente a los mismos patrones de propagación de plantas tanto exóticas o introducidas como nativas.

En los cambios leves o graves a los ecosistemas en los últimos siglos y ahora ante el fenómeno de la globalización la dimensión humana ha jugado un papel fundamental. Respecto de las especies que conforman el arbolado urbano exótico en las ciudades son varios los motivos que desde la dimensión humana se pueden citar: históricos, ético filosóficos, económicos, culturales, lingüísticos, sanitarios, psicológicos, sociológicos y políticos.¹⁵¹

En la ciudad de León, al ser el centro de población más grande del municipio, las políticas de forestación, reforestación y deforestación tienen o pueden tener amplias repercusiones en el mejoramiento o deterioro del ambiente de acuerdo a múltiples factores entre los que se pueden mencionar: cobertura vegetal urbana, patrones de distribución, tipos de plantas, efectos de las plantas sobre los sistemas urbanos o naturales, enfermedades de las plantas, retiro de la cubierta vegetal natural por el desarrollo urbano y económico, efectos del cambio climático, etc.

Respecto a la forestación o reforestación en las ciudades hay dos actores sociales principales y son por un lado los ciudadanos que manejan plantas en jardines o espacios verdes particulares o privados y por otro la o las autoridades municipales dedicadas al manejo de la vegetación en espacios públicos.

Recientemente la visión sobre las políticas del manejo de la vegetación tanto en el medio urbano como en el suburbano ha ido cambiando dado el amplio conocimiento que ahora se tiene sobre los ecosistemas naturales y es importante ahora partir de visiones sistémicas en los programas de manejo de la vegetación. La profundización en el conocimiento contemporáneo sobre el deterioro generalizado del ambiente en México y el mundo trae nuevos planteamientos en el manejo de la vegetación como parte fundamental de los sistemas ecológicos, lo cual exige también una revisión de los modelos de desarrollo que apunten más al deterioro del ambiente que a un verdadero desarrollo sustentable.

En León como en la mayor parte de las ciudades de México es obvio e innecesario estudiar mucho o demostrar que la masa vegetal arbórea y la mayor parte de las especies que pueblan las ciudades no son originarias del lugar, es decir la mayoría son de origen exótico.

2. Problemática

Respecto a México y sus ciudades son varios los factores que obligan de manera urgente a adoptar políticas diferentes a las actuales en el manejo de la vegetación urbana y suburbana. Actualmente y desde hace ya varios siglos la visión y manera que se ha manejado la vegetación tanto en el campo como en las ciudades obedecen más a criterios adoptados por costumbre o tradición y han sido adoptados de acuerdo a las condiciones que exigen los diversos modelos de desarrollo a través de las distintas épocas de la historia de México.

Dado el conocimiento cada vez más profundo sobre la dinámica y compleja interacción de los factores bióticos y abióticos en un ecosistema las acciones de forestación y reforestación urbana deben guiarse con una visión sistémica y no como acciones separadas del entorno natural. Desde el punto de vista sistémico las ciudades desplazan parte del ecosistema y se insertan en él estableciéndose así nuevas condiciones de interacción ecosistema-tecnosistema¹⁵² donde dependiendo del

modelo de desarrollo la alteración del ecosistema o ecosistemas serán modificados o impactados en mayor o menor medida.

1. De acuerdo al Programa Estatal de Cambio Climático Guanajuato¹⁵³, de las principales afectaciones derivadas o agudizadas por el cambio climático y la vegetación de las ciudades y su entorno destacan tres:

- Escasez de agua
- Pérdida de áreas verdes
- Cambios en flora y fauna.

2. La práctica histórica y generalizada de propagar plantas exóticas en las ciudades desde los siglos XVI y XVII en México adoptada como acción privada o pública se ha hecho más por costumbre y gusto que por una verdadera intención sustentable. Hay factores que generalmente influyen para ésta práctica de propagación y uno es de orden meramente ornamental, otro por la equivocada creencia ecologista de que todo lo verde es bueno y no importa de donde venga aunque se

153. IEE (Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato): Programa Estatal de Cambio Climático Guanajuato, León, Gto., ed. Extendris, Octubre 2011, 104 p.

152. A diferencia del concepto de "ecosistema urbano" Odum ahora denomina a los sistemas urbanos con mayor precisión como "tecnosistemas": ODUM, Eugene p., Gary, W. Barret, A. Chaos, Trad. M.T. Aguilar: Fundamentos de Ecología. Edit. Cengage Learning, México, 2008, 600 p.

ignoren las consecuencias o impactos que pudieran causar a los ecosistemas naturales del lugar. Otro factor ahora es la generalizada idea de que el principal problema ambiental a resolver en las ciudades es la calidad del aire y cuyo mejoramiento o mitigación se logrará lineal y automáticamente con la producción de oxígeno a través del aumento del volumen de la biomasa urbana.

3. Son desconocidos la mayoría de los impactos negativos a los ecosistemas naturales por la proliferación de plantas exóticas en las ciudades. Es sabido que la ciudadanía en general y

“(…) Los gobiernos estatales y municipales han utilizado especies introducidas de otras partes del mundo y algunas especies nativas que no conocen biológicamente, para la reforestación de las ciudades. Lo que ha traído como consecuencia el desplazamiento de especies nativas, la pérdida de biodiversidad, la reducción de la diversidad genética y la transmisión de plagas y enfermedades entre las plantas”¹⁵⁴

4. En la construcción de obra pública o privada cuando es necesario remover vegetación se invierten cantidades considerables de dinero en el trasplante de árboles exóticos. Grupos de ciudadanos bien intencionados pero no muy bien informados defienden a ultranza el derribo o trasplante de árboles exóticos, algunos de ellos pertenecientes a especies exóticas invasoras las cuales representan un verdadero peligro para los ecosistemas naturales. El pirúl (*Schinus molle* L.) por ejemplo es un árbol considerado comúnmente como mexicano, en realidad es una especie originaria del Perú, país del cual deriva su nombre. Esta especie muestra claras evidencias de ser ya una especie exótica invasora y es necesario emprender acciones inmediatas para detener su propagación en las ciudades y

el campo. Existen otras especies exóticas que son dañinas para el ambiente mexicano y sin embargo están dentro de la paleta vegetal de la mayor parte de los programas de reforestación tanto privada como pública, ejemplo de ello son el pino casuarina (*casuarina* sp.)¹⁵⁵ y el eucalipto. Para ambas especies entre muchas otras debiera suspenderse ya su propagación y emprenderse también programas eficaces para erradicarlos del ámbito urbano o suburbano.

5. La mayor parte de las ciudades del estado de Guanajuato presentan problemas por disponibilidad de agua tanto superficial como subterránea y la mayoría de las plantas exóticas exigen mayores cantidades de agua para su propagación y mantenimiento. En cambio, las plantas de la región están adaptadas a las condiciones fisiográficas de su lugar de origen y por lo tanto en la mayor parte de los casos es suficiente con el agua de lluvia para su desarrollo.

6. El común de la gente y sobre todo los habitantes de las ciudades generalmente creen equivocadamente que plantas nativas solamente son las que regularmente se ven en los valles del bajo guanajuatense (mezquite, huizache, maguey, caahuate, por ejemplo) lo cual es cierto pero en realidad son árboles y arbustos cuyas especies han sobrevivido a la transformación severa del paisaje natural como parte de los impactos producidos por los modelos de desarrollo agropecuario adoptados desde los siglos XVI y XVII (“La superficie arbolada antes de la agricultura y ganadería era diez veces más que ahora en el estado de Guanajuato y varias especies de árboles o arbustos se ha extinguido de la región o se les encuentra en lugares muy apartados de los centros de población o centros productivos”¹⁵⁶), sobre todo en los valles. Sin embargo, la heterogeneidad de las condiciones fisiográficas del altiplano y por tanto del municipio de León y el

155. “El éxito competitivo de la Casuarina lo constituyen las sustancias alelopáticas que desprenden, estos son compuestos químicos secundarios que segregan algunas plantas y que inhiben el crecimiento de otras especies vegetales a su alrededor”: Arellano, Alfredo Guillermo, García B.G., Manzanero A. L.A.: Erradicación de Casuarina sp. en la reserva de la biósfera Sian Ka’an, Quintana Roo, Instituto Nacional de Ecología, SEMARNAT, Dirección de la Reserva de la Biósfera de Sian Kaán, artículo en página web: <http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/gacetas/gaceta40/964034.html>, consultada en Mayo 2012.

154. (CONABIO 2009), citado por: Mireles Cynthia C., Barraza D.M., Quintana G., Melgoza A. y Ortega J.A.: Listado florístico de la vegetación arbórea y arbustiva, nativa e introducida de la ciudad de Chihuahua. Artículo-ponencia, VII Simposio Internacional Sobre la Flora Silvestre en Zonas Áridas, Marzo 2010, 19 p.

156. Rzedowski, Jerzy, G. Calderón, Flora del Bajío y de regiones adyacentes, Lista preliminar de árboles silvestres del Estado de Guanajuato, Fascículo complementario XXIV de agosto de 2009, Instituto de Ecología, Centro Regional Bajío, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Pátzcuaro Mich., 14 p.

estado permiten que haya diversos tipos de vegetación con una mayor cantidad de especies vegetales y animales y generalmente se distribuyen en sierras y lomeríos. En los ecosistemas de las sierras y barrancas del altiplano la biodiversidad es mucho mayor y por tanto existe una gran cantidad de plantas, especialmente árboles y arbustos con un enorme potencial para propagarse como plantas de ornato en las ciudades. En los reglamentos municipales solo se encuentra el mezquite como especie protegida y está prohibida su tala o derribo al mismo tiempo que no se toma en consideración la vegetación que puebla las selvas bajas y bosques templados de la región.

7. El valor tácito negativo que se le otorga a la mayor parte de la vegetación nativa en el altiplano en general ha propiciado que en la construcción de todo tipo de fraccionamientos, habitacionales sobre todo, se desmonte y arrase totalmente con la cubierta vegetal natural incluso árboles y arbustos y no importa de qué dimensión sean (altura, diámetro de tallo o tronco o volumen de la fronda). En la mayoría de los casos la cubierta vegetal natural es substituida rápidamente tanto en el espacio público como en el privado de los nuevos fraccionamientos o desarrollos por todo tipo de vegetación introducida de menor dimensión y edad que la vegetación natural retirada, con menor valor ambiental, sin ninguna previsión respecto a los posibles impactos que este tipo de plantas exóticas pudieran causar a los ecosistemas naturales, dicho esto entre muchos otros factores desfavorables al medio en que se insertan estas plantas exóticas. En general también se introducen pastos y plantas de todo tipo que regularmente demandan tal cantidad de agua que es insuficiente con la precipitación natural y se complementa su mantenimiento con agua potable obtenida de la red municipal. Proliferar plantas en la vía pública, sobre todo en banquetas y algunos

camellones es algo que en la realidad carece casi siempre de control alguno.

8. México es un país mega diverso y ocupa el cuarto lugar entre los más de doscientos países del mundo y al respecto cabe resaltar lo siguiente según SEMARNAT¹⁵⁷:

- México es uno de los países con mayor diversidad biológica del mundo: entre 10 y 12% de las especies del planeta se encuentran en nuestro territorio sumando más de 200 mil especies.
- Además del número de especies, la diversidad de México es relevante porque muchas de las especies de importancia agrícola tuvieron su origen en nuestro territorio.
- En México existe una fuerte presión sobre la biodiversidad en sus tres niveles. Las principales amenazas son la conversión de los ecosistemas naturales a sistemas productivos (agrícolas o ganaderos), la contaminación, el cambio climático, la sobreexplotación de poblaciones y la introducción de especies exóticas.
- El concepto de biodiversidad se refiere en general a la variabilidad de la vida; incluye los ecosistemas terrestres y acuáticos, los complejos ecológicos de los que forman parte, así como la diversidad entre las especies y dentro de cada especie.
- La biodiversidad proporciona varios servicios, entre ellos la degradación de desechos orgánicos, la formación de suelo y control de la erosión, fijación del nitrógeno, incremento de los recursos alimenticios de cosechas y su producción, control biológico de plagas, polinización de plantas, productos farmacéuticos y naturistas, turismo de bajo impacto, secuestro de dióxido de carbono y muchos más.

157. SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales): Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua, III. ¿Qué es la biodiversidad? Abril 2012, página web: <http://cruzadabosquesagua.semarnat.gob.mx/iii.html>

9. En el territorio municipal de León, en el estado de Guanajuato y por tanto en el altiplano mexicano están poblados por diversos ecosistemas forestales entre los que abundan en superficie las selvas bajas cuya biodiversidad aún no ha cobrado su valor por el enorme potencial de sus servicios ambientales. Uno de los factores que más han contribuido al deterioro de los ecosistemas naturales y a la pérdida de biodiversidad, sobre todo en las selvas bajas y bosques del altiplano ha sido el uso inadecuado del suelo. Existe una tendencia generalizada en convertir las zonas selváticas y boscosas en campos de cultivo (regularmente en condiciones fisiográficas inadecuadas) o en agostaderos (selvas y bosques desmontados para convertirlos en praderas, también en condiciones fisiográficas inadecuadas lo cual propicia desmesuradas pérdidas de suelo, agua, humedad, aumento de la temperatura media anual local, etc.). Desde esta perspectiva, la destrucción de bosques y selvas ha contribuido a la exacerbación de la pobreza rural y ahora a acelerar los impactos del cambio climático sobre la población y el desarrollo.

de los ciudadanos que podrían vivir en un entorno urbano acorde con los ecosistemas y el desarrollo sustentable.

Es importante cambiar radicalmente las prácticas y costumbres centenarias de propagar plantas exóticas de carácter ornamental en las ciudades y también en el campo. La vieja costumbre de propagar vegetación exótica se ha hecho sin pensar, sin estudio o fundamento racional alguno y del siglo pasado hasta ahora las ciencias ambientales han dado cuenta del lo devastador que ha sido el introducir especies exóticas en cualquier ecosistema del mundo.

El municipio de León podría ser pionero en la rectificación del rumbo al emprender una estrategia eficaz para hacer frente al problema de las especies exóticas y de manera urgente a las ya conocidas e identificadas como invasoras¹⁵⁸. Hay acciones que se pueden hacer de inmediato como el virar la visión y marcar una política oficial en la que se privilegie la reforestación urbana del espacio público (a través de dependencias municipales en materia) y se incentive a la iniciativa privada para que produzca y distribuya solamente árboles y arbustos nativos. Los resultados a corto mediano y largo plazo podrían ser más benéficos de lo pensado pues ayudarían a mitigar y adaptarse con mayor eficacia a los efectos del cambio climático, a la recuperación de la identidad leonesa con un paisaje natural y cultural propios, a la recuperación de los ecosistemas naturales, al ahorro de agua, a disminuir los problemas relacionados con plagas y enfermedades de las plantas, a mejorar la salud humana, a crear fuentes de trabajo al fundar centros de propagación de vegetación nativa en las comunidades rurales¹⁵⁹, a hacer ciudadanía al perseguir un objetivo ético en beneficio de todos, de los ecosistemas naturales y de las generaciones que en un futuro vivirán en el territorio municipal, etc.

3.Propuesta

Las prácticas referentes a la forestación y reforestación en México a lo largo de cinco siglos deben modificarse de inmediato pues con los nuevos conocimientos científicos y particularmente sobre los ecosistemas y el desarrollo sustentable es urgente cambiar la visión a través de acciones concretas y viables a corto, mediano y largo plazo. La ciudad de León y su territorio podrían adoptar políticas adecuadas en la forestación y reforestación urbana y suburbana en la cual se aborde el problema de las plantas exóticas o exóticas invasoras en aras del bienestar

158. CONABIO: Sistema de Información sobre Especies Invasoras en México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Acceso en: www.conabio.gob.mx. Consultado: 12 de Septiembre de 2009.

159. Terrones, T del Rosario, C. González Sánchez, S. A. Ríos: Arbustivas Nativas de Uso Múltiple en Guanajuato, Libro Técnico No. 2. INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias), Campo Experimental Bajío, Celaya, Gto. 213 p.

Los ecosistemas propios y su diversidad biológica guardan un enorme potencial pues el germoplasma en el futuro, ante el deterioro global del medio ambiente, podría cobrar un valor inigualable no solo biológico sino también económico ante países con menor diversidad biológica. Parte del problema de la pobreza en el campo podría combatirse si se aprovechara la riqueza del germoplasma nacional y por supuesto municipal.

En la estrategia, un planteamiento general es importante para de ahí derivar acciones concretas y eficaces. Dicho planteamiento debe enfocar sus principios generales desde una visión sistémica entre campo y ciudad o una interacción clara entre ecosistemas y tecnosistemas. Puesto que el objetivo principal de esta propuesta se encuentra dirigido a la forestación y reforestación urbana y suburbana, es necesario entonces derivar a planes, programas y acciones acordes con el desarrollo sustentable y el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León¹⁶⁰.

Bajo las condiciones, muchas de ellas imprevisibles por el cambio climático global en la entidad y el municipio, es urgente emprender acciones que a corto, mediano y largo plazo ayuden a mitigar y a reforzar también acciones encaminadas a la adaptación bajo las nuevas condiciones climáticas. Son varios campos en los que habrá que hacer algo para lograr a tiempo la adaptación a las nuevas condiciones climáticas.

Desde el punto de vista general se proponen las siguientes acciones:

a. Empezar acciones inmediatas y eficaces para proteger, conservar y restaurar las zonas identificadas ya como tales en el Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León¹⁶¹.

b. Llevar a cabo estudios a profundidad de los tipos de vegetación naturales que pueblan el territorio municipal y detectar a su vez otras zonas potenciales para la conservación o restauración.

c. Llevar a cabo un programa para revalorar los ecosistemas naturales municipales y a su vez reglamentar su conservación o manejo.

d. Reglamentar y evitar en lo posible la pérdida de la cubierta vegetal y el paisaje natural por el desarrollo urbano, especialmente por los nuevos desarrollos habitacionales en construcción.¹⁶²

e. Establecer un cambio radical en la visión en las políticas de manejo, reglamentación y propagación de vegetación urbana en la que se priorice la propagación de especies nativas.

f. Estudiar, definir y reglamentar un listado de especies arbóreas nativas para la reforestación del espacio público (parques, jardines, áreas verdes, camellones, reservas municipales, áreas de donación, edificios públicos, etc.).

g. Involucrar a todos los sectores de la población en diversos programas relacionados con la problemática de la vegetación introducida e invasora mediante la participación de los diversos actores sociales como productores de plantas para el arbolado urbano, viveristas, comercios, colegios de profesionistas, ONG's, constructores, diseñadores, paisajistas, desarrolladores, dependencias municipales en materia, etc.

h. Fundar varios centros de propagación de árboles y plantas nativas (viveristas, comerciantes de plantas, comunidades rurales, etc.).

i. Estudiar y emprender programas de erradicación del territorio municipal a corto mediano y largo plazo de árboles de especies

162. Extensas áreas pobladas con vegetación nativa cuyo valor y servicios ambientales son mucho mayores que las de especies de árboles y arbustos exóticos con que se reforesta, son arrasadas totalmente y sin miramientos y de los cuales se pueden citar varios casos concretos.

160. IMPLAN: Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León, revisión y actualización del plan 2004-2025, mesa de trabajo para la Línea I (Desarrollo sustentable), documento electrónico, 2009.

161. IMPLAN: Plan de Ordenamiento territorial y ecológico. op. cit.



163. H. Ayuntamiento de León, Guanajuato: Reglamento de Parques y Jardines para el Municipio de León, Guanajuato, Publicado en el P.O. número 30, Segunda Parte de fecha 21 de febrero de 2012, 15 p., página web consultada abril 2012: <http://www.leon.gob.mx/aplicaciones/normasleyes/public/>.

164. (CONABIO 2009), citado por: Mireles, M. Cinthia C., Barraza D.M., Quintana G., Melgoza A. y Ortega J.A.: Listado florístico de la vegetación arbórea y arbustiva, nativa e introducida de la ciudad de..., Op. Cit.

exóticas y sobre todo aquellas especies exóticas invasivas.

j. Establecer programas de educación ambiental orientados específicamente a propagar vegetación nativa.

k. La ciudad está poblada mayormente por árboles y arbustos exóticos o invasivos, sin embargo, grupos de ciudadanos tratan de evitar en lo posible la poda o derribo de cualquier árbol nativo o exótico¹⁶³. Es importante hacer conscientes a los ciudadanos que erradicar del territorio municipal especies exóticas al contrario de ser una acción

ambientalmente negativa es benéfica para los ecosistemas locales. Debe entonces la ciudadanía estar debidamente enterada del peligro que representa la vegetación exótica en el territorio municipal.¹⁶⁴

